

AÑO 2004

**Poder Legislativo**



LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY N° I-0006-2004

**ASUNTO:**“CONSULTA POPULAR PARA EXPRESAR  
OPINION POR LA AFIRMATIVA O NEGATIVA  
RESPECTO DE LA CONTINUIDAD O NO DEL PLAN  
DE INCLUSION SOCIAL TRABAJO POR SAN LUIS”.I

FECHA DE SANCION: **14 DE ABRIL DE 2004.**

**Consta de (.....) folios.**

AÑO..... 2004

# Poder Legislativo



# LEGISLATURA DE SAN LUIS

**Ley N°.** 5593

E 082 F. 036/04

**ASUNTO:** CONSULTA POPULAR PARA EXPRESAR OPINION POR LA AFIRMATIVA O

NEGATIVA RESPECTO DE LA CONTINUIDAD O NO DEL PLAN DE INGLUSION SOCIAL

"TRABAJO POR SAN LUIS".

**FECHA DE SANCION:** 14 de Abril 2004.

Consta de (94) folios. *lf*

II - 1 -

" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "



# H. Cámara de Diputados

## SAN LUIS

H.C.D. Nº 089 FOLIO 036 AÑO 2004  
H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación 23.03.04 (13:30 h)  
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Diputados Bloque UNy?

ASUNTO: Proyecto de ley: Consulta Popular, para expresar opinión por la afirmativa o negativa respecto de la continuidad o no del Plan de Inversión Social - Fra-  
go por San Luis"

### TRAMITE

#### H. CAMARA DE DIPUTADOS

##### ENTRADA

Fecha: 23 de marzo de 2004  
Comisión de: N.º 7 de L. Gral.  
Fecha de despacho: 12 de abril 2004  
Despacho Nº 97/04 Mayo 12 del Orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha:.....

##### SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

##### ULTIMA REVISION

Fecha:.....

#### H. CAMARA DE SENADORES

##### ENTRADA

Fecha:.....  
Comisión de:.....  
Fecha de despacho:.....  
Despacho Nº..... del Orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha:.....

##### SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

##### ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION Nº.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"



H. CÁMERA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARÍA LEGISLATIVA	
Fecha: 23.02.04	Hora: 13:30
Fojas: 05 (9)	<i>C. P. 7</i>
FIRMA	

**PROYECTO DE LEY**

REF: Consulta Popular

**Fundamentos:**

La Ley 5411 que instrumenta el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" para dar respuesta inmediata a la emergencia social, produjo una masiva incorporación de ciudadanos que se encontraban excluidos del sistema productivo y como consecuencia marginados del desarrollo social y cultural comunitario.

Esta política de gobierno constituyó a la Provincia de San Luis en el primer Estado argentino que dio solución concreta al flagelo de la desocupación que afecta a todo el territorio nacional.

La participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones relacionadas con las problemáticas que los afectan directamente, constituye un ideal a alcanzar para el sistema democrático.

Es, entonces, un deber del poder político generar, promover y afianzar mecanismos que permitan a los habitantes formular soluciones para resolver cuestiones prioritarias en su realidad cotidiana, y constituye una promoción cierta de la participación social en las cuestiones públicas.

Existen en nuestra sociedad opositorés que detractán y cuestionan el Plan de Inclusión Social que es la columna vertebral de un proyecto político provincial basado en la justicia social.

Esta conducta, pretende generar una discriminación que afecta la vida democrática provincial. Debe ser, en consecuencia, el pueblo de San Luis quien con su decisión soberana en las urnas señale el escenario socio-cultural en el que desea vivir en una Provincia que transformó un pasado de postergación en una realidad de paz, libertad y trabajo.

La presente iniciativa se encuentra adecuadamente enmarcada en el Capítulo 8° de la Constitución Provincial y su concordante de la Constitución Nacional.

**POR TODO ELLO**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONA CON FUERZA DE

**LEY**

Artículo 1°.- Convocase a los ciudadanos que gocen de derechos electorales a expresar su opinión en la consulta que el Poder Ejecutivo realizara, votando afirmativa o negativamente respecto de la continuidad o no del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis".

Artículo 2°.- Podrán sufragar todos los ciudadanos con derechos electorales que se encuentren incluidos en el Padrón Electoral de la última

INICIATIVA  
UIS

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



L A T I V O  
D I P U T A D O S

elección realizada en la Provincia para elección de cargos nacionales, provinciales y municipales.

Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo queda facultado a fijar la fecha en que se realizará la Consulta Popular y todo tramite en el marco de la Constitución y de las leyes electorales vigentes para su debida implementación.

Artículo 4º.- Los Partidos Políticos reconocidos en el Distrito gozarán de las garantías debidas para hacer conocer su opinión y fiscalizar el procedimiento de la votación.

Artículo 5º.- De forma.-

DIPUTADA A. BAZZANO

PATRICIA N. GATICA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE PJ - PUL - MID - PDI

NIDIA SUSANA SOSA LAGO  
DIPUTADA PCIAL.  
H. Cámara de Diputados (G.L.)

CARLOS JOSÉ ANTONIO SEGNESE  
PRESIDENTE  
Bloque de Diputados - San Luis

CARMELO E. MIRABILE  
Diputado Provincial  
Presidente Bloque MNyP-PJ  
H Cámara de Diputados San Luis

MANUEL ORLANDO GRILLO  
Diputado Provincial  
Cámara de Diputados - San Luis

MARCELINA E. LUCERO DE BRESSANO  
Diputada Provincial  
Cámara de Diputados - San Luis



ENTRADA DESPACHO

12/04/04 13:30

SECRETARIA

DESPACHO N° 97 MAYORIA:

CAMARA LEGISLATIVA

Vuestra Comisión de Negocios Constitucionales ha considerado el Expediente N° 082, Folio 036, Año 2004: Proyecto de Ley referido a: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a llamar a Convocar a Consulta Popular respecto a la Continuidad o no del Plan de Inclusión Social "trabajo por San Luis" y por las razones que dará el miembro informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por MAYORIA.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a convocar a Consulta Popular artículo 100 de la Constitución Provincial a efectos que los ciudadanos que gocen de derechos electorales y se encuentren dentro del padrón, expresen su opinión y puedan votar por "Si" o por "No", respecto a la continuidad o no del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis".-

Artículo 2.- El voto será obligatorio, con efecto vinculante y deberá cumplir los requisitos establecidos por la Ley electoral vigente al momento del llamado a "Consulta", con relación a las dimensiones y tamaño del voto.- El voto deberá contener tres secciones, las que podrán separarse:

SI

ESTA DE ACUERDO CON EL PLAN DE INCLUSION SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"

SI

ESTA DE ACUERDO CON LA FORMA QUE SE HA IMPLEMENTADO

SI

ESTA DE ACUERDO QUE CONTINUE HASTA QUE CADA PERSONA DEL PLAN CONSIGA UN TRABAJO MEJOR

NO

ESTA DE ACUERDO CON EL PLAN DE INCLUSION SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"

NO

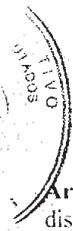
ESTA DE ACUERDO CON LA FORMA QUE SE HA IMPLEMENTADO

NO

ESTA DE ACUERDO QUE CONTINUE HASTA QUE CADA PERSONA DEL PLAN CONSIGA UN TRABAJO MEJOR

Artículo 3.- El Poder Ejecutivo queda facultado a fijar la fecha en que se realizara la Consulta Popular y restantes tramites de estilo en el marco de la Constitución y leyes electorales vigentes. A tal efecto podrá dictar las normas reglamentarias.-

Artículo 4.- Los Partidos Políticos reconocidos en el Distrito gozaran de las garantías que determina la Constitución y las Leyes a los efectos de hacer conocer su opinión y fiscalizar el proceso de la "Consulta Popular"



Artículo 5.- Regístrese, gírese la presente a la Cámara de Senadores de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los doce días del mes de Abril del año dos mil cuatro.-

MIEMBROS PRESENTES Comisión de Negocios Constitucionales: Pinto Jorge Osvaldo, Sergnese Carlos José Antonio, Estrada Alberto Víctor, Leyes Mabel, Gatica Patricia, Gustavo Reviglio, Jorge Osvaldo Simoli, Haroldo Bridger.

*[Handwritten signature]*  
CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESÉ  
PRESIDENTE  
Cámara de Diputados - San Luis

*[Handwritten signature]*  
MABEL LEYES  
Vice Presidente Primero  
Cámara de Diputados - San Luis

*[Handwritten signature]*  
Dr. JORGE OSVALDO PINTO  
Presidente Comisión de  
Negocios Constitucionales  
H. Cámara de Dip. de la Prov. S.L.

*[Handwritten signature]*  
R. P. P. P.



**SUMARIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**2ª SESIÓN ORDINARIA – 2ª REUNIÓN – 14 DE ABRIL DE 2004**  
**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I – RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:**

- 1 – Resolución de Presidencia N° 24-P-CD-04 otorga licencia por razones de enfermedad al señor Profesor Julio César Vallejos Pro-Secretario Legislativo, la que deberá ser refrendada por la Cámara de Diputados. (MdeE 328 F. 050/04). Expediente Interno N° 171 Folio 077 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

**II – COMUNICACIONES OFICIALES:**

a) - De la Cámara de Senadores:

- 1 – Nota N° 207-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en segunda revisión** referido a: “En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 2870 (“Estructura y Funciones de la Autoridad Minera”). Despacho Conjunto N° 76/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Nilo Miguel Vilchez y por la Cámara de Senadores el señor Senador Carlos Juan García. Expediente N° 098 Folio 041 Año 2004. Expediente Interno N° 168 Folio 077 Año 2004.

**CAMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS**

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**

- 2 – Nota N° 208-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: “En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 4894 (“Profilaxis de Isoinmunización”). Despacho Conjunto N° 26/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada Estela Beatriz Irusta y por la Cámara de Senadores la señora Senadora María Antonia Salino. Expediente N° 124 Folio 050 Año 2004.

**CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

- 3 – Nota N° 209-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: “En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 4321 (“Declarase obligatoria la asistencia dental de los menores, en edad escolar primaria, en todo el territorio de la Provincia”). Despacho Conjunto N° 27/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada Estela Beatriz Irusta y por la Cámara de Senadores la señora Senadora María Antonia Salino. Expediente N° 125 Folio 050 Año 2004.

**CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

- 4 – Nota N° 210-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: “En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 5318 (“Autoriza al Poder Ejecutivo Provincial, a vender en el marco de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público, bienes del dominio privado del Complejo Urbanístico La Punta”). Despacho Conjunto N° 28/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada Estela Beatriz Irusta y por la Cámara de Senadores la señora Senadora María Antonia Salino. Expediente N° 126 Folio 050 Año 2004.

**CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

- 5 – Nota N° 211-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: “En el marco de la Ley N° 5682 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 4963 (“Adhesión de la provincia de San Luis al compromiso con el Bienestar de la Mujer y el Niño, asumido por el señor Presidente de la Nación en reunión con Jefes de Estado y representantes de los distintos países”). Despacho Conjunto N° 29/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada Estela Beatriz Irusta y por la Cámara de Senadores la señora Senadora María Antonia Salino. Expediente N° 127 Folio 051 Año 2004.

**CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

b) - De otras Instituciones:

- 1 – Nota S/N de la señora Karina Elizabeth Álvarez del Departamento de Informática de la Cámara de Diputados, mediante la cual adjunta CD conteniendo Backup realizado el día 7 de abril del corriente año, solicitado en Memorandum de fecha 25 de febrero de 2004. (MdeE 330 F. 050/04). Expediente Interno N° 166 Folio 076 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota S/N del Comisario Mayor Juan Alberto Guzmán Jefe de la División Seguridad del Palacio Legislativo, eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 07 de abril del corriente año. (MdeF 331 F. 050/04). Expediente Interno N° 167 Folio 076 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota de Intendentes Comisionados de la provincia de San Luis, manifestando su total disconformidad con el proyecto de reforma parcial a la Ley de Régimen Municipal. (Mde 337 F 051/04). Expediente Interno N° 169 Folio 077 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 4 - Nota del doctor Domingo Flores (h) Presidente del Colegio de Magistrados hace conocer modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración de Justicia. (Mde 338 F 051/04). Expediente Interno N° 170 Folio 077 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

**III - PROYECTOS DE LEY**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque UCR - MOVIMIENTO CIUDADANO referido a: "Creación de la Procuración Penitenciaria". Expediente N° 132 Folio 052 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

**IV - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque UCR - MOVIMIENTO CIUDADANO referido a: "Solicita se informe por el área que corresponda sobre los hechos ocurridos con la señora Silvia Mónica Aguilar y señor Félix Dip mediadores comunitarios". Expediente N° 006 Folio 757 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

**V - DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1 - De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Expediente N° 082 Folio 036 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a llamar a Convocar a Consulta Popular respecto a la continuidad o no del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Miembro Informante diputado Jorge Osvaldo Pinto.

DESPACHO CONJUNTO N° 97 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De la Comisión de Asuntos Constituciones y Labor Parlamentarios de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la "Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la provincia de San Luis". Expediente N° 128 Folio 051 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Jorge Osvaldo Pinto y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS.**

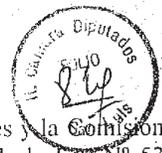
DESPACHO CONJUNTO N° 98 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 3 - De la Comisión de Asuntos Constituciones y Labor Parlamentarios de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza el "Código Contravencional de la provincia de San Luis Expediente N° 129 Folio 051 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Jorge Osvaldo Pinto y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS.**

DESPACHO CONJUNTO N° 99 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 4 - De la Comisión de Asuntos Constituciones y Labor Parlamentarios de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO (1.228) leyes. Expediente N° 130 Folio 052 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Jorge Osvaldo Pinto, Nilo Miguel Vilchez, Rosalinda Lucero de Garcés, José Roberto Cabañez y María Gabriela Ciccicone de Olivera Aguirre y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez; Carlos Juan Cargía, Pablo Alfredo Bronzi, Jorge Omar Moran e Ida Gregoria García de Barroso. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS.**

DESPACHO CONJUNTO N° 100 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA



5  
ACTIVO  
SON  
AÑOS

De la Comisión de Educación Científica y Técnica de la Cámara de Senadores y la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se ha analizado la ley N° 5266 ("Creación de la Universidad Provincial de San Luis"). Expediente N° 131 Folio 052 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

**CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS.**

**DESPACHO CONJUNTO N° 101 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

6 – De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores y la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se ha analizado la Ley N° 952 ("Código Rural de la provincia de San Luis"). Expediente N° 133 Folio 053 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Nilo Miguel Vilchez por la Cámara de Senadores el señor senador Carlos Juan García. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS.**

**DESPACHO CONJUNTO N° 102 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

7 – De la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores y la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan las Leyes N° 4869, 4944, 5155 ("Carrera Sanitaria"). Expediente N° 134 Folio 053 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Manuel Salvador Cano y por la Cámara de Senadores el señor senador Pablo Alfredo Bronzi. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 103 - UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

8 – De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4905 ("Crea Categorías de Establecimientos Faenadores dentro de la provincia de San Luis"). Expediente N° 135 Folio 053 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 104 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

9 – De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5035 ("Desregulación Económica"). Expediente N° 136 Folio 054 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO CONJUNTO N° 105 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

**VI - ORDEN DEL DIA:**

a) **CON PREFERENCIA PARA LA SESION DE LA FECHA O SESIONES SUBSIGUIENTES:**

1 – Expediente N° 052 Folio 026 Año 2004, Despacho Conjunto N° 43/04 – Mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382, (Disponer la revisión de la totalidad de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5335 ("**Declara la necesidad y conveniencia de la reforma de la Constitución de la Provincia, sancionada en el año 1987**"). Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Doctor Jorge Osvaldo Pinto y por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez.

**VII – LICENCIAS:**

F0821 F036/2004 - CONSULTA Y RESPUESTA  
agregar al expediente



### Soñando por la ventana que da al río...

Llegué a mi "Gran Ciudad" después de tres días. Una changa en el Tigre. Mucho no me gusta dejar a mi bebé. Y mi hermano aunque sea mayor que yo y ya tenga dieciocho, me necesita mucho después que murió mamá. Pero bueno, algo hay que hacer. Por lo menos después de todos los gastos me quedaron dos billetes de diez pesos. Y tengo una moneda de veinticinco centavos. Voy a un público. No suena ni una vez que ya levantan el tubo. Es la voz desesperada de la abuela Estela. No te hagas la boluda, Estela, tenemos secuestrado a uno de tu familia. ¿Qué hago nena? ¿Qué hago? Calmate, abuela, voy para allá. Yo les dije que no tenemos plata, que están todos desocupados: vos, Gustavo, tu papá... ¿Y yo? ¿Qué voy a hacer con 65 años? Nosotros también estamos desocupados, abuela. Cortá y quedate pegada al teléfono que te llamamos en cinco minutos. ¿Qué hago Camila? Me dijo algo de unas tarjetas de diez pesos. Yo no tengo diez pesos. ¿Vos estás bien, nena? ¿Y el nene está con vos? ¿Qué hago Camila? Si le pasa algo a Tomasito me muero, nena. Es lo único que tenemos. Tranquilizate, abuela. Llamo al jardín y te vuelvo a llamar. Seguro es un error. Eso les pasa a los de plata. Me duele mucho la cabeza, nena. Dale, mi amor, buscá a tu padre. Sí, sí, tranquilizate. Y Gustavito, querida, mirá si es Gustavito. ¿Dónde está? Me dijeron que llamaban en cinco minutos. Pero no llaman. Cortemos a ver si se enojan, nena. Tranquilizate. Te llamo enseguida. No llames a nadie. No abras la puerta.

Cuando la Policía pudo romper la cerradura de la puerta del fondo, su pequeño cuerpo

<http://by16fd.bay16.hotmail.msn.com/cgi-bin/getmsg?curmbox=F000000001&a=f9e7...> 14/04/2004



yacía en las baldosas del patio como una mancha descolorida, al lado de las macetas. Se ve que había estado arreglando las plantas porque noté unas begonias nuevas y una caña de azúcar, su preferida. Paro cardíaco dijo el de la ambulancia. Papá y yo nos abrazamos fuerte. No lloramos enseguida. Gustavo se había quedado en la vereda con Tomasito. Los vecinos se encerraron por las dudas. Ellos también tenían miedo. No se enteraron de nada. Cuando se llevaron a la abuela, acosté a Tomasito en mi pieza. Después, papá, Gustavo y yo nos quedamos sentados en el patio y lloramos mucho. No pudimos hablar.

Me quedé dormida en el sillón de la abuela y me pareció sentir su olor. Mirando las plantas se me llenaron los ojos de lágrimas y me quedé dormida.

Soñé que estaba sentada frente a un ventanal, muy grande, en un lugar un poco lejos pero no tanto. Sentada en una silla azul, de esas que tienen rueditas. Veía un río. Seco. Poca vegetación. Y mucha gente trabajando. Al principio, en mi sueño creí ver hormigas, después vi mujeres, muchas mujeres, y hombres, un montón. Al principio, en mi sueño, no entendía lo que hacían pero después vi plantas, como las de la abuela. Había mujeres tan grandes como la abuela. Claro, las abuelas siempre plantan plantas. Pero no en un río seco. En las casas, en los balcones, en los jardines. O en los patios como mi abuela. Pero claro, era un sueño. Vi palas. Un montón de palas muy grandes. Al principio no entendía, nunca había visto tanta gente junta trabajando. Vi baldes, muchos baldes. Al principio, en mi sueño, no podía entender. Pero después vi que plantaban las pequeñas plantas. Como la abuela. Había sol, mucho. Y todos y todas tenían unos sombreritos. ¿Serían chinos? Los chinos tienen sombreros, creo. Y trabajan mucho. Porque son muchos los chinos. Por eso deben trabajar tanto. Nosotros no somos tantos por eso no trabajamos tanto. O seremos muy pocos, por eso no trabajamos nada. También vi otro señor, en mi sueño, primero me pareció un policía pero no podía ser, tenía un libro en la mano. Y lo leía. Y los policías no leen libros. Pero bueno, era un sueño. Después vi que sacaba un silbato que tenía colgado de una soguita y soplabla fuerte. A unos metros un chico se bajaba de una bicicleta y la dejaba apoyada en un árbol. ¿Sería de uno de los chinos? O sería del que tocaba el pito. ¿Era o no era policía? No estaba vestido de policía. No entendí bien. Pero en los sueños las cosas nunca se entienden bien. Por eso hay tantas cosas lindas en los sueños que cuando nos despertamos ya no están. Miré mejor y vi que una de las señoras que plantaban plantas era la abuela Estela y otra abuela más, Teresa, una vecina nuestra que ya se murió hace poco un día que se puso muy triste. Entonces no son chinos, son argentinos. Pero no parecen.

Cuando me desperté papá llegaba de la Comisaría. Había hecho la denuncia pero los policías le contaron que eso de la llamada del secuestro era todo mentira. Un curro nuevo de la "Gran Ciudad". Alguien que no tiene ni una moneda para hablar por teléfono llama. ¿Acepta una llamada por cobrar? Claro, la abuela Estela aceptó. Yo no estaba y tuvo miedo. La llamo en cinco minutos. Eso es lo que me había dicho la abuela. Te dicen que compres dos tarjetas de diez pesos, de esas para hablar por teléfono. La abuela Estela no tenía diez pesos. Ahora entiendo lo que me decía. Tuvo miedo mucho miedo. Después que las compraste te piden los códigos, vos se los das. Y después te dicen que



te llamarán con esa tarjeta. Que las destruyas inmediatamente. Que no hables con nadie, que no le cuentes a nadie. La abuela Estela tuvo mucho miedo. No sabía que yo tenía dos billetes de diez para comprar las dos tarjetas de diez pesos. Hacía tanto que no tenía dos billetes de diez. Si se lo hubiese dicho por ahí no habría sentido tanto miedo.

Cuando mi papá y Gustavo se acostaron a descansar un ratito, Tomy dormía como un angelito. Mirá si le pasó algo a Tomasito, nena, es lo único que tenemos. La abuela tuvo tanto miedo. No podía comprar las tarjetas de 10 pesos para los secuestradores que no tenían ni diez pesos. ¿A quién querrían llamar por teléfono que estaban tan desesperados? La abuela también estaba desesperada. Hacía casi dos años que estaba desesperada. Y papá, y Gustavo, y yo. Y todos. Pero, bueno, no debemos ser tantos como los del sueño, será por eso que no trabajamos como los del sueño. Y nos desesperamos. Me fui al patio y me puse con la tierra de la abuela. Las begonias rosas, de ese rosa claro que te dan ganas de dar besos con ruido, de reírte, de bailar, de cantar. Por eso la abuela cantaba siempre. Los chinos del sueño también cantaban. Y se reían. Los chinos siempre se ríen. Ah, no, cierto que eran argentinos. ¿Pero dónde estarán que nunca los veo? Cierto que era un sueño. Metí los dedos en la tierra y me vino la cara de la abuela Estela, sonriendo, cantando. Estaba plantando sus plantitas de siempre. Al costado del río. Y yo también plantaba al lado de la abuela, y Gustavo, y papá. Y estábamos contentos. Nos reíamos. Claro, la gente se pone contenta cuando planta plantitas, aunque haya mucho sol y tengan que trabajar mucho y se cansen y se tengan que poner unos sombreritos como los de los chinos. Total, después van al supermercado y se compran leche, fruta o se toman unos matecitos ricos. Terminé de plantar lo que hubiese querido plantar la abuela Estela y me cansé. Lloré un rato largo pensando en ella y después para no llorar más me fui a dormir a la silla de la abuela para seguir soñando por la ventana que da al río.

Mercedes Farriols, Buenos Aires, 2003

**Mercedes Farriols**

**Escritora, comedianta, novelista, poeta y educadora**

**Comprometida a través de su obra con la Violencia y los Derechos Humanos en nuestro Planeta. Actualmente con sus obras Encarnación, Isla Blanca, Catherina y Detodoloquenoseve forma parte de una campaña en repudio a las intolerables muertes de mujeres y niñas en Ciudad Juárez y Chihuahua.**

[www.autores.org.ar/mfarriol](http://www.autores.org.ar/mfarriol)

<http://by16fd.bay16.hotmail.msn.com/cgi-bin/getmsg?curmbox=F00000001&a=f9e7...> 14/04/2004



CONSULTA PARLAMENTARIA

**Sr. Presidente (Sergnese):** Tienen la palabra los Señores Presidentes de Bloques para que hagan las manifestaciones que estimen pertinentes al respecto.

Tiene la palabra el Presidente del Bloque Movimiento Nacional y Popular, Carmelo Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Señor Presidente, Señores Diputados: este Bloque va a pedir el tratamiento sobre tablas, de acuerdo al Sumario del Orden del Día, del Romano II, Apartado A), Puntos 1), 2), 3), 4) y 5), Despachos que vienen con Media Sanción del Senado de la Provincia. Luego, en el Romano V, Despachos de Comisiones, Puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8) y 9).

Con respecto al Romano III, Punto 1), pedimos que pase a Comisión. Y con respecto al Romano IV, Punto 1), también que pase a Comisión. Luego, en el Romano VI, Orden del Día, también pedimos que pase con preferencia para la Sesión próxima o Sesiones subsiguientes. Muchas gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Tienen la palabra los otros Presidentes de Bloques.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Tiene la palabra el Diputado Haddad, Bloque U.C.R.-Movimiento Ciudadano.

**Sr. Haddad:** Gracias, Señor Presidente. Nuestro Bloque va a pedir el tratamiento sobre tablas del Romano IV, Punto 1).

Respecto a lo manifestado por el Presidente del Bloque Oficialista, de acuerdo a lo adelantado en la Reunión de Labor Parlamentaria, estamos de acuerdo con el tratamiento sobre tablas de todos los Puntos mencionados, con excepción del Romano V, Punto 1). Nada más.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Perdón, no le escuché lo último.

**Sr. Haddad:** Que respecto a lo manifestado por el Presidente del Bloque Oficialista, estamos de acuerdo con los tratamientos sobre tablas que él ha mencionado, con excepción del Romano V, Punto 1). Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Diputado.

**Sra. Sirabo:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Tiene la palabra la Diputada Patricia Sirabo.

**Sra. Sirabo:** Gracias, Señor Presidente. Tal cual lo manifesté ayer en Reunión Parlamentaria, doy el tratamiento sobre tablas a todos los temas, inclusive el que ha pedido el Diputado Haddad, menos el Romano V, Punto 1). Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señora Diputada.

**Sr. Zeballos:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Tiene la palabra el Diputado Zeballos.

**Sr. Zeballos:** Sí, Señor Presidente: para prestar conformidad al tratamiento sobre tablas, menos en el Romano V, Punto 1); y prestar

1367

conformidad del tratamiento sobre tablas del Romano III, Punto 1). Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señor Diputado.

Si ningún otro Diputado hace uso de la palabra, se va a dar la oportunidad a quienes han solicitado el tratamiento sobre tablas para que den las razones de urgencia para su tratamiento.

Tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, Señor Presidente. Este Bloque considera que para dar cumplimiento a la Ley de Revisión Total de las Leyes de la Provincia es necesario que podamos ir tratando, en carácter de urgente, todos los temas que están en el Sumario del día de hoy, excepto los que hemos pedido que pasen a Comisión y Sesiones subsiguientes; y pedirle a esta Banca que nos acompañen. También que sirvan estos fundamentos para todo lo que está dentro del Sumario en el día de hoy del tratamiento sobre tablas. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señor Diputado.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Tiene la palabra el Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, Señor Presidente. Insistimos con que todos los Despachos de Comisión que hacen a la Revisión de Leyes y que ya tienen Despachos, a los efectos de ganar tiempo hasta el 30 de Abril, estamos de acuerdo con su tratamiento sobre tablas. Pero entendemos que el Romano V, Punto 1), no es una Ley en Revisión, sino que es un Despacho de Comisión por Mayoría que perfectamente puede ir al Orden del Día y ser tratado en la Sesión siguiente, y creemos además que en el caso particular de este Proyecto no hay ninguna razón de urgencia válida para tratarlo sobre tablas. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señor Diputado.

Atento a las manifestaciones de los Señores Presidentes de Bloques, si les parece bien, vamos a someter a votación el tratamiento sobre tablas, en forma conjunta, de aquellos temas donde no hay disidencia, y luego voy a someter a votación el Romano V, Punto 1), y también el Romano IV, Punto 1), y la preferencia al tema del Orden del Día. En ese orden voy a someter a votación.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Tiene la palabra el Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Nuestro Bloque quería fundamentar el motivo...

**Sr. Presidente (Sergnese):** Perdón, tiene la palabra, es cierto, tiene la palabra el Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Pensé que íbamos a votar primero lo que había pedido el Presidente del Bloque.

**Sr. Presidente (Sergnese):** ¡Cómo usted quiera! Diputado, dé primero las razones de urgencia al pedido de tratamiento sobre tablas.

**Sr. Haddad:** Gracias, Señor Presidente. Nosotros estamos pidiendo, Señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de este Pedido de



funcionario y ya nos dimos por conforme con eso; me parece, Señor Presidente, que estamos en lugar de defender el sistema al cual debemos representar, estamos atentando contra el sistema y en definitiva va a terminar hecha trizas la democracia. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señor Diputado.

En consecuencia, vamos ahora a someter a votación la solicitud sobre tablas. Y, vamos a someter a votación en forma conjunta la petición de tratamiento sobre tablas del Romano II inciso a) Puntos: 1, 2, 3, 4 y 5. Y el Romano V, Puntos: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en forma conjunta. Los que estén por la afirmativa, sirvase levantar la mano.  
-Así se hace-

**Aprobado por unanimidad.**

Vamos a someter ahora a votación, el pedido de tratamiento sobre tablas del Romano V, Punto 1. Los que estén por la afirmativa, sirvase levantar la mano.

Así se hace

**Aprobado por 30 votos.**

Vamos a someter ahora a votación, el pedido de tratamiento sobre tablas del Romano IV, Punto 1, Los que estén por la afirmativa, sirvase levantar la mano.

-Así se hace-

**11 votos, rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas.**

Vamos a someter ahora a votación, la Solicitud de Preferencia para la Sesión del día 21/04/04 o subsiguientes del Romano VI, Punto 1, que estaba en el Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sirvase levantar la mano.

-Así se hace-

**Aprobado por unanimidad.** Perdón, hay dos votos que no votaron, bien, hay dos votos por la negativa. **Aprobado por más de dos tercios, hay 40 votos por la afirmativa, dos por la negativa.**

---

Pasamos, entonces, ahora al tratamiento de los temas, que se han solicitado tratamiento sobre tablas. En primer termino, Romano II, apartado a) Punto 1; se trata de un Proyecto de Ley, que viene en segunda revisión de la Cámara de Senadores, habiendo analizado la Ley 2.870 "Estructura y Función de la Autoridad Minera", tiene Despacho Conjunto N° 76 del 2.004, por unanimidad, en el Expte. Interno N° 168 Folio 177 año 2.004. Miembro Informante el Diputado Nilo Miguel Vilchez.

Tiene la palabra el Diputado Vilchez.



invalidez que carecen de hogar y son abandonados y que tienen derecho a la vida.

En la educación de los hijos la madre desempeña un papel de primerísimo rango, en especial atención que la une al niño, sobre todo en los primeros años de vida, ella le ofrece aquel sentimiento de seguridad y confianza, sin el cual le sería difícil desarrollar correctamente su propia identidad personal y posteriormente, establece relaciones positivas y fecundas con los demás.

Dice Juan Pablo II, en su oración: **¡Te doy gracias mujer por el hecho mismo de ser mujer, con la intuición propia de tu feminidad, la riqueza es la comprensión del mundo, y contribuyes a la plena verdad de las relaciones humanas\*\*.**

Ratificar esta ley, es una muestra más de la decisión inquebrantable de seguir trabajando por una Provincia justa y de todos, protegiendo a los más desprotegidos, por lo que descuento, compañeros Diputados, acompañarán en la ratificación de esta ley. Gracias Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias señora Diputada, si ningún otro Señor Diputado hace uso de la palabra, se clausura el debate y se va a someter la votación en general y en particular el Proyecto de Ley que tiene Despacho Conjunto Nº 29/04 Dictado por unanimidad en el Expediente Nº 125, folio 051/04. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Así se hace -

**Aprobado por unanimidad.**

Con el voto afirmativo, de los Señores Diputados, por unanimidad se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pase al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Pasamos ahora al Romano V, punto 1: es un Proyecto de Ley que viene de la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente Nº 082, folio 036/04, referido a Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a convocar a Consulta Popular, respecto a la continuidad o no, del Plan de Inclusión Social, Trabajo por San Luis.

Tiene Despacho 97, Dictado por mayoría. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto.

**Sr. Pinto:** Gracias Señor Presidente. Señor Presidente, Señores Diputados: el expediente Nº 082, 036/04 que se refiere a un Proyecto que presentaron algunos compañeros Legisladores, tiene como motivo facultar, autorizar al Poder Ejecutivo Provincial, que pueda convocar a una Consulta Popular, en los términos del artículo 100º de la Constitución Provincial, a efectos que los ciudadanos que se hallen comprendidos dentro del padrón electoral y que gocen de derechos electorales, puedan expresar mediante su voto por sí o por no respecto a la continuidad, valga la redundancia, del Plan de Inclusión Social Trabajo por San Luis.

La comisión ha entendido que el voto, y lo deja expresado en el artículo 2º, que es de carácter obligatorio y sus efectos es vinculante, de ordenanza, podríamos decir, es que el voto va a tener



tres secciones, va a contener tres secciones que van a poder separarse, en uno los ciudadanos de San Luis podrán votar si están de acuerdo con el Plan de Inclusión Social, Trabajo por San Luis o podrán votar si están de acuerdo con la forma en que se ha implementado o podrá votar si está de acuerdo que continúe hasta que cada persona del plan consiga un trabajo mejor.

Nosotros entendemos, que es importante esta forma de ejercicio de democracia de poder consultar al pueblo, en este caso sobre el Plan de Inclusión Social Trabajo por San Luis, si estoy de acuerdo o no. Lo mejor, es que muchas veces pudiéramos estar haciendo consultas populares para preguntarle al pueblo, porque el pueblo nunca se equivoca, en definitiva nosotros que somos los representantes del pueblo, somos eso justamente, representantes, el soberano es el pueblo.

En consecuencia, voy a solicitar a los Diputados de la oposición que nos acompañen con este Plan de Inclusión Social, que le ha resuelto el problema a más de cuarenta mil familias en la provincia de San Luis, que habían quedado excluidas, nosotros consideramos que esto nos ha permitido en la Provincia de San Luis, este Plan de Inclusión Social, la implementación del Plan de Inclusión Social, nos ha permitido en la Provincia de San Luis disminuir los delitos además, desde el Plan de Inclusión Social, surge otro Plan que es el de Seguridad Comunitaria, que nos permite que hombres de nuestra Provincia, mientras nosotros dormimos estén custodiando las calles de nuestra ciudad, de nuestro pueblo, con la única finalidad de garantizar aún más nuestra seguridad.

Así que les voy a pedir que nos acompañen con el voto en general y en particular, y si algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra me reservo Señor Presidente, para luego volver a cerrar sobre este tema. Nada más, por ahora, gracias.

**Sr., Presidente (Sergnese):** Gracias señor Diputado, tiene la palabra el Diputado del bloque UCR-Movimiento Ciudadano. Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias Señor Presidente, en algún momento manifestamos que no estamos de acuerdo con el tratamiento sobre tablas de este proyecto, porque consideramos que no había ninguna urgencia en su tratamiento, pero en este momento tengo que manifestar que tampoco estamos de acuerdo con el Proyecto de Ley que no lo vamos a votar afirmativamente, tendría varias razones para sostener esta posición, Señor Presidente, ya que primero no encontramos ni siquiera el motivo por el cual se hace esta consulta. Decía recién el Miembro Informante, que ojalá pudiéramos estar haciendo consultas frecuentes y permanentes al pueblo, no, no debe ser así, el pueblo vota, elige quien va a administrar la cosa pública, le damos una responsabilidad y solamente en casos de gravedad o urgencia debe realizarse esta consulta. No podemos estar permanentemente consultando, se supone que para algo se ha elegido un gobierno, que llevará adelante las



políticas que considere apropiadas, que coincidirá con su plataforma electoral y después será el pueblo el que juzga la acción de ese gobierno, pero estar permanentemente llamando a consulta al pueblo, para ver si el pueblo..., para ver si está de acuerdo con lo que está haciendo el gobierno, eso desnaturalizaría el sistema que decimos defender.

En realidad si va a plantear, el Miembro Informante, que ojalá pudiéramos estar consultando, que bueno hubiera sido, viendo que se pueblan las calles de Villa Mercedes y San Luis y otras Ciudades de gente que manifiesta ///

I.R.T.

Isabel Torino

14-04-04 - 11: 11 Hs.

//////

en contra de determinadas políticas de gobierno, no en contra del Plan de Inclusión Social precisamente, no en contra del Plan de Inclusión Social y la consulta la presentan sobre el Plan de Inclusión Social, pero antes que eso habría que consultar si están de acuerdo con la política docente del gobierno, si están de acuerdo con la política que ha llevado adelante con las comunidades religiosas el gobierno, creemos que estos temas si han sido urticantes en la sociedad, estos temas si han provocado grandes marchas en contra la política de gobierno, está bien, podría tenerse la duda si los que están en contra son más o menos y podría pensarse, vamos a consultar al pueblo para rectificar la política, resulta que el día 19 no va a quedar ninguna comunidad religiosa en esta provincia después de una invalorable y sacrificada tarea de estas comunidades que no la va a suplir nadie, o sea, va a quedar rengo el Estado en la atención que brindaban estas comunidades religiosas, en realidad en lo personal yo creo que es simplemente una persecución a la Iglesia Católica esta política que se lleva adelante y siendo la religión mayoritaria de todo nuestro país, sería válido consultar al pueblo si está de acuerdo con el tratamiento que está haciendo este gobierno respecto

\*\*\*

**Sr. Presidente (Sergnese):** Diputado Haddad, el Diputado Pinto le solicita una interrupción.

**Sr. Haddad:** Como no Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Tiene la palabra el Diputado Pinto.

**Sr. Pinto:** Gracias Señor Presidente, es para dejar constancia en la Versión Taquigráfica que no comparto el criterio que está sosteniendo el Diputado Haddad de que acá se está persiguiendo a la Iglesia Católica, no es cierto que así sea.



En segundo lugar Señor Presidente, voy a pedir que se aplique estrictamente el Reglamento y que debatamos el tema que está en cuestión, cuando tengamos que debatir algún tema puntual que haga al tema de los docentes, con mucho gusto lo vamos a debatir, no hay ningún problema; pero ahora estamos discutiendo el Plan de Inclusión Social, estamos discutiendo la convocatoria a una Consulta Popular, lo que pasa Señor Presidente que la oposición no quieren el Plan de Inclusión Social, desde la oposición atacan al Plan de Inclusión Social, ¿y sabe por qué Señor Presidente lo atacan?, porque el Plan de Inclusión Social es el Plan que puso en marcha Alberto Rodríguez Saa, es el Plan que salió a plebiscitar a lo largo de la provincia cuando fue candidato a Gobernador y, cuando llegaba a cada pueblo olvidado del interior de la provincia y hablaba con los ciudadanos de la Provincia de San Luis y les preguntaba qué esperaban del próximo Gobernador, la gente le decía que esperaban trabajo, y cuando después cerró el acto de campaña acá en la Avenida Illia, el candidato a gobernador del partido justicialista le dijo al pueblo de San Luis que así como el Adolfo en alguna oportunidad había dicho que cada familia iba a tener una vivienda digna, él se comprometía a que cada puntano que estuviera desocupado tuviera un trabajo digno Señor Presidente, y esto es lo que hizo el Gobernador de San Luis, le dió trabajo a todos los puntanos y esto le molesta a la oposición porque nosotros hemos podido resolver el problema de la exclusión social, el problema que no pudo resolver De La Rúa en los dos años que estuvo, el problema que no se si van a poder resolver en la Nación, el problema que no se si van a poder resolver en muchas provincias y nosotros acá en San Luis lo hemos resuelto Señor Presidente; entonces a la oposición no le gusta el Plan de Inclusión Social, que es el Plan de Alberto Rodríguez Saa y si no les gusta muchachos, mala suerte. Pero este plan lo dió el 90% de los votos de la gente, a este plan y a este Gobernador le dijo sí el 90% de la gente de San Luis, entonces ustedes sigan diciendo que nosotros nos equivocamos y sigan diciendo que el pueblo esta mal, entonces le decimos bueno, preguntémosle al pueblo a ver si estamos tan equivocados no hay que tenerle miedo al ejercicio de la democracia Señor Presidente, no hay que tenerle miedo.

Por eso le voy a pedir a la oposición que nos acompañe, que salgamos a defender el Plan de Inclusión Social que ha traído tranquilidad en muchas familias de la Provincia de San Luis. Nada más por el momento Señor Presidente.



Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado, nuevamente en el uso de la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias Señor Presidente, en primer lugar le voy a pedir disculpas al resto de los Legisladores, porque debido a la inapropiadas interrupciones que acostumbra hacer el Diputado Pinto, no voy a poder brindar más interrupciones, ya que se supone que una interrupción a un orador en este Recinto Señor Presidente es para alguna aclaración a lo que se está diciendo y no para ponerse a discursar de cosas que nada tienen que ver con lo que yo estaba hablando. Por otra parte si quiere que nos refiramos al tema, escuché algo de las viviendas dignas, no sé, este no es un plan de viviendas dignas, así que me parece que se está desnaturalizando o que es precisamente el Diputado Pinto el que desnaturaliza el carácter de las interrupciones. Por eso en el temor de que cunda el ejemplo del Miembro Informante, es que no voy a brindar más interrupciones, al menos en el tratamiento de este tema Señor Presidente, y por supuesto como siempre el va..., y va a De La Rúa y se olvida que él pertenece a un partido que fue el que generó la gran exclusión social, que seguramente lo votó porque era de su partido, que fueron los 10 años del gobierno de Carlos Saúl Menem.

Volviendo al tema del cual se va el Miembro Informante habitualmente, y teniendo que ver con esta consulta, nosotros acá lo que estamos tratando en realidad, primero, es si estamos de acuerdo o no con la consulta, no con el Plan de Inclusión, dice el Miembro Informante que nosotros somos enemigos, estamos en contra, no, está equivocado, desde el primer momento Señor Presidente hemos estado de acuerdo con el Plan de Inclusión Social, nosotros defendemos el Plan de Inclusión Social, lo que pasa es que queremos un verdadero Plan de Inclusión y no un Plan de rehenes electorales, esto es lo que dijimos el primer día, esto es lo que le hemos dicho al Señor Gobernador porque él debe estar al tanto de nuestra manifestaciones en el Diario de Sesiones, dijimos: Queremos un Plan que verdaderamente produzca la inclusión, y la inclusión se va a producir cuando la gente tenga un trabajo digno, con un salario digno, con aportes jubilatorios y con obra social integral y que tenga todas las leyes sociales, eso es un trabajo digno, eso es incluirlo socialmente, eso es lo que hemos planteado desde el primer momento y hemos dicho, y estoy recordándome que el día de la Asamblea Legislativa el Gobernador se refería a las críticas que le hacía la oposición y, decía que habíamos planteado de que este plan no generaba riquezas y él decía ¿cómo que no es productivo?, ¿cuánto hubiera costado limpiar el río?, no es



productivo Señor Presidente limpiar el río, no es productivo, no importa cuánto costaría, seguramente mucho menos de lo que nos costó, nosotros lo que estamos planteando Señor Presidente y para eso sería bueno también una consulta, es si esa gente tiene que llevar adelante emprendimientos de los cuales sean propietarios y generen riquezas y sean ellos los dueños de las tierras y ellos los dueños de las fábricas mediante un sistema de cooperativas, esta es la propuesta que ha hecho siempre la oposición, lleva un año el Plan de Inclusión y lleva un año de pagar una dádiva de \$300 a cambio de un voto, esto no es un Plan de Inclusión Social, pero además, ahora nos parece absurdo que el Estado que tiene que administrar otros bienes, los bienes de todos los puntanos, los bienes de los que puntualmente pagamos los impuestos, vaya a dilapidar, a tirar el dinero haciendo una consulta que no tiene ningún tipo de sentido, ¿para qué sirve esta encuesta?, ¿de dónde sacaron que estábamos en contra del Plan de Inclusión Social?, nadie está en contra del Plan de Inclusión Social, queremos un verdadero Plan de Inclusión Social, queremos que inicialmente se le pagara los \$300 y se limpiara el río, pero que el gobierno presentara los proyectos para formular las cooperativas agropecuarias-industriales de las cuales pasen a ser propietarios, y yo Señor Presidente tengo mucha autoridad para hablar de este tema porque traje a este Recinto, y el oficialismo no me lo quiso aprobar, un Proyecto de Ley para que el Estado hiciera una oferta en la quiebra de la firma CONINDAR San Luis S.A. y que esa fábrica, si la oferta del Estado ganaba se le entregara a la gente del Plan de Inclusión Social con preferencia a los ex-empleados de CONINDAR y que pasaran a ser los propietarios de esa fábrica Señor Presidente, que ellos fueran los propietarios y que pudieran cobrar un salario digno y recién cuando estuvieran ganando más de los \$300 dejara el Estado de entregarle el Plan de Inclusión Social, los \$ 300; ¿entonces de qué están hablando? somos nosotros los que defendemos el sistema, pero queremos un verdadero sistema de Inclusión Social y además queremos siempre y hay que preguntarlo a los que nombran a De La Rúa si este es un Plan de Inclusión Social y hace 20 años que la misma familia gobierna esta provincia, si ahora hay que incluirlos, ¿quién los excluyó? ¿quién los excluyó del sistema en esta provincia?, que recibió cincuenta mil millones de dólares de beneficios de la Nación por la Promoción Industrial, el que administró mal el Estado que es el que los excluyó y, ahora los vienen a incluir a \$300 por mes para realizar tareas no productivas, es decir, para ser rehenes electorales, eso es lo que estamos planteando, ese es el tema de



fondo Señor Presidente, no le vamos a dar falsas opciones y entonces ahora vienen como ven que se pueblan las calles de San Luis y Villa Mercedes de miles y miles de personas que protestan contra la política del gobierno, quieren hacer la votación que de alguna manera le sea favorable al gobierno ///

**S.M.D.**

**SONIA DAVILA**

14-04-04 - 11:21 Hs.-

/// entonces le van a ir a preguntar inocentemente, ¿está de acuerdo o no está de acuerdo con el Plan de Inclusión Social?, pero ¿qué es esto? Esto Señor Presidente no tiene seriedad, esto es tirar la plata del Estado, nosotros tenemos que cuidar la plata del Estado, y el Estado la está tirando con esta consulta, por eso nos oponemos; no porque estemos en contra del Plan de Inclusión Social, de ninguna manera estamos en contra del Plan de Inclusión Social. Pero realmente queremos un plan que los incluya socialmente, porque con este plan no están incluidos socialmente, están recibiendo \$300 para ir después a emitir un voto, para eso, no para poder producir. Ninguna provincia, ningún Estado del mundo, es inviable si el 50% de su población económicamente activa está subsidiada por el Estado, adónde va a ir San Luis así, esta es una provincia que tiene todo para producir, agropecuariamente, industrialmente, la fruta y la verdura de esta provincia sigue viniendo de Mendoza y de San Juan, a la que tanta envidia le tenemos, y tiene peor tierra y menos agua que San Luis, esa es la vergüenza...

**Sr. Presidente (Sergnese):** Señor Diputado, hay dos Diputados que le están solicitando la palabra.

**Sr. Haddad:** No voy a brindar interrupciones, no quiero saber quiénes son, no voy a brindar interrupciones debido a la interrupción del Diputado Pinto.

**Sr. Presidente (Sergnese):** ¿Me escucha primero Señor Diputado?

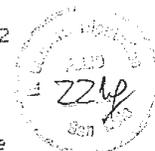
**Sr. Haddad:** Como no, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Los Diputados: Mabel Leyes, Jacinta Lucero de Bressano, y Andrés Vallone le solicitan interrupción.

**Sr. Haddad:** No les voy a conceder Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** No les concede la interrupción. Nuevamente en el uso de la palabra Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Bien, y nuevamente voy a renovar las disculpas a todos los Legisladores, fundamentalmente del oficialismo, a quienes no les di la interrupción, pero que después lo solucionen dentro del Bloque, pidiéndole las explicaciones al Diputado Pinto, porque hace ese tipo de interrupciones. Entonces para terminar, Señor Presidente, acá lo que tenemos que dejar bien en claro, es el Proyecto de Ley que estamos tratando, es un Proyecto de Ley para hacer una consulta popular, una consulta popular con fines políticos para que se crea



que toda la gente esté de acuerdo con la política que lleva adelante el gobierno, y entonces nos llevan a esta opción de si estamos de acuerdo o no con el Plan de Inclusión Social. Pero como decía al principio, no se les ocurrió cuando vieron la cantidad de gente que sale a las calles, preguntárlas, por el manejo de la cuestión docente, por el manejo de la cuestión religiosa, para eso no hay consulta, hay consulta para este plan, tampoco hay consulta, por qué no le preguntaron a la gente si quieren ellos que este plan sea hecho mediante cooperativas, que pasen a ser propietarios la gente del Plan de Inclusión Social, cooperativas agropecuarias o industriales, por qué no se lo preguntan? yo sé por qué no se lo preguntan Señor Presidente; porque si esa gente hoy, así como expropiaron o compraron hectáreas en la Ciudad de La Punta, ahí tienen el camino libre, la mejor tierra de la Argentina y la mejor agua para producir; por qué no compran mil, dos mil, cinco mil hectáreas y hacen las cooperativas agropecuarias y se la dan a la gente del Plan de Inclusión Social. Ahí tienen las fábricas desocupadas, la mayor fábrica de bolsas y camisetas de este país, y está en el Parque Industrial, he estado adentro, 2.000.000 de bolsas por día, está parada con las máquinas adentro, no hace ninguna propuesta el Estado para poder tomarla como se ha hecho en otras provincias y entregárselas a la gente del Plan de Inclusión Social. ¿Sabe por qué Señor Presidente? Por que si esa gente forma las cooperativas, es la propietaria de las tierras, es la propietaria de las fábricas, después va a ser electoralmente libre, y eso es lo que no le interesa al Estado, al gobierno, el gobierno quiere que sean rehenes electorales por \$300. Contra eso estamos en contra Señor Presidente, y de ninguna manera contra el Plan de Inclusión Social, no estamos de acuerdo y no vamos a votar, además que se dilapide el dinero del Estado haciendo una consulta que no tiene ningún sentido. Nada más Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra la Diputada Laura Patricia Sirabo.

**Sra. Sirabo:** Gracias Señor Presidente. Para adelantar mi voto negativo a este proyecto, con el cual no estoy de acuerdo, voy a aclararle al Diputado Pinto que tan livianamente se refirió a la oposición, como que estamos en contra del Plan de Inclusión Social, no es verdad, es totalmente falaz, estamos a favor del Plan de Inclusión Social; tal vez estemos en contra de la forma de haberlo implementado, que no es..., sencillamente no es un Plan de Inclusión Social. Creo que el Diputado Haddad ha sido muy claro en sus expresiones, y sintéticamente creo que ha querido decir que se cumpla el Artículo de la Constitución Nacional, el 14° bis, donde realmente le da todas las garantías a un empleado, a un trabajador, de lo cual yo tengo entendido que los trabajadores del Plan de Inclusión Social no lo tienen; de acuerdo a ese artículo 14° bis de la Constitución, dice que deben tener un salario mínimo, vital y móvil.



El Gobernador si mal no recuerdo, muchas veces dijo que iban a ser \$450 para todos, es decir, los 45.000 Pico y Palas no son todos, les paga \$300 y en papel. Quisiera decirles que el verdadero Plan de Inclusión social sería que esa gente cobrara \$450, que es el mínimo vital y móvil, que tuviera seguro social, que no tuviera un despido arbitrario, que se preservara el bien de familia, que se los preservara con un seguro social, que se les pagara las vacaciones, que tuviera un aporte jubilatorio; es decir, señores, estamos hablando de un verdadero plan de inclusión social, no estamos hablando de la inclusión social actual que ha implementado el Gobernador Alberto Rodríguez Saa; es cualquier cosa menos un plan de inclusión social.

Como dice el Diputado Haddad y estoy totalmente de acuerdo, son rehenes políticos, y esta consulta popular es una jugada más política de este gobierno que ya estamos acostumbrados a que maneje la gente, y las manipule y las arree como vacas adentro de colectivos para un lado y para el otro; y la pobre gente que tiene tanta necesidad y tiene tanta hambre, y se ve obligada a hacerlo, *obligada* a hacerlo, porque si dijeran vengan por su cuenta, o como puedan, no va nadie. Por qué no hacen una consulta popular entre la gente si están de acuerdo o no con este gobierno, por el sí o por el no, porque no les conviene; entonces yo pienso que esto es una vez más, ridículo el proyecto este porque en realidad es un gasto innecesario para la provincia, la inclusión social ya está, ya está implementada a la manera de la familia gobernante, no creo que cambie en absoluto. Y Señor Presidente, para terminar, creo que el Artículo 14 bis, lo dice todo, y a eso se debería allanar el gobierno de esta provincia, y cumplirlo, porque la Constitución es la ley madre y lo estoy diciendo todo. Por eso Señor Presidente, voy a adelantar mi voto negativo a este proyecto, y con lo cual no estoy de acuerdo, y vuelvo a aclarar, estoy de acuerdo con los planes de inclusión social, pero no de la manera en que lo ha implementado este gobierno. Gracias Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señora Diputada. Tiene la palabra el Diputado César Rolando Ochoa, Bloque Frente Lealtad Sanluisenseña.

**Sr. Ochoa:** Gracias Señor Presidente. Señor Presidente, compañeros Diputados: Creo que no es necesario gastar una suma muy importante de dinero en una consulta popular, dado que hay una ley facultando al Ejecutivo para crear fuentes de trabajo. Lo que la gente cuestiona es el método con que se lo hace trabajar sin ningún tipo de producción, y discriminando a las personas, y muy especialmente a las mujeres.

Señor Presidente, si pagarles el salario vital y móvil que es de \$450 por mes, contra los \$300 que están recibiendo sin hacerles los aportes jubilatorios, propongo Señor presidente, que lo que van a



gastar en una consulta, lo inviertan en pagarles a los del plan lo que les corresponde por ley; que no los usen como una herramienta electoral. Todo el mundo se da cuenta de esta maniobra de la consulta, y que no salgan a decir que los que no apoyamos esta consulta, estamos en contra del trabajo, todo lo contrario, queremos que el gobierno pueda crear fuentes de trabajo digno para toda esta gente que también están ansiosos por saber qué es lo que va a pasar; pero yo le diría al señor gobierno que no se preocupe por la gente del plan, lo único que tiene que hacer es cumplir con la ley, porque dentro de la ley todo, y fuera de la ley nada. Es por eso Señor presidente que no corresponde votar este proyecto, y por todas estas razones, yo le puedo decir que nosotros, nuestro Bloque no votamos este proyecto. Gracias Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Zeballos.

EEM.

**EDUARDO MIRANDA.**

**14-04-04 - 11.31 Hs.-**

////

**Sr. Zeballos:** Señor Presidente, más allá que mis simples palabras van a quedar reflejadas en un simple Diario de Sesiones, en la Versión Taquigráfica de esta Honorable Cámara, que muchas veces las palabras no alcanzan para tratar de convencer a una mayoría, que muchas veces ha resultado ser, sin echar la culpa a nadie, por supuesto, a través del voto popular.

Me llama muchísima la atención que esta Honorable Cámara, muchas veces se habla de la coherencia y la incoherencia. Tengo mis fundamentos si en esta Consulta Popular verdaderamente los Diputados que representan al oficialismo, van a ser coherentes con el voto. Y me llama muchísimo la atención también, porque los fundamentos expresados por el Miembro Informante, no me alcanza a cerrar la idea central, de que no solamente nosotros tenemos que escuchar de él, sino que el pueblo debe enterarse, de como fue programada esta Consulta Popular, y decir la verdad, en definitiva, a los Ciudadanos de la Provincia de San Luis, por ejemplo dentro de los fundamentos del Expediente que hace referencia a la Consulta Popular, hay muchísimas respuestas que no me cierran, o que no, no me terminan de, no terminan de entender; como por ejemplo, dice que esta Consulta Popular produjo una masiva, perdón, que la Ley 5.411, que hace referencia al Estado de Emergencia Social, produjo una masiva incorporación de ciudadanos, que se encontraban excluidos del sistema productivo y como consecuencia marginados del sistema. Una simple reflexión, acá tuvimos un Gobierno democrático en los últimos 21 años, y yo me pregunto: ¿Qué ha hecho ese Gobierno democrático para tratar de lograr la solución a esta emergencia social?, ¿y porqué

ACTIVO  
1.1.10.1

produjo tal marginación?. No solamente esos interrogantes se me plantean.

Dice, uno de los fundamentos del Proyecto, que existe en nuestra sociedad opositores que detractan el sistema y cuestionan dicho Plan.

Yo no he escuchado, ni por los medios radiales, televisivos, políticos, a los partidos políticos e inclusive, expresarse negativamente en contra de esta política implementada por el Gobierno Provincial, es más, todo lo que sea beneficio para la gente.

Yo creo que tanto las personas y las Instituciones, ya sean de carácter público o privada tienen que estar de acuerdo con un Proyecto de este tipo y que está volcado en la Ley de Emergencia Social para darle beneficio a la gente. Pero los fundamentos de esta Consulta Popular me llama muchísimo la atención, acá no hay una mea culpa del Gobierno Provincial, ni tampoco hay un período de reflexión, por ejemplo esta conducta pretende generar discriminación, que afecte a la vida democrática provincial, esto quién se lo puede hacer explicar, yo no tengo los razonamientos lógicos y precisos de este tipo de fundamentos, en definitiva si nosotros queremos presentar una consulta, si los Diputados Oficialistas pretenden presentar una Consulta Popular, le tienen que decir la verdad a la gente y explicarles los pormenores del caso y decirle: nosotros nos equivocamos en estos 21 años de Gobierno y queremos darle un corte y empezar de nuevo, pero acá no hay mea culpa, ni hay responsables pareciera ser.

Se fijó, se aprobó en esta Honorable Cámara el 28 de Marzo del 2.001, la Ley que fija el Salario Mínimo Vital y Móvil de los \$450, (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA), Esta ley fue aprobada el 28 de Marzo del 2.001. Yo me pregunto, para fijar una Ley de semejantes características, veníamos bien, es una pregunta un poco irónica, que llama a la reflexión al Gobierno Provincial, después de tantos años haber ganado numerosas elecciones, revalidar los títulos.

Pero después en el año 2.003, en la fecha del 05 de Noviembre, se Declara Estado de Emergencia Social, en todo el ámbito del territorio Provincial. Tenemos una Ley de \$450, (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA), y después se fija otra Ley con montos, que dicen: se percibirán a los beneficiados del Plan, percibirán una colaboración económica de \$300 (PESOS TRECIENTOS), de carácter no remunerativo. Me llama también mucho la atención que la Ley anterior del Salario Mínimo Vital y Móvil, que fijado de \$450 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA), que está aplicada, es de orden público la Ley, y se regirá para todos los trabajadores, tanto para la actividad privada como pública. En esta Ley de Emergencia Social, yo me pregunto como también los interrogantes que me planteaba recién, si los trabajadores del Plan Inclusión Social no pertenecen a la actividad pública, más allá de



los debates que se puedan realizar, con respecto si pertenecen o no a la actividad pública o privada.

Peró, Señor Presidente, yo me voy a oponer a esta Ley, porque me parece que, como han dicho los Diputados preopinantes esta Consulta Popular, me parece que le va a considerar un gasto al Estado Provincial, en estos momentos, más allá de la cifra récord, publicada en el "diario imparcial", del Diario de la República, que dice que han recaudado \$17.000.000, (PESOS DIECISIETE MILLONES), si hay tanto dinero en las arcas del Estado, ¿Porqué hizo una consulta Popular?, que le va a ocasionar un gasto a este Estado, que prácticamente tiene que implementar otro tipo de política, no.

Yo creo que esta Consulta Popular, más allá si el voto debe contener 3 secciones, por si están de acuerdo con el Plan de Inclusión Social, yo creo que deberíamos preguntarle a la gente si estamos de acuerdo con las políticas implementadas en los últimos 21 años, si estamos de acuerdo con que, simplemente en políticas de productividad en la Provincia de San Luis...

**Sr. Presidente (Sergnese):** ¿Diputado Zeballos, el Diputado Pinto, le solicita una interrupción?

**Sr. Zeballos:** No, ya termino, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** No le concede la interrupción. Continúe en el uso de la palabra Diputado Zeballos.

**Sr. Zeballos:** Porque pareciera ser, que como dijo recién acá, mi compañero de bancada el Diputado Ochoa, que vienen por una revalidación de títulos, por parte del Gobierno, en decir si estamos de acuerdo en que esta Consulta Popular, la gente la vote positivamente o negativamente para tratar de establecer por parte del Gobierno Provincial, cuanto es el monto o cual es el monto de las personas que están de acuerdo a este Gobierno Provincia.

Por eso, Señor Presidente, yo no voy a estar de acuerdo para votar esta Consulta Popular. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señor Diputado. Bueno, han solicitado la palabra: La Diputada Bazzano, la Diputada Sosa Lago, la Diputada Susana Nora Estrada, la Diputada Mabel Leyes, el Diputado Magallanes, el Diputado Cano, el Diputado Vallone... no sé si hay alguien más..., el Diputado Reviglio ////

gpm

Graciela Patricia Miranda

14/04/2.004 - 11.41 Hs.

///

Repito, quiénes han solicitado la palabra: la Diputada Adriana Bazzano, la Diputada Sosa Lago, la Diputada Nora Susana Estrada, la Diputada Mabel Leyes, el Diputado Magallanes, el Diputado Cano, el Diputado Vallone, el Diputado Címoli, el Diputado Reviglio, la Diputada Morán. Voy a dar en ese orden, y luego, al final, al Miembro Informante.



Tiene la palabra la Diputada Adriana Bazzano.

**Sra. Bazzano:** Gracias, Señor Presidente. Con este tema del Plan de Inclusión estoy escuchando a los Compañeros de la oposición, y no entiendo qué es lo que no entienden, es como que le dan vuelta y vuelta, y hay muchas cosas que yo no entiendo de ellos, y nosotros no entendemos de ellos.

El día que en un acto, o en una de las marchas, en la Ciudad de San Luis, yo veía por televisión que quemaban una Bandera, de la cual nadie dice nada, y que para mí y para nosotros...

**Sr. Presidente (Sergnese):** Voy a decirle a la gente que está en la Barra que no puede interrumpir la Sesión, les advierto. Continúe en el uso de la palabra, Diputada Bazzano.

**Sra. Bazzano:** Gracias. Esa Bandera que es del Plan de Inclusión, y que realmente nació como un símbolo de esperanza, porque cada cuadradito de la Bandera pertenece a una Provincia, y en uno de los cuadraditos está el Escudo de San Luis, y era, y es para que cada Provincia, cuando llegue a la desocupación cero, pueda incorporarse con un Escudo en esa Bandera. Quizás algunos no saben esto, pero sí significa, y visto desde esto y con este criterio, un símbolo de la esperanza.

Y volviendo, porque yo veía desde la televisión y desde la pantalla, cómo la televisión lograba su objetivo, que era mostrar la violencia, quemaron esa Bandera con saña ¿Igual que quizás en la Revolución del '55 también quemaban los símbolos de Perón y Evita? Me pregunto ¿Era el Pueblo el que quemaba o quiénes quemaron eso? Quizás era bastante doloroso ver esto; yo, por ejemplo, como representante del Departamento Federnera, ver a personas de la Ciudad de Villa Mercedes en la pantalla, aquellos que tienen un discurso muy progresista, que hablan de la distribución de las riquezas y de la igualdad, gritaban enardecidos en contra de esto, en contra de la Bandera, festejando la quema de la Bandera, aquella Bandera que es la esperanza para muchos. Claro, los otros días hablábamos también de esto, en la Sesión anterior, y es como que antes nadie se acordaba de los que no tenían, entonces, ahora venimos a hablar que Salario Mínimo, que esto, que el otro, que la gente, que no cobran lo que deben. Antes nadie se acordaba, antes nadie se acordaba que había gente que no comía, y pregunto, ésta es una responsabilidad de todos los dirigentes políticos ¿Por qué nadie se acordó que no comían? ¿Qué es lo que les preocupaba? ¿Qué les preocupaba realmente?.

Las señoras gordas seguramente se quedaron sin empleadas, pero tan terrible que nadie se ocupaba que ni siquiera ganaban trescientos pesos; esas personas que veía por televisión yo, que son estancieros, seguramente se quedaron sin peones para trabajar, porque la sociedad rural bien que se quejaba, entonces yo pregunto ¿De qué se quejan? ¿Porque no había y no tenían empleados a quienes explotar?.



El Plan de Inclusión dio trabajo, y voy a repetir lo que muchos han repetido, porque dio trabajo para llevar una vida digna, porque el trabajo es dignidad, el trabajo es inserción en la sociedad, eso es el trabajo, el que no trabaja está excluido, excluido de todo, entonces, claro, como está excluido no nos preocupamos, y éste fue un plan pensando en toda la gente, en los desocupados, claro, incluir a cien no es lo mismo que incluir a cuarenta mil; hay una gran movilización de incluir cuarenta mil en la sociedad no es lo mismo, vuelvo a repetir que incluir pocos.

¿Que no es productivo? ¿Cómo que no es productivo? ¿Pero qué es lo que entienden por la producción? Es como que hay términos que son dichos como en el aire, o acá la gente, el comercio, que estaba totalmente parado, inactivo ¿Qué pasó a partir? Pregúntenle a los Supermercados, pregúntenle a los negocios, a los comercios ¿Qué es lo que no entienden? No sé. Cómo se activó la economía regional en estos lugares.

Conocen, pregunto a la oposición, en los Pueblos donde nadie... Eso nada, no hablemos ni de Villa Mercedes ni de San Luis, de las otras Localidades, donde la gente vivía postergada, postergada, nadie se acordaba si tenía un misero peso para comer.

El trabajo también da el derecho al desarrollo, el desarrollo es un derecho humano, y como derecho humano nadie, tenemos que tener en claro que se permitan las libertades de que cada uno sea libre de poder trabajar; hoy, esta mañana escuchaba términos extraños como que alguien elige ser pobre, en una Radio, no sé si alguien lo escuchó, pero barbaridades como esas, todo por el tema de la Consulta, si acá estamos consultando, saquémonos las caretas y digamos quiénes estamos de acuerdo en esto y quiénes no, quiénes queremos que las riquezas se repartan, claro, pero no es fácil, sin tocar a nada no vamos a poder repartir, ahora, si los ganaderos no quieren que les toquen a ellos nada, no quedarse sin empleados, bueno, páguenles más, páguenles ustedes más.

Pero seguramente necesitamos un cierto sacrificio, y algunos temas que se tocaron para poder hacer esto, para poder incluirlos, para poder ser solidarios. Vuelvo al tema de que aparte esto permite una igualdad de oportunidades, que es otro derecho humano, la igualdad de oportunidades, porque sino seguimos pensando y rascándonos para adentro.

El día que juré como Diputada, juré por los trabajadores del Plan de Inclusión, con mucho orgullo, con mucho orgullo porque este Plan incluyó de verdad a una vida digna, a las mujeres, a los hombres, sin distinción ni de religiones, ni de nada, a discapacitados, a madres, que ya lo hemos dicho, pero hay que volverlo a remarcar; ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

14-04-04 - 11:51 Hs.



/// Acá no existe nada, se incluyó a todo el mundo, todo el que no tenía trabajo podía hacerlo; y, esto que yo voté por esos, por los más desprotegidos y los más desposeídos y, juré también por ellos, porque creo que este es el fin. Entonces, a mí me interesa que con esta consulta, bueno, ¡definamos! estamos de acuerdo con ellos o no, no le demos vuelta que..., toda la vuelta que hemos escuchado acá de la oposición, definamos con quién estamos; ahora, si no, no sé qué vamos a hacer, ¿qué hacíamos con esto?, no lo teníamos en cuenta, ¿qué hacíamos?, ¿lo matábamos?, podríamos haberlo matado según la oposición y que no existan más, así no nos molestan.

Por eso, Señor Presidente, apoyo una vez más a que definan y se saquen algunos la careta, para ver de qué lado están, si están dispuesto a ocuparse, preocuparse por los que menos tienen, nada más. Pero aparte quiero agregar, que voy a hacer entrega por Secretaría, de un escrito, que es un cuento de alguien que visitó acá en algún momento la Cámara, de una Escritora Mercedes Farricols y por la ventana de mi despacho, vió y sin saber observó la gente del Plan de Inclusión, era una persona que no conocía nada de San Luis y, que escribió sobre eso y fue premiada en un trabajo de arte social. Yo, voy a hacer entrega por esto, porque creo que esto también tiene su poesía y, también visto desde afuera que fue premiada desde Estados Unidos, sobre un proyecto donde toma dos ejes Buenos Aires y San Luis. Así que muchas gracias, Señor Presidente...

**Sr. Presidente (Sergnese):** Al entregarlo por Secretaría, ¿está pidiendo su inserción?

**Sra. Bazzano:** Sí, porque no.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Le pregunto, para saber qué es lo que está planteando, Diputada.

**Sra. Bazzano:** Sí, si es una lectura, es un cuento.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Al final, vamos a votar o no la inserción.

**Sra. Bazzano:** Bueno.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Bien.

Tiene la palabra, entonces, ahora la Diputada Sosa Lago.

**Sra. Sosa Lago:** Era previsible que no nos acompañara la oposición y, cada uno es dueño de sus actos y de su conciencia, lo que no es previsible es lo que uno tiene que acostumbrarse a escuchar sobre, no solo los proyectos, sino lo que se supone nuestras conductas, como Legisladores tan elegido por el pueblo por mayoría, como los de la oposición, se pregunta acá el motivo de la consulta y se dice: nadie cuestiona el Plan de Inclusión Social.



Yo digo, tomando la palabra de uno de los miembros de la oposición que en el simple Diario de Sesiones, consta la negativa permanente de la oposición en general al Plan de Inclusión Social, se preguntan ¿quién los excluyó, si ustedes fueron 20 años gobierno?; y también yo tengo la respuesta, los excluyó la sociedad porque había políticas públicas en ese entonces, que invertían los dineros..., que apostaban el dinero del Estado a inversiones de obras, en inversiones de obra pública donde los actores eran los empresarios de San Luis, que no tomaban la mano de obra de San Luis, traían empleados Bolivianos porque eran más baratos y así sucesivamente distintos sectores de nuestra sociedad. Entonces, en estas preguntas, hay que hacer una mirada completa de la realidad, la presión a la que ha sido sometida todo este tiempo atrás la gente del Plan de Inclusión Social es inhumana, todos los petitorios sectoriales de las marchas que acá se mencionan, hacían una referencia peyorativa a la gente del Plan de Inclusión Social, olvidándose que había personas muy mayores, que las empresas privadas no tomaban, personas jóvenes, madres solteras y también profesionales de todas las áreas, es y, se dijo desde el principio una plataforma, para conseguir un empleo real y mejor; es, por supuesto, mucho más que un jefe de hogar que aquí se daba a manos llenas en la Intendencia de Ponce y, que no he escuchado ningún comentario al respecto. Es una plataforma, para un empleo mejor y en consecuencia se enviaron sucesivas leyes de Fomento a las Inversiones, que ponían como condición en todos los artículos la inserción social de la gente del Plan de Inclusión Social. La sociedad no reaccionó incluyéndolos y, un sector minoritario, y acá está el punto, minoritario, lo siguió rechazando; hablan de gastos de una consulta, en el sistema democrático, en nuestro sistema democrático quién gobierna es el pueblo, el pueblo va a volver a decir si quiere o no estas políticas públicas y, no hay que tenerle miedo a la voz del pueblo, excepto que uno esté con cola de paja; se habla de gastos, pero cuando pusimos aquí el pedido a la Nación del envío inmediato de los fondos, que son dineros del pueblo de San Luis, la oposición tampoco nos acompañó. O sea, que interesan algunas clases de gastos y en otros la indiferencia está dejando traslucir que nada de lo que traigamos va a venirles bien, sino que simplemente van a seguir politizándolo, para los intereses sectoriales y personales. ¿Rehenes políticos?, yo creo que los rehenes son aquellos que no tienen la libertad no solo de decidir, sino tampoco pueden escapar del lugar donde están y sin embargo los trabajadores del Plan de Inclusión, escaparon espantados de las casas de familias donde los



COLECTIVO

tenían de sirvientes y de los campos donde los tenían como esclavos; del Plan de Inclusión pueden irse cuando quieran, lo que el Plan de Inclusión ha creado es un escudo protector, para que no sigan siendo ni sirvientes, ni esclavos. Se habla, tan peyorativamente que se le puede decir que suben a un colectivo a manifestarse, la gente que vino a las manifestaciones sectoriales venían en autos y colectivos, pero esos son intelectuales, reflexivos e iluminados; en cambio la gente del Plan de Inclusión, que vino a manifestarse en democracia, se lo denomina en este Recinto **iiivacas\*\*** ;esta es la verdad!, se los mira peyorativamente y se hacen acusaciones graves, porque se intenta desestabilizar un Gobierno.

Por eso, con mucha ligereza se dice: que hay una persecución a la Religión Católica acusando, rayando la sedición a todos los que tenemos una función pública, de que perseguimos a la Religión Católica o a cualquier otro sector, con el que quieren hacer demagogia.

Las políticas públicas las establecen quienes gobiernan, en este caso acá hay un Gobierno que con el más del 90% de los votos, llegó al Ejecutivo Provincial, son tan soberbios en su actitud que han decidido, que nada de lo que haga va a estar bien. Por eso, cuando reclamos públicos decían: a este gobierno no; no es el camino para nadie, tratar de destruir todo lo que se construye. Resultase que ahora, tienen la oportunidad de demostrar su fuerza en una consulta popular, para tirar abajo las políticas públicas por ellos criticadas y encienden otras mechas injustas, malidicentes, mentirosas. La Iglesia Católica de San Luis no está perseguida por nadie, y sobran los ejemplos, pero como conviene dividir, como conviene separar, ///

**N.R.B.de C.**

Nery R.B. de Córlica.  
14-04-2004 12:01 Hs.

////////////////////

como la única manera de tener protagonismo es culpar a otro de una fantasía que a esta altura creo que ya es personal, se hace con una ligereza no digna de actores políticos de un nuevo siglo. **iiTodo consta en las Versiones Taquigráficas\*\*** -parafraseando un miembro de la oposición- del simple Diario de Sesiones. Pueden o no gustar los fundamentos, pero lo que no se puede negar es la realidad, 40.000 personas están ahora buscando un destino mejor, pero mientras tanto comen y se visten; antes las políticas públicas apostaron a los sectores que hoy se revelan y jamás los incluyeron. Reitero, traían trabajadores Peruanos y Bolivianos en detrimento del trabajador Puntano; en consecuencia, quiero dejar sentado en este simple Diario de Sesiones que pondré toda mi energía en el momento oportuno para



ACTIVO

luchar por este Plan de Inclusión que es muchísimo más digno que tener una sirvienta o un esclavo. Que no me imagino a la gente del Plan de Inclusión como en épocas feudales en un minifundio, entregándoles terrenos para que se las arreglen como puedan, me los imagino en los mejores cargos, accediendo a los mejores lugares. Pero tampoco creo en la demagogia de decir que pueden ser todos empleados públicos, porque la sociedad la forman todos, también el Estado. Digo en consecuencia que quién levante una calumnia se hace absolutamente responsable de lo que dice, yo no he hecho acusaciones de persecución y acá he escuchado en otras sesiones, que somos como la Junta Militar, que somos perseguidores, que somos lacayos, y lo hemos soportado todo en silencio; lo que ellos deben aprender, quiénes piensan así que cuando abrazamos una causa jamás nos damos por vencidos y, que vamos a luchar por el Plan de Inclusión Social, porque creemos que es una vía efectiva, justa y posible, para que la esperanza de un trabajo mejor sea una realidad. Así como no nos creían hace 20 años que San Luis se iba a transformar, a pesar de los que decían todo lo que hoy siguen repitiendo, San Luis se transformó; y San Luis tiene soberanía política, independencia económica y ahora también justicia social. Nada más Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Tiene la palabra la Diputada Nora Susana Estrada.

**Sra. Estrada:** Gracias Señor Presidente. Señores Diputados, es bueno por ahí hacer un poquito de historia respecto a cómo nació el Plan de Inclusión. Cuando nosotros hacíamos la campaña electoral, el primer reclamo de la gente era trabajo, trabajo y trabajo; y es importante que lo recordemos porque también las otras fuerzas políticas reconocían que la mayor demanda de la gente era el trabajo. En eso coincidimos todos, por eso nuestro gobierno elegido democráticamente, fijó como pilar fundamental de su gobierno, entre otros, en dar trabajo a la gente. Así se había comprometido y así cumplió y lo sigue cumpliendo desde su gobierno.

Hoy nos preguntamos porqué la necesidad de la consulta popular para ratificar este pilar esencial del gobierno y, yo digo que el motivo por el cual nosotros estamos pidiendo la consulta popular es porque en la sociedad sanluseña se ha producido un debate acerca del Plan de Inclusión, se han producido también otros debates..., el de la educación, el de la iglesia, debates a los cuales se ha ido llegando a algunos arreglos y a algunas soluciones por voluntades del Gobierno, como fue el caso de la derogación de decretos referidos a los docentes; se está hoy trabajando en el foro docente, donde se van a resolver las políticas educativas..., pero este tema..., por eso no lo sometemos a una consulta popular; pero éste, que es el eje, una política pública del gobierno, en donde nosotros creemos, estamos convencidos de que el Plan de Inclusión Social es un acto de justicia social, institucional, implementada por nuestro gobierno.



Es cierto que a los gobiernos Peronistas como a los nuestros, se les han venido criticando medidas de este tipo; estamos acostumbrados, lo hicieron con los gobiernos del Gral. Perón, lo hicieron especialmente con la obra de Evita y lo seguirán haciendo. Pero nosotros tenemos en claro que donde hay una necesidad, donde hay un derecho violado debemos actuar rápidamente y por eso implementamos el Plan de Inclusión.

Se dice que se apoya el Plan de Inclusión, pero se lo critica permanentemente, se dice que no es productivo y si..., puede ser que todavía no sea productivo, pero nosotros para eso decimos que el Plan de Inclusión tiene etapas previstas, que las ha manifestado el Señor Gobernador de la Provincia en diversas oportunidades.

La primera etapa fue incluir a la gente y la hemos incluido. La segunda etapa fue pagarle a la gente, y le estamos pagando. La tercera etapa ha sido la incorporación a otras actividades, productivas digámosles, y se están haciendo, y yo tengo ejemplos para darles. Tenemos la Colonia Agrícola que ha empezado a producir, tenemos en la Localidad de Carolina, donde 80 miembros del Plan de Inclusión fueron incorporados ya a trabajar en una empresa privada, lo estamos haciendo, no es fácil hacerlo. Sabemos que tiene déficit y los aceptamos, esperamos que nos aporten para ir mejorando este plan. Nosotros, como vuelvo a decir, hemos recibido críticas permanentemente, **estamos con el plan..., pero, no nos gusta que le paguen \$300.** Y yo les digo, pónganse en la situación de aquél que no percibía nada, pónganse en la situación de aquél obrero que supo ser un empleado industrial y hace 5 ó 10 años que ha quedado fuera del mercado laboral.

Pónganse en la situación de aquellas personas que nunca, absolutamente nunca en la vida tuvieron la oportunidad de trabajar..., y hoy la están teniendo. Y si, tenemos un montón de déficit y los vamos a ir corrigiendo, pero lo primero que teníamos que hacer nosotros es decirles a todos los sanluiseños que estaban fuera del mercado laboral, hoy tienen un lugar donde vamos a empezar a reconstruir la cultura del trabajo, porque aquél que hace muchos años que no trabaja o que nunca trabajó, debe volver a trabajar y eso es crear la cultura del trabajo y lo vamos haciendo..., y cumplen horario, y cumplen los días a la semana, y eso es parte de la cultura del trabajo. Y, después empezaremos a capacitar, que en algunos sectores ya se esta haciendo, empezaremos a capacitar para que sean obreros industriales, para que sean artesanos o la actividad que cada uno de ellos vaya eligiendo. Y, si, esas son la etapas del Plan de Inclusión.

Ustedes preguntan **porqué hoy la consulta popular**, y nosotros le decimos: porque es un pilar fundamental del gobierno y queremos que el pueblo de la provincia de San Luis nos diga si estamos equivocados o no en este pilar del gobierno. Y estamos seguros que va a ser



altamente positiva la Consulta Popular, porque nosotros Señores Diputados, creemos que el pueblo a través del acto más democrático que se conoce hasta ahora, que es el del voto, es el que debe decir si las políticas implementadas desde el gobierno son las correctas o no son las correctas y hasta cuándo tenemos que seguir con estas políticas.

Por eso Señores es necesario la Consulta Popular, es necesario que el Pueblo de la Provincia nos diga si está de acuerdo con el Plan de Inclusión y, ahí tendremos nosotros la oportunidad de salir a explicar pueblo por pueblo y casa por casa qué es el Plan de Inclusión..., porque tal vez haya algunas personas que todavía no han comprendido qué es, y queremos saber si están de acuerdo como lo estamos implementando, queremos saber si están de acuerdo que hay etapas y si estamos de acuerdo que este plan debe continuar hasta que el último //////////////

O.H.L.

**OSCAR HORACIO LUNA**

14/04/04

12:11 Hs.

/// sanluiseño encuentre un trabajo mejor, queremos saber también si es posible aumentarle el día de mañana este ingreso que tienen. Hoy es lo único que el Gobierno puede pagar, yo voy a hacer referencia a otro Proyecto que se trató la semana pasada, cuando nosotros estábamos tratando el reclamo de la deuda con la Nación, yo me preguntaba: ¿qué importante sería que tuviéramos ese dinero que nos deben para entre otras cosas, ver si le podemos aumentar estos trescientos pesos que hoy tanto se critica.

Señor Presidente, por eso yo voy a adelantar el voto mío y el de la bancada, en forma afirmativa y solicitando que se trate en general y en particular el Proyecto. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señora Diputada. Tiene la palabra ahora la Diputada Leyes.

**Sra. Leyes:** Gracias Señor Presidente, dado el avance del debate del tema en cuestión, se dice que los trabajadores del Plan de Inclusión Social, son rehenes políticos, no es así Señor Presidente. En tanto que podemos afirmar fehacientemente que existe un verdadero Plan de Inclusión Social, por lo cual el Gobierno ha hecho una inversión, una inversión social, y que con esta Consulta en sus distintos cuerpos que va a tener el voto, le está dando una oportunidad a cada uno de los ciudadanos que se expresen y que manifiesten su voluntad, y también decimos que debe ser, que es vinculante, con esto significa que el pueblo tiene la oportunidad de decirle al Poder Ejecutivo, que deber hacer después del resultado de esta Consulta con respecto al Plan de Inclusión Social. También se ha manifestado acá, que llegaron del interior en colectivos, si es así, y yo como representante del interior digo, que me siento orgullosa porque cada uno de los habitantes del interior pudo llegar a esta ciudad a manifestar su



apoyo, y manifestar la alegría que tienen todos los meses, cada uno de ellos de llevar dignamente el sustento a cada uno de su familia, y hay que destacar algo muy importante acá se habla de que son trescientos pesos, si es así, son trescientos pesos, lo que la oposición no dice acá, es que son trescientos pesos para cada trabajador, que no hay límite, que en cada una de las familias, del pueblo de San Luis, pueden trabajar dos, tres, todos los que en este momento se encuentren desocupados, eso porqué no lo dicen, porque no se transforma ya la suma en trescientos pesos; hay familias del interior de la Provincia donde hoy ven con beneplácito que pueden llevar a su domicilio, a su familia, contar con una entrada de mil quinientos o dos mil pesos, eso es dignidad. Ustedes no saben, porque por supuesto, hay Legisladores de la oposición, que no se toman el trabajo de recorrer el interior, yo los invito, los invito que vayan al interior de la Provincia los días que se labura, los días en donde la gente va tranquilamente con alegría porque sabe que al regresar a su domicilio van a comentar **¡hoy trabajamos, hoy nos capacitamos, hoy dignamente nos hemos ganado con el sudor de nuestra frente!**; hombres, mujeres y jóvenes han ganado el sustento, eso es la Inclusión Social, eso es la dignidad de trabajo, por eso Señores Diputados, yo no entiendo, vuelvo a decir, en mí, estoy pero no estoy de acuerdo, muchachos de la oposición, acá se les ha brindado a la gente en el voto, vuelvo a repetir, va a tener tres cuerpos, **si estoy de acuerdo con el Plan de Inclusión Social, Trabajo por San Luis**, un cuerpo aparte que dice: **estoy o no estoy de acuerdo en la forma que se ha implementado...**

**Sr. Presidente (Sergnèse):** Señora Diputada, Zeballos, le está solicitando una interrupción.

**Sra. Leyes:** Devolviendo la generosidad a la oposición que han tenido para conmigo y con mis compañeros de bancada, no les voy a conceder ningún tipo de interrupción. Gracias Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnèse):** No le concede la interrupción. Nuevamente en el uso de la palabra Diputada, Mabel Leyes.

**Sra. Leyes:** Gracias Señor Presidente, recapitulando, estamos nosotros con la oportunidad de que se exprese la gente, no hemos dicho nada más, si estamos de acuerdo con el Plan de Inclusión Social, se les está dando tres oportunidades que expresen de tres maneras la voluntad de la gente.

Por eso Señor Presidente, como decía la compañera preopinante Diputada Adriana Bazzano, es hora de que nos saquemos la careta, es hora de que le digamos a la gente lo que realmente pensamos, y que cosa tan linda, que ahora le hemos dado la oportunidad, a través de esta Consulta que cada uno de los habitantes se exprese, y me siento orgullosa, vuelvo a repetir, de haberlas cometido, que nadie los trajo, porque por su propia voluntad, fueron invitados y por su propia voluntad vinieron a decir si queremos seguir trabajando,



estamos de acuerdo, y que la oposición diga directamente que le tiene miedo a las urnas, que le tiene miedo al haber sufrido el noventa por ciento positivo que le dió a nuestro gobierno, que le tienen miedo que la gente del interior, que la gente de Mercedes, que la gente de Capital les vuelva a decir sí al trabajo, sí a la dignidad del ser humano, Muchísimas gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señora Diputada, Tiene la palabra ahora el Diputado Alberto Manuel Magallanes.

**Sr. Magallanes:** Gracias Señor Presidente, yo me voy a dirigir, nada más exclusivamente a lo que dijo la Diputada Sirabo, los Señores Diputados podemos tener distintos puntos de vista lo que estamos tratando, y ahora me voy a dirigir no como Diputado, sino como ser humano, le voy a pedir a la Diputada Sirabo que nunca más repita que las personas que trabajan en el Plan de Inclusión Social son ñivacas\*\*, porque es una forma despectiva, discriminativa a esas personas que trabajan con dignidad para llevar su pan a su casa...

**Sr. Presidente (Sergnese):** Diputado Magallanes, la Diputada Sirabo le está solicitando una interrupción.

**Sr. Magallanes:** No, no le concedo nada, ya termino.

**Sr. Presidente (Sergnese):** No le concede la interrupción, continúe en el uso de la palabra diputado.

**Sr. Magallanes:** No estoy haciendo ninguna exposición política, sino humanitaria, me estoy manejando como ser humano, no voy a permitir que se le llame al Plan de inclusión Social ñivaca\*\*. Nada más Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señor Diputado, tiene la palabra el Diputado Manuel Salvador Cano.

**Sr. Cano:** Gracias Señor Presidente, Señores Diputados: la verdad que ha habido en este debate distintos puntos y criterios, y algunos de los Diputados de la oposición que han defendido con pasión y levantando el tono de voz inclusive, el porqué de la negativa de la Consulta, a mí me parece que por gritar más, no se tiene que convencer a sí mismo de su verdad, o convencer al prójimo de su verdad, lo que es la verdad, yo me pregunto filosóficamente de ¿qué es la verdad, quién tiene la verdad?, Juan Domingo Perón decía que: la única verdad es la realidad. Y cuál es la nuestra realidad?, nuestra realidad es que así como en el país los malos gobiernos nacionales han llevado a una crisis socio-económica, ///

I.R.T.

Isabel Torino

**14-04-04 - 12: 21 Hs.**

////

y nosotros no somos una isla, hemos tenido nuestros problemas y había que darle una solución, ¿y cuál era la solución para esa falta de



trabajo?, era casualmente la promesa que se hizo en su momento en la campaña electoral, lo que pedía la gente que era el trabajo. Algunos Diputados de la oposición hablan de que no se cumple con los \$450 que es el Mínimo Vital y Móvil y se olvidan de que es un programa, un programa de emergencia, un programa para incluir a los excluidos, para incluir a los desposeídos, y muchos dicen y acá algunos compañeros lo han manifestado, ¿porqué la consulta?, y casualmente la consulta porque existen sectores de la población que aceptando en una forma despectiva la inclusión seguían excluyendo y ¿porque seguían excluyendo?. Yo creo que todos hemos visto esta realidad, yo viviendo en una Ciudad turística como Merlo, he visto como se explotaba a esa gente, los hoteleros, las pobres sirvientas que no tenían por ejemplo ayuda social, ni mutual, ni nada por el estilo; en el mismo marco de la Inclusión Social donde había profesionales y hay profesionales y docentes, claro, los docentes no sirven para poder oponerse y estar en igualdad de condiciones con los otros docentes, pero sí sirven para que vayan a limpiar los baños, para que vayan verdaderamente a limpiar la mugre de los demás; entonces esa discriminación y esa división irracional de clases hacen que decimos nosotros y bueno, y la verdad ¿está de nuestro lado?, ¿quién tiene la verdad en definitiva? porque no podemos nosotros preguntarle a la sociedad si estamos en el buen camino, si verdaderamente estamos cumpliendo con los objetivos propuestos en su momento, en sí yo creo que en nuestro país ha abundado una serie de situaciones que indudablemente han producido un tema de desocupación general, y eso es lo que estamos solucionando por el momento. Acá también se ha hablado de rehenes políticos, ahora yo digo ¿rehenes políticos?, por lo menos por lo que yo sé en Merlo, tuvieron la libertad, pero total, de ser hasta inclusive, candidatos del Plan de Inclusión en otros partidos políticos, inclusive votaron al libre albedrío a quien consideraban quien podría representarlos en la sociedad de Merlo. Yo creo que los rehenes políticos eran los patronos que explotaban y siguen explotando sin reglas claras y transparentes a esos pobres desposeídos que los tienen en el yugo de la esclavitud prácticamente porque no tienen reglas sociales claras, y decimos nosotros y bueno, porque no tenemos que darle en la primera etapa de esta inclusión a los que verdaderamente tienen que trabajar para después en una segunda etapa perfeccionarse, insertarse como corresponde, pero uno que escucha sobre la oposición de no esto, no a aquello, fíjense que nosotros cuánto podríamos llevar adelante en la Provincia de San Luis con los casi mil cien millones de pesos que nos



debe la nación, ¿que hizo la oposición? no al reclamo de los mil cien millones de pesos que es un presupuesto y medio y que verdaderamente significaría obras para dar más trabajo, para incluir más a la gente, etc.

Se habla de políticas equivocadas en este sentido, entonces yo creo Señor Presidente que en este sentido a mí me parece importante y fundamental que la sociedad se exprese como ha habido otras consultas populares en el país por distintos temas, ¿porqué nosotros no le vamos a preguntar a la sociedad si estamos o no equivocados en los pasos que estamos dando? ¿hasta cuándo el Plan de Inclusión, porqué, para qué?, yo creo que la voluntad general y la responsabilidad de los dirigentes en su conjunto más allá del oficialismo, también la oposición tiene que reverter lo que tiene que llevarse adelante a través del Plan de Inclusión, ¿o qué queremos? queremos imitar a muchísimas Provincias Argentinas que han pasado, no se si algunos colegas Diputados han recorrido el país, años con bonos, bonos que se han devaluado, provincias destrozadas, ¿y qué hemos tenido nosotros en estos 20 años?, en estos 20 años hemos tenido estabilidad económica, hemos tenido estabilidad en los sueldos, hemos tenido una provincia pacífica y segura, fíjense..., hasta hace poquito nos visitaron algunos amigos de Entre Ríos y nos decían que seguridad existe en ustedes, ustedes pueden andar hasta la una de la noche, porque también un programa novedoso de Seguridad Comunitaria que inclusive sale del mismo Plan de Inclusión, nos están dando verdaderamente con imaginación política que yo creo que son de avanzada.

Yo no voy a redundar Señor Presidente, colegas en este tema, creo que los Diputados preopinantes se han manifestado verdaderamente en una forma precisa sobre estos temas y yo adelanto mi voto afirmativo porque verdaderamente la única razón la tiene el pueblo, y el pueblo nunca se equivoca y yo creo que tenemos que pedirle la opinión a ese pueblo al cual nosotros representamos. Gracias Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señor Diputado.

Tiene ahora la palabra el Diputado Andrés Vallone.

**Sr. Vallone:** Gracias Señor Presidente, mucho se ha hablado, se ha discutido y se ha disentido sobre un tema que particularmente creo no debería tener discusión.

Voy a tratar de ser breve y me voy a referir en primera instancia a los dichos del Diputado Fidel Haddad, que entre otras palabras ha expresado que no se reclama por el Plan de Inclusión, que no se marcha contra el Plan de Inclusión, que está de acuerdo con el Plan



de Inclusión y también hizo referencia a los integrantes del Plan de Inclusión como rehenes políticos, tratándonos de indignos y hasta creo yo, atacando la inteligencia de quienes pertenecen a este plan, generando una nueva discriminación para quienes ya estaban discriminados. Yo le quiero decir al Diputado Haddad que el Plan de Inclusión es el plan de todos, no tiene banderías políticas, por lo tanto creer o tratar de creer que se puede manejar a quienes hasta hace muy poco estaban excluidos de la sociedad sin trabajo es realmente atacarlos y atacar su inteligencia.

Con relación a que no se marcha contra el plan, que no se reclama contra el plan, quiero recordarle al Diputado Haddad que quienes forman parte del sector opositor que ocupa ilegalmente el Edificio Municipal de Belgrano y San Martín, son quienes prendieron fuego a la Bandera del Plan de Inclusión, lo vio el país a través de la televisión nacional y me gustaría preguntarle al Diputado Fidel Haddad si él participaba o no participaba de esa marcha. No quieren el plebiscito, porque dicen que no hace falta, que no es necesario, no querer el plebiscito es creer que se tiene la razón, yo le digo a la oposición que si creen tener la razón no tengan miedo a las urnas, no tengan miedo a la votación; yo creo que este plan lo quiere la mayoría del pueblo de San Luis, creo que la mayoría del pueblo de San Luis quiere que se vote, yo voy a hacer campaña para que voten por el SI y, creo que van a votar por el SI también los excluidos, las personas con capacidades diferentes, los mayores, los comerciantes, etc.

Dijo también el Diputado Fidel Haddad: **Queremos un plan que nos incluya, este plan no nos incluye y no es productivo. ///**

**S.M.D.**

**SONIA DAVILA**  
**14-04-04 - 12:31 Hs.-**

/// Dijo la Diputada Patricia Sirabo: estamos en contra de cómo se ha implementado.

Yo les pido que lean el proyecto, en el artículo 2º, específicamente tienen la posibilidad de votar por el no, cuando dice: ¿está de acuerdo con la forma que se implementa? Si no están de acuerdo, esta es una buena oportunidad para expresarlo.

No debemos desconocer que San Luis ha solucionado la problemática de América con el tema de la inclusión a través del trabajo, no debemos olvidarnos que San Luis es una de las provincias, gracias al Plan de Inclusión de menor índice de desempleo de la República Argentina, solo el 3,7%, un índice de un país Europeo.

Sinceramente creo que lo que expresaba la Diputada Adriana Bazzano es muy cierto, acá hay que sacarse la careta, yo tengo amigos que están



en contra del Plan de Inclusión, amigos de clase media, clase media a la que yo también creo representar, y que les molesta que aquellas personas que antes trabajaban o eran explotadas en sus hogares en las tareas domésticas, hoy no estén más, porque tienen un trabajo mejor y porque aspiran a tener aun uno mejor; les molesta ir al supermercado y que el supermercado este lleno de los que él había excluido y que hoy tienen la posibilidad de acceder a comparar a los hipermercados de la misma manera que lo hace...

**Sr. Presidente (Sergnese):** Diputado Vallone, la Diputada Sirabo le solicita una interrupción.

**Sr. Vallone:** No Presidente, no le voy a dar.

**Sr. Presidente (Sergnese):** No le concede la interrupción. Continúa en el uso de la palabra el Diputado Vallone.

**Sr. Vallone:** Les molesta compartir el mismo lugar de compras con los que antes estaban excluidos. Para finalizar, yo les quiero expresar a los Diputados de la oposición, que San Luis seguramente dirá democráticamente si quiere o no el Plan de Inclusión, si está de acuerdo o no en cómo se implementa, y si está de acuerdo o no, que el mismo siga hasta que cada persona consiga un trabajo mejor. Nada más Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señor Diputado. Tiene ahora la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Címoli.

**Sr. Címoli:** Gracias Presidente. Señor Presidente, el debate de este tema no se ha circunscripto a lo que tendríamos que estar discutiendo que es si se aprueba la consulta o se rechaza este proyecto, lo que se está discutiendo acá es la posibilidad de mostrarle a la sociedad, de que acá hay un sector que son los buenos, y parece que hay un sector que son los malos. Y parece que los buenos se rajan las vestiduras diciendo que la gente es digna porque pertenece a un plan de inclusión, y los que son malos parece que dicen que este plan de inclusión debería garantizarles una cuestión mayor..., o mejorar la situación que los ciudadanos que están en el Plan de Inclusión están pasando en este momento.

Yo quiero decir, y quiero decir claramente en este Recinto, porque lo he dicho públicamente, y lo he dicho en las campañas políticas, que yo estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con todas las políticas del Estado que son políticas sociales, y que tiendan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; y estoy de acuerdo en los seguros de desempleos, no solamente porque les permite a los que tienen la panza vacía, y no como nosotros que tenemos la panza llena, y lo dije en la otra sesión, creo que estamos inhibidos de hablar, de quienes son dignos y quienes son indignos, cuando tenemos la panza llena y tenemos la mesa servida todos los días en nuestras casas.

El Plan de Inclusión Social ha sido una herramienta que ha, no solamente ha permitido a 40.000 ciudadanos sanluisenses cobrar un seguro de desempleo de \$300 todos los meses, sino que a aclarado



también una gran cantidad de cosas y una gran cantidad de dudas, que nosotros las venimos planteando desde hace 20 años en esta provincia, y seguramente la sociedad no nos entendió, o no nos creyó, por eso es que votó este proyecto político provincial que hace 21 años que está soportando la Provincia de San Luis. Ustedes recordarán, y si no lo recuerdan pueden ir a los archivos y ver los diarios de hace muy poco tiempo atrás, cuando el candidato a Presidente de la Provincia, planteaba su propuesta en el orden nacional, uno de los caballitos de batalla era la eficiencia en la administración de la provincia, y que una de las herramientas fundamentales para haber logrado esa eficiencia, que le permitió a la provincia tener U\$S 250.000.000 en plazo fijo en el Banco Nación, había sido haber mantenido al Estado Provincial, como el Estado Provincial que menos empleados públicos tenía en el ámbito nacional. Había una discusión muy grande en los primeros años de democracia, como consecuencia de la promoción industrial, y que los empleados públicos pudieron ir a obtener trabajo en las industrias que venían como consecuencia de esa promoción a la Provincia de San Luis.

En esos diarios, se decía que la Provincia de San Luis, cuando en el orden nacional estaba en los dos dígitos, y cerca de los 20 puntos, y en muchos casos superándolos, en la Provincia de San Luis no llegaba ni siquiera a la mitad de un dígito, bueno, digamos, vamos a ser un poquito más prudentes en esto y digamos, no superaba un dígito; y nosotros decíamos que esto no era cierto, que a pesar de la promoción industrial, a pesar de los beneficios de la promoción industrial, las políticas de este Estado Provincial que se mostraba como eficiente desde el punto de vista de la economía, porque había seguido al pie de la letra las políticas del Banco Mundial, las políticas del Menemismo, es más, en muchos casos fuimos en la Provincia de San Luis los primeros que demostramos que no solamente estábamos con la globalización, sino que éramos capaces de demostrar que estábamos por encima de eso y llevábamos adelante políticas de exclusión. Y se nos decía que este era un país distinto, que era otro país, ¿qué logró el Plan de Inclusión? Lo primero que logró el plan de inclusión es desenmascarar, es clarificar algo que se venía tapando, a partir del plan...

**Sra. Presidenta (Leyes):** Diputado Cimoli, disculpe, le está solicitando una interrupción el Diputado Vallone.

**Sr. Cimoli:** Sí, no voy a dar interrupciones, voy a hacer lo mismo que han hecho todos los Diputados, voy a tener la misma consideración que todos.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Gracias Diputado. No le concede la interrupción Diputado.

Continúe en el uso de la palabra Diputado Cimoli.

**Sr. Cimoli:** Este plan de inclusión lo primero que hizo es reconocer que lo que nosotros decíamos era cierto, que la Provincia de San Luis



no era en un país distinto, que la Provincia de San Luis había implementado políticas de exclusión al mismo nivel de las políticas de exclusión del orden nacional, y que en esta provincia la desocupación no estaba en un dígito, sino que estaba en los más altos porcentajes de la República Argentina. Y hay en el día de la fecha, si mal no recuerdo el discurso del Gobernador, supera los 39.000 incluidos en el Plan de Inclusión, por lo cual una provincia con 360.000 habitantes y la población activa que tiene, estamos casi en un 50% de excluidos y sin trabajo en la Provincia de San Luis. Yo estoy de acuerdo con las políticas sociales, creo que es un derecho que tienen los ciudadanos, y creo que es una obligación que tiene el Estado de implementar esas políticas, tiene la obligación de hacerlo, no hay ningún ciudadano en esta República Argentina que haya ganado el derecho a ser un indigente; el Estado debe asegurarles lo mínimo indispensable para la vida digna; el Estado debe asegurarles la garantía de sus derechos, ///

EEM.

**EDUARDO MIRANDA.**

14-04-04 - 12.41 Hs.

//// una de las cuestiones fundamentales en los derechos de los trabajadores, y los trabajadores del Estado, es aquel que le permite la libertad de expresión, la libertad de pensar, una de las cuestiones fundamentales de los Empleados Públicos que la garantía de sus derechos es la estabilidad, porque eso sí, permite que en este Recinto no se esté haciendo la utilización política más brutal que he visto en la historia de esta Provincia, hoy en este Recinto se está haciendo la política más brutal de la gente del Plan de Inclusión. Alguno cree que después de la decisión que se tome acá, que va ser el sí a esta Consulta, ¿La gente del Plan de Inclusión va estar más tranquila que ayer?, el Gobernador cuando hizo la apertura de las Sesiones, dijo el Plan sigue, la plata está y van a cobrar hasta que no haya ningún desocupado más en esta Provincia.

Pero Señores Diputados, acá hay un sector de esta Cámara que está poniendo en dudas las palabras del Gobernador, acá hay un sector de esta Cámara que pareciera sentirse muy cómodos, poner a 40.000 ciudadanos de esta Provincia en un estado de alerta permanente...

**Sra. Presidenta (Leyes):** Diputado Cimoli, le están pidiendo nuevamente una interrupción.

**Sr. Cimoli:** No voy a dar ninguna interrupción, Señora.

**Sra. Presidenta (Leyes):** No le concede la interrupción, Señor Diputado. Continúe Diputado Cimoli en el uso de la palabra.

**Sr. Cimoli:** Aquellos sectores de esta Cámara, que seguramente serán los que, el Diario mañana dirá que son los buenos, están poniendo en dudas este Plan de Inclusión, hay un sector de esta Cámara que está poniendo en alerta y en estado de angustia a 40.000 ciudadanos de la Provincia de San Luis, porque no les quepa duda, hasta que no sea



convocada esta Consulta que, los Señores Diputados van a aprobar, y hasta que no se conozcan los resultados la Gente del Plan de Inclusión va estar en una situación de angustia, y esto es grave, esa es la peor utilización política que se puede hacer de los sectores de una sociedad, que son los sectores más carenciados.

¿Esto no es poner en duda la política de Estado?, ¿Qué pasaría, si la Consulta Popular, la gente diga que esta de acuerdo con el Plan de Inclusión?, pero que no esta de acuerdo con las formas en que se ha implementado.

Me gustaría escuchar...

**Sra. Presidenta (Leyes):** Diputado Címoli, le está solicitando una interrupción.....

**Sr. Címoli:** Ya se lo dije, en dos oportunidades, que no voy a dar...

**Sra. Presidenta (Leyes):** Espere que hable..., yo lo que le pido que Usted lo deje en claro, no va a dar interrupción, mientras que ya está corriendo su tiempo a ningún Diputado.

**Sr. Címoli:** No voy a dar ninguna interrupción, se lo dije en varias oportunidades, Señorita Presidenta.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Gracias, Diputado. Señores Diputados, el Diputado Címoli, a través de esta Presidencia le hace saber que no les va a conceder interrupciones hasta el poco tiempo que le queda en uso de la palabra. Gracias, continúe en el uso de la palabra, Diputado Címoli.

**Sr. Címoli:** Que va a pasar cuando, hay que suponer, la gente tiene derechos a decidir y a votar lo que crea conveniente.

Que pasa, si la sociedad dice que no esta de acuerdo en la forma que se ha implementado, ¿El Plan se cae?, porque no se lo agregan acá, habría que agregarlo, es decir, si la gente no esta de acuerdo como se ha implementado el Plan, el Plan desaparece, 40.000 ciudadanos que dejan de cobrar \$300 (PESOS TRESCIENTOS).

Este concepto popular no le permite a la sociedad entrar en un debate de como se debería implementar lo que la sociedad puede pensar, sino que tiene que decir, si esta de acuerdo con ser solidaria, o si no esta de acuerdo con ser solidaria, nosotros podemos en duda la solidaridad de esta sociedad, o los creemos que los dineros administramos desde el Estado son nuestros propios dineros, o no son los dineros de esta sociedad, que nos ha puesto a nosotros como responsables para que la administremos y para que implementemos políticas, que no pongan en riesgos los servicios esenciales de la gente, no tenemos que tener dudas, ustedes sí, están planteando la duda de esta sociedad, están poniendo en dudas la vigencia del Plan de Inclusión, están poniendo en dudas la palabra del Gobernador, y está llevando sobre todas las cosas a una situación critica de angustia a los integrantes del Plan de Inclusión.

Creo que no hace falta una Consulta Popular, lo que sí, creo que hace falta que asumamos nuestras propias responsabilidades, pareciera que



en esta Legislatura lo que no se quiere hacer, es entrar a discutir políticas en serio, y demostrar si realmente somos capaces, todos los sectores oficialismo y oposición de asegurarle a la gente que las políticas sociales implementadas tienen sustentos pueden ser modificadas, van a llevar, seguramente a la posibilidad de que ningún ciudadano Sanluiseño este dentro del Plan de Inclusión a partir de esas políticas que implementemos, porque no demostramos eso, dejémosnos de sacarnos la responsabilidad de encima pidiéndole a la sociedad que nos diga si esta de acuerdo con algo que es responsabilidad exclusiva del Estado, que es la de implementar políticas sociales, y pongámonos a trabajar, me comprometo a eso, con seriedad, a encontrar los caminos que den la sustentabilidad, no solamente el Plan de Inclusión. La sustentabilidad absolutamente a todas las políticas sociales y de servicios que este Estado Provincial debe garantizarle a la sociedad, ese es mi compromiso. Me gustaría para decirle si a una Consulta, la posibilidad de un cambio en la estrategia en los fundamentos, que podamos consultarle a la sociedad por otras cosas, podemos consultarle a la sociedad si está contenta por lo que está viviendo, preguntarle a la sociedad si ellos se sienten responsables como algún Diputado dijo de la existencia de 40.000 desocupados en la Provincia de San Luis, si la gente está dispuesta avalar a través de esta Consulta Popular a un Gobierno, como dijo la Diputada que esta a cargo de la Presidencia, que los de la oposición tenemos miedo, que como resultado de esta Consulta Popular se consiga un aval del 90% para el Gobierno de la Provincia, se demuestra a las claras cuál es la utilización política de una intención plasmada en este Proyecto, que nada tiene que ver con la necesidad de discutir las políticas que le lleven tranquilidad a las 40.000 personas del Plan Inclusión y los 360.000 habitantes de la Provincia de San Luis, porque en realidad lo que se ha demostrado es que este no es otro país, que este país San Luis dentro de la República Argentina sufre las mismas necesidades, los mismos delitos, las mismas atrocidades, que cualquier otra Provincia de la República Argentina, y que lo que se dijo durante muchos años al resto del país para poner como ejemplo la eficiencia y la administración provincial lo que trajo fue la misma exclusión que el resto de las políticas Nacionales. Nada más, Señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (Sergnese):** Gracias, Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Reviglio.

**Sr. Reviglio:** Gracias, Señora Presidenta. Yo creo que, en las palabras de Cimoli a quedado muy en claro los verdaderos culpables de llegar a esta situación de poner en tela de juicio el Plan de Inclusión, es la oposición, es al revés de lo que el dice, Señora Presidenta, y digo esto, Señora Presidenta, porque a través de los distintos discursos que se han dado en este Recinto, de las distintas apreciaciones ////



gpm

Graciela Patricia Miranda

14/04/2.004 - 12.51 Hs.

///

de la oposición en los medios públicos, que han defenestrado, han denostado y han rebajado, no solo al Gobierno de la Provincia, sino también a los mismos trabajadores de Inclusión Social, nos han llevado a esta situación donde vamos a poner en la verdad qué es lo que debe hacer el Gobierno Provincial, y sí, ellos nos han obligado a esta situación, nosotros no la hemos generado, Señora Presidenta. También se olvidan algunos Miembros de la oposición de por qué llegamos a esta situación, voy a hacer un breve análisis del concepto de por qué llegamos a esta situación. Acá se discute la palabra emergencia, acá se dijo de por qué estamos en emergencia siendo de que un tiempo atrás habíamos aprobado una Ley que declaraba el Salario Mínimo Vital y Móvil en tanta plata ¿Qué quiere decir emergencia? Que es una situación no prevista, y esta situación no prevista, Señora Presidenta, seguramente viene por esas estrategias que llevó adelante el Gobierno Nacional, desde el '99 hasta el 2001; todos sabemos quién gobernó en ese momento, no nos hagamos los desentendidos.

También se discute el gasto, Señora Presidenta, de que puede llegar a ocurrir con respecto a este Referéndum o a esta Consulta Popular, seguramente es mínimo, es mínimo si es para darle seguridad, si es para sacarle la angustia a la que ha llevado la oposición a esas cuarenta mil personas, la oposición ha llevado a la angustia, a través de su discurso, a través de sus referencias en los distintos medios locales, nacionales, a esto nos ha llevado.

La Argentina ha sido muy cambiante, eso lo sabemos todos, sobre todo desde la democracia, desde el año '83 hasta la fecha, han habido muchísimos planes económicos, Plan Primavera, Plan Austral, Uno a Uno, y por supuesto la devaluación que destruyó todo; San Luis siempre ha sido equilibrada, o ha tenido la intención de ser equilibrada, pero circunstancias externas han hecho que se llegue a la situación actual.

San Luis hasta el 2.001 contaba con industrias, contaba con política agropecuaria, contaba con obra pública, y contaba también con una parte desocupada que estaba atendida, como en cualquier País del mundo, todos sabemos que donde hay desocupación el Estado tiene que darle el Seguro de Desempleo para que pueda vivir hasta que consiga el empleo. Esta situación de equilibrio, por supuesto, se rompió, se destruyó, cuando se rompieron las reglas mínimas económicas-sociales en Diciembre del 2001 con la devaluación.

No somos culpables de esta situación, Señora Presidenta, quienes deben hacerse cargo que se hagan cargo, pero no nos digan que nosotros hemos generado esta situación, nosotros lo único que hemos



hecho es cumplir con la Constitución y cumplir con lo que dice el Peronismo, justicia social, hasta una mejor situación.

También quiero rebatir, Señora Presidenta, con respecto a que el Plan de Inclusión Social es una especie de sometimiento, o insta a sometimiento, por supuesto que esto es falso, el Plan es absolutamente abierto, y así lo ha hecho el Gobierno Provincial, creando una Ley posterior, que es la Ley de Fomento al Empleo, donde le permite al que está adentro del Plan de Inclusión Social entrar a una empresa privada y seguir dándole subsidios para que pueda ingresar al mercado laboral.

Voy a compartir las palabras del Diputado Cano, con respecto a que no solamente en Merlo pasó que integrantes del Plan de Inclusión Social fueron candidatos del Partido que hoy discute esta situación de sometimiento, Buena Esperanza, en Unión, han sido candidatos a Concejales gente del Plan de Inclusión Social, por supuesto hoy siguen siendo del Plan de Inclusión Social, que de alguna manera echa por tierra esta situación de decir de que el Plan de Inclusión Social es un sometimiento político.

También se habló de propuestas, de propuestas de mejorar el Plan de Inclusión Social, desde que está el Plan de Inclusión Social yo todavía no he visto ninguna propuesta de la oposición en este Recinto, ni públicamente, de mejorar, tiende a mejorarse, puede mejorarse el Plan de Inclusión Social, pero trasladémoslo a la realidad, no digamos de que debe mejorarse y no hacemos ninguna propuesta para mejorar esta situación.

Finalmente, Señora Presidenta, quiero dejar sentado de que es necesaria esta Consulta Popular porque hay que darle seguridad y terminar con la angustia de cuarenta mil personas, que hoy están en el aire por culpa de la oposición. Nada más, Señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Gracias, Diputado Reviglio.

**Sr. Romero Alaniz:** Fido la palabra, Señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Tiene la palabra el Diputado Romero Alaniz.

**Sr. Romero Alaniz:** Gracias, Señora Presidenta. Señores Diputados, voy a hablar de algo que los Colegas preopinantes no lo han dicho; todos conocemos que en este Programa del Plan de Inclusión hay muchas personas de diferentes edades, y también todos sabemos que las empresas privadas no toman a las personas más allá de los cuarenta y cinco años. Y quiero decirles que en este Plan hay muchos ciudadanos, hermanos nuestros, en la Provincia de San Luis, que lo integran, que con orgullo van a trabajar todos los días para poder llevar su sustento a sus hogares.

Y me voy a tomar el atrevimiento de repetir algunos conceptos que decía el Señor Gobernador, y quiero decirles en este momento que cuando él expresaba y hablaba de Rosa Gil, ama de casa, que trabaja en el Río San Luis: **ii...y que hace años mis padres se fueron a Mendoza y me llevaron, hace un par de años regresé con mi familia**



propia, y hoy estoy trabajando en el Plan de Inclusión...; cuando decía de Don Julio Serafín Sánchez, setenta años, ex-albañil, trabaja en la Colonia Hogar; y así muchos más, particularmente a mí se me ponía la piel de gallina porque pensaba que esos viejitos hoy tenían la gran posibilidad de poder tener un recurso.

Este Programa de Inclusión, como algunos por ahí dicen que únicamente tienen los trescientos pesos, y yo quiero decirles que no es así, porque además de los trescientos pesos tienen la Obra Social de DOSEP; tienen las consultas médicas; están protegidas las mujeres embarazadas con los controles que realizan, con la asistencia médica; quiero decirles que también tienen los riesgos de seguros.

También quiero decirles que los colegas de la oposición hablan de que no es conveniente tratar el tema de la Consulta Popular en este tema, pero seguramente que ellos al plantear que la implementación de este Programa no es como el que ellos pretenden, eso sin ninguna duda está generando una discusión en nuestra sociedad; entonces, nosotros planteamos la Consulta para que esa discusión sea tomada y sea votada por toda la población de nuestra Provincia, a los efectos de que ellos planteen la continuidad o la vigencia de esto, o no.

Quiero decirles que también se ha hablado acá de rehenes políticos, y en la convocatoria que se hizo para el 12 de Abril hubieron muchas personas del Plan de Inclusión que no vinieron, muchos, yo conozco gente que no vino, sin embargo, si fueran rehenes políticos esas personas hubieran dejado de pertenecer al Plan, y sin ninguna duda hoy están, y siguen trabajando.

Quiero decirles también que no debemos dejar de darle la importancia que tiene al compromiso que asumió el Señor Gobernador cuando andaba en la campaña política, ///

E.V.R.

**ESTELA DEL V. ROSALES.**

14-04-04 - 13:01 Hs.

/// muchos habitantes de esta provincia le pidieron al Señor Gobernador, una posibilidad de un ingreso para sus hogares. Y, eso es importante que el Gobierno haya accedido a la petición del pueblo, creo que le tenemos que dar la real dimensión y la importancia que tiene.

Quiero, decirles por último que como Diputado del interior, del Departamento Ayacucho, un Departamento inmenso en donde a través de nuestro andar en las campañas políticas, encontramos a los viejitos hachando de sol a sol, a las mujeres cuidando las chivas porque ese es el único recurso que tienen para subsistir. Y, viendo ese esfuerzo que hacen nuestros conciudadanos; quiero decirles que voy a trabajar en todos los puntos del Departamento, para apoyar, para decirles a los vecinos de mi Departamento que apoyen esta consulta popular, porque creo que es la posibilidad que ellos tienen de seguir teniendo



un ingreso digno, que es la gran posibilidad que nos da nuestro Gobierno. Muchas gracias.

**Sra. Presidente (Leyes):** Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Sergnese.

**Sr. Sergnese:** Gracias, Señora Presidente, en primer lugar quiero hacerle saber al Diputado Cimoli, que sé que le molesta cuando a veces estando en la Presidencia, le quito la palabra porque he considerado que en ese momento ha usado algunos términos agraviantes; quiero decirle que me he bajado de la Presidencia, para poder contestarle, porque el Señor Diputado Cimoli ha dicho textualmente: **que los Diputados que estamos en esta Cámara, somos indignos de hablar porque tenemos la panza llena**, textualmente es lo que dijo el Diputado Cimoli; en esta oportunidad no pedí que se testara, me he bajado al Recinto para contestarle. Le digo al Diputado Cimoli y a todos los Diputados de la oposición, que no soy indigno ni porque tenga la panza llena, porque como todos los días, pero tampoco por ningún otro motivo y, no tengo porqué aceptarle los agravios. Y, le voy a aclarar al Diputado Cimoli, que aún teniendo la panza llena, tengo derecho de hablar en este Recinto de este tema y, de los que para poder comer necesitan trabajar; y le voy a decir, que no obstante ser Diputado y haber cumplido innumerables cargos, siempre trabajé en todos y en cada uno de esos cargos y siendo antes estudiante en la carrera de Abogacía, trabajé también para recibirme de Abogado. Y, quiero decirle que aún antes de ser Abogado, mientras estaba estudiando en el primario y en el secundario, en muchísimas oportunidades me tenía que levantar a las dos o a las tres de la mañana, ir a trabajar en la Panadería de mis padres, y si no alcanzaba..., también tenía que repartir pan y llevarle el pan a más de un dirigente político de la Ciudad de San Luis y, no me siento indigno ni mucho menos; trabajé toda mi vida.

Y, soy de una familia de inmigrantes, padre, madre y una hermana mayor italiana, que vino a esta provincia prácticamente sin nada, vino primero mi padre, que tuvo que hacer lo mismo que hacían ahora y también lo explotaban en aquella oportunidad; vino luego mi madre, que no tenía estudios, sin embargo pudo trabajar y generar toda una posición y nos dió estudio a los tres hijos, a las tres hijas mujeres y a mí. Y, quiero aclararle que no trabajaba solamente yo, mis tres hermanas mujeres también trabajaban en la Panadería antes de ir a la escuela; sé lo que es trabajar porque trabajé toda mi vida, aún en esta Cámara también trabajo, nadie me regala el sueldo, nadie me regala el sueldo, en ningún cargo que he ocupado en mi vida. Y, por



eso soy digno de hablar en este Recinto, y si él se considera indigno que sea que de callado él, no tiene porqué decirnos con qué y de qué forma tenemos que referirnos el resto de los Diputados en esta Cámara; no tiene ningún derecho a agraviarnos.

Pero, después me quedé pensando además primero en estos 20 años, que tanto nos preguntan, ¿que pasó en estos 20 años?. Le voy a decir, que en esos 20 años hubo dos Gobiernos Radicales, uno de Alfonsín, otro De La Rúa en la Nación, de estos dos Gobiernos son prácticamente 8 años, bueno, en realidad un poco menos porque no terminaron ninguno de los dos Gobiernos, porque son unos inútiles para gobernar, esto es así, no lo digo yo; lo demuestra la historia, lo demuestra la historia..., huyeron del gobierno porque no fueron capaces de gobernar, ¿y por qué no fueron capaces de gobernar?...

**Sra. Presidente (Leyes):** Diputado Sergnese, el Diputado Zeballos, le está pidiendo una interrupción.

**Sr. Sergnese:** No, no le concedo la interrupción al Diputado Zeballos.

**Sra. Presidente (Leyes):** Gracias, no le concede la interrupción, Diputado.

**Sr. Sergnese:** Y, le voy a decir entre además de todas las cosas que dicen, permanentemente nos están cuestionando en la honorabilidad y permanentemente nos están adosando una cuota de corrupción en el manejo, de manejo grosero, incluso en la forma de hacerlo. Bien, yo me puse a pensarlo pero por qué la oposición sabe tanto de estas cuestiones de corrupción, ¿por qué sabe tanto?. Y bueno, me puse a pensar..., y en el Gobierno de Alfonsín, por ejemplo, el Plan que ellos tenían para ayudar a la gente necesitada era la Caja PAN, ¿y cómo la implementaban a la Caja PAN?, y hay innumerables denuncias. Las Cajas PAN, la implementaban y la entregaban, iban con un Padrón de afiliados de la U.C.R. porque no se les ocurría entregar la Caja PAN a alguien que no fuera afiliado de la U.C.R. y, hay innumerables denuncias en los estrados judiciales por esta actitud de estos militantes tan honorables. Después, para ayudar a los que no tenían vivienda, para ayudar a los otros necesitados implementaron un sistema en el Banco Hipotecario Nacional y, ahí todavía está el proceso, también un alto dirigente santafecino, famosísimo con los créditos que entregaron a través del Banco Hipotecario Nacional. Otra corrupción, en San Luis el único barrio que se alcanzó a hacer con algunos de esos créditos del Banco Hipotecario Nacional, es uno que está aquí, acá atrás de la Cámara de Diputados Único 20 casas, 10 casas, ese fue el Plan de Inclusión Social de Alfonsín. Y, vuelvo a repetir, el dirigente que lo implementó todavía está procesado.

---



ADQUISITIVOS



Después, tuvimos los ATN, los famosos Aportes del Tesoro Nacional para resolver los problemas de inclusión de las Provincias Argentinas, ese fue el otro sistema implementado para resolver los problemas de la gente necesitada, ATN. Bien, y llegaron incluso al máximo, cuando fueron a resolver el problema del ATN, ya en un segundo Gobierno de la oposición a Jujuy y, le tocó ir a un puntano, que arreglaba el problema de Jujuy que estaba tomado el puente, la ruta, ¿se acuerdan donde murió una persona? que sea un dirigente de San Luis, arreglaba el problema con ATN.

Bien, pero en el medio de todo esto y en los dos Gobiernos una constante, ¿cómo resolvían los problemas de la clase más necesitada?, lo resolvían haciendo devaluaciones, ¿y qué significa hacer una devaluación?, que el poder adquisitivo disminuye y aquellos que tienen un salario, los que viven de un salario ven como por arte de magia que se le desaparece el sueldo, porque cuando van al supermercado a comprar, con la misma plata, con el mismo sueldo compran menos. La últimas de esas que hicieron fue ahora con la devaluación y la pesificación asimétrica que terminaron sacándole el 70% a los asalariados y, por supuesto, también a la Provincia de San Luis; les guste o no les guste esa es la forma de hacer política que tiene la oposición.

Pero además...

**Sra. Presidente (Leyes):** Diputado Sergnese, le están solicitando una interrupción el Diputado Címoli.

**Sr. Sergnese:** No le concedo la interrupción.

**Sra. Presidente (Leyes):** Diputado Címoli, no le concede la interrupción. Continúe en el uso de la palabra Diputado Sergnese.

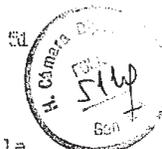
///

N.R.B.de C.

Nery R.B. de Córlica.  
14.04-2004 13:11 Hs.

//////////

**Sr. Sergnese:** Pero además, cuando ellos se refieren a los trabajadores tienen nada más y nada menos que un sistema que lo llevaron al Congreso de la Nación que fue la famosa Ley de Flexibilización Laboral, para ayudar a los trabajadores. Fijese qué magnánimos, para ayudar a los trabajadores terminaron y todavía tienen que ir a declarar desde el Presidente, por supuesto Flamarique y varios Senadores, por haber sacado una ley que beneficiaba a los trabajadores ¡qué magnánimo, qué buenos que son!. Nosotros somos los corruptos y resulta que ellos le sacan la plata del bolsillo a los que trabajan, y por supuesto que no se les ocurra darle nada a los que no trabajan. Pero esta mal, esta mal que defendamos a los



trabajadores, está malo que digamos: Señores no le pueden robar la plata. Ca los trabajadores haciendo negocios con los bancos, está mal que aquellos que quedaron excluidos del sistema los incluyamos. Tiene una forma muy especial de pensar, pero además me tengo que bajar desde la Presidencia que me agravien sin decirles nada, porque claro... para ellos decir que uno es indigno para hablar, es una cosa normal. Pero ellos lo sentirán normal, yo me ofendo con esas cosas, me ofendo, me ofendo, no les acepto que me agravien.

Los asalariados, los trabajadores, todos aquellos que tienen un sueldo fijo han perdido siempre con las políticas implementadas por la Unión Cívica Radical y algunos de los partidos aliados, siempre; no hubo una sola política que beneficiara al sector de los trabajadores, ni una. Y mucho menos la que terminó con el escándalo del Senado, mucho menos. Por eso les digo a estos Señores de la oposición que no se llenen tanto la boca criticando lo que estamos haciendo en San Luis, porque en San Luis tuvimos un plan distinto. Nos opusimos a la política del gobierno de Alfonsín, nos opusimos a la política del Gobierno de Menem, nos opusimos a la política del Gobierno de De La Rúa, también a la de Duhalde y hoy estamos discutiendo también, porque tenemos derecho a tener una política propia y es exitosa, ha generado mayor actividad económica, a punto tal de que muchos pueden lucrar hoy como profesionales a costa de ese mayor crecimiento en la actividad económica de la Provincia. Pero igual hay que distribuir a los que no tienen, y esto es lo que estamos tratando hoy; pero además ya sabemos cómo van a votar ellos, ellos van a votar en contra, ellos van a votar por el no. Creo que la gente no va a votar como ellos, por eso vienen perdiendo las elecciones, están siempre en la vereda opuesta, pero yo estoy siempre..., no es que los ponemos nosotros en la vereda opuesta, se ponen solos; siempre están en el lado equivocado. Ahora, ¿qué significa estar en el lado equivocado?. Significa estar en el lado, en aquél lugar que la gente no los vota, por eso están en el lado equivocado, y ¿porqué están en el lado equivocado?. Porque proponen cosas que a la gente no les gusta.

Ellos dicen: *iiEstoy tan de acuerdo con el Plan de Inclusión Social que como estoy de acuerdo quiero que no exista más\*\*.* *iiiEstoy tan de acuerdo con el Plan de Inclusión Social, pero yo lo que quiero es que les paguen \$450\*\*.* Entonces están diciendo, transformemos a 40.000 personas en empleados públicos. Eso están diciendo..., transformémoslos en empleados públicos.

Y si los transformamos en empleados públicos que, yo no tengo ninguna duda de que sería exactamente lo que harían si llegaran al gobierno, ahora por supuesto que al día siguiente..., no pueden terminar el gobierno, se tienen que ir antes del gobierno, porque de ningún modo se puede gobernar de esa forma.



Por eso se van antes del gobierno, arman el lío..., y después se van porque son incapaces, no son capaces de manejar siquiera lo que hacen.

Tengo derecho a hablar, tengo derecho a opinar, me siento digno, no le acepto los moteos peyorativos, ni tampoco se los acepto para la gente que está en el Plan de Inclusión Social. Gracias Señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (Leyes):** Gracias Señor Diputado, tiene la palabra el Miembro Informante, el Diputado Pinto.

**Sr. Pinto:** Gracias Señora Presidenta, realmente hoy nos toca debatir esta convocatoria a Consulta Popular y que no es una cuestión extraña, porque se plantea como si la Consulta Popular fuera una cuestión extraña, y es una cuestión que está habilitada por el Art. 100° de la Constitución Provincial.

Y acá algún Diputado preopinante nos ha planteado que si no podríamos plebiscitar los 21 años de gobierno, y yo quiero dejar constancia Señora Presidente que nosotros a este modelo de gestión, a este modelo de gobierno lo hemos plebiscitado cada dos años, en cada elección y cada cuatro años, cada vez que nos ha tocado elegir un Gobernador hemos plebiscitado este modelo de gobierno.

**(Se produce el Cambio de la Presidencia)**

Y llevamos ó a 0, vamos ó a 0 en este partido, o sea que no tenemos problema en volver a plebiscitar.

Desde la oposición dicen que no están en contra del Plan de Inclusión Social, y yo puedo creer que puede haber algún Diputado de la oposición que no esté en contra del Plan de Inclusión Social, y lo creo porque creo en la sinceridad del hombre; pero acto seguido desde la oposición nos dicen que el Plan de Inclusión Social es un trabajo inútil y que es un trabajo improductivo. Entonces dicen: ¡¡No estoy en contra del Plan, pero es inútil el trabajo que hacen!! Y esto es lo mismo que dicen a lo largo y a lo ancho de toda la provincia muchos dirigentes de la Unión Cívica Radical al unísono; entonces acá hay que sacarse la careta. ¿Estamos en contra del Plan de Inclusión Social sí o no?.

Bueno..., plebiscitémoslo, preguntémosle al Pueblo qué opina. Porque además, además Señor Presidente el Plan de Inclusión Social desborda y acá parece que tenemos que explicar cuestiones que yo entiendo que se saben.

El Plan de Inclusión Social ha venido a cubrir un espacio que es el espacio que no ha podido cubrir ningún otro gobierno a lo largo y a lo ancho de la república, pero no es solamente esto, el Plan de Inclusión Social ha traído dignidad a la gente y a mí me da la impresión que hay algunos sectores de la sociedad, a la misma oposición que le molesta que hoy no puedan tener más un empleado por \$150 ó \$200, que era un empleado en negro subsidiado, por eso teníamos un dígito de desempleo; pero resulta que había un montón de



trabajo en negro en la provincia, y hoy no está más ese trabajo en negro en la provincia y cualquiera que quiere un empleado tiene que pagarle de \$500 ó \$600 para arriba, con lo cual se supera cómodamente el mínimo vital y móvil que también estableció este gobierno en defensa de los trabajadores.

Así que yo le voy a pedir a la oposición que recapacite, le voy a pedir que nos acompañen con el voto afirmativo en general y en particular, porque lo único que le pedimos, lo que nosotros vamos a hacer es defender el Plan de Inclusión Social porque nos vamos a parar al lado de la gente, le pedimos a la oposición la madurez política suficiente para que nos acompañen en esto y se paren al lado de la gente a defender los intereses de la gente. Nada más Señor Presidente.

**TEXTO SOLICITADO PARA SU INCLUSIÓN POR LA DIPUTADA BAZZANO:**

**¡Soñando por la ventana que da al río...**

Llegué a mi ¡Gran Ciudad! después de tres días. Una changa en el Tigre. Mucho no me gusta dejar a mi bebé. Y mi hermano aunque sea mayor que yo y ya tenga dieciocho, me necesita mucho después que murió mamá. Pero bueno, algo hay que hacer. Y tengo una moneda de veinticinco centavos. Voy a un público. No suena ni una vez que ya levantan el tubo. Es la voz desesperada de la abuela Estela. No te hagas la boluda, Estela, tenemos secuestrado a uno de tu familia. ¿Qué hago nena? ¿Qué hago? Cálmate abuela, voy para allá. Yo les dije que no tenemos plata, que están todos desocupados: vos, Gustavo, tu papá... ¿Y yo? ¿Qué voy a hacer con 65 años? Nosotros también estamos desocupados, abuela. Cortá y quedate pegada al teléfono que te llamamos en cinco minutos. ¿Qué hago Camila? Me dijo algo de unas tarjetas de diez pesos. Yo no tengo diez pesos. ¿Vos estás bien, nena? ¿Y el nene está con vos? ¿Qué hago Camila? Si le pasa algo a Tomasito me muero, nena. Es lo único que tenemos. Tranquilízate abuela. Llamo al jardín y te vuelvo a llamar. Seguro es un error. Eso les pasa a los de plata. Me duele mucho la cabeza, nena. Dale, mi amor, busca a tu padre. Sí, sí, tranquilízate. Y Gustavito, querida, mirá si es Gustavito. ¿Dónde está? Me dijeron que llamaban en cinco minutos. Pero no llaman. Cortemos a ver si se enojan, nena. Tranquilízate. Te llamo enseguida. No llames a nadie. No abras la puerta.

Cuando la Policía pudo romper la cerdaru aedl aupreatd lef nood ,us pequeño cuerpo yacía en las baldosas del patio como una mancha descolorida, al lado de las macetas. Se ve que había estado arreglando las plantas porque noté unas begonias nuevas y una caña de azúcar, su preferida. Pero cardíaco dijo el de la ambulancia. Papá y yo nos abrazamos fuerte. No lloramos enseguida. Gustavo se había quedado en la vereda con Tomasito. Los vecinos se encerraron por las dudas. Ellos también tenían miedo. No se enteraron de nada. Cuando se llevaron a la abuela, acosté a Tomasito en mi pieza. Después, papá, Gustavo y yo nos quedamos sentados en el patio y lloramos mucho. No pudimos hablar.

Me quedé dormida en el sillón de la abuela y me pareció su olor.

Mirando las plantas que se llenaron los ojos de lágrimas y que quedé dormida.

Soñé que estaba sentada frente a un ventanal, muy grande, en un lugar un poco lejos pero no tanto. Sentada en una silla azul, de esas que tienen rueditas. Veía un río. Seco. Poca vegetación. Y mucha gente trabajando. Al principio, en mi sueño creí ver hormigas, después vi mujeres, muchas mujeres, y hombres, un montón. Al principio, en mi sueño, no entendía lo que hacían pero después vi plantas, como las de



la abuela. Había mujeres tan grandes como la abuela. Claro, las abuelas siempre plantan plantas. Pero no en un río seco. En las casas, en los balcones, en los jardines. O en los patios como mi abuela. Pero claro, era un sueño. Vi palas. Un montón de palas muy grandes. Al principio no entendía, nunca había visto tanta gente junta trabajando. Vi baldes, muchos baldes. Al principio, en mi sueño, no podía entender. Pero después vi que plantaban las pequeñas plantas. Como la abuela. Había sol, mucho. Y todos y todas tenían unos sombreritos. ¿Serían chinos? Los chinos tienen sombreros, creo. Y trabajan mucho. Porque son muchos los chinos. Por eso deben trabajar tanto. Nosotros no somos tantos por eso no trabajamos tanto. RD seremos muy pocos, por eso no trabajamos nada. T a b é v i ó señor, en mi sueño, primero me pareció un policía pero no podía ser, tenía un libro en la mano. Y lo leía. Y los policías no leen libros. Pero bueno, era un sueño. Después vi que sacaba un silbato que tenía colgado de una soguita y soplabla fuerte. A unos metros un chico se bajaba de una bicicleta y la dejaba apoyada en un árbol. ¿Sería de uno de los chinos? O sería del que tocaba el pito. ¿Era o no era policía? No estaba vestido de policía. No entendí bien. Pero en los sueños las cosas nunca se entienden bien. Por eso hay tantas cosas lindas en los sueños que cuando nos despertamos ya no están. Miré mejor y vi que una de las señoras que plantaban plantas era la abuela Estela y otra abuela más, Teresa, una vecina nuestra que ya se murió hace poco un día que se puso muy triste. Entonces no son chinos, son argentinos. Pero no parecen.

Cuando me desperté papá llegaba de la Comisaría. Había hecho la denuncia pero los policías le contaron que eso de la llamada del secuestro era todo mentira. Un curro nuevo de la Gran Ciudad\*\*. Alguien que no tiene ni una moneda para hablar por teléfono llama. ¿Acepta una llamada por cobrar? Claro, la abuela Estela aceptó. Yo no estaba y tuve miedo. La llamo en cinco minutos. Eso es lo que me había dicho la abuela. Te dicen que compras dos tarjetas de diez pesos, de esas para hablar por teléfono. La abuela Estela no tenía diez pesos. Ahora entiendo lo que me decía. Tuvo miedo, mucho miedo. Después que las compraste te piden los códigos, vos se los das. Y después te dicen que te llamarán con esa tarjeta. Que las destruyas inmediatamente. Que no hables con nadie, que no le cuentes a nadie. La abuela Estela tuvo mucho miedo. No sabía que yo tenía dos billetes de diez para comprar las dos tarjetas de diez pesos. Hacía tanto que no tenía dos billetes de diez. Si se lo hubiese dicho por ahí no habría sentido tanto miedo.

Cuando mi papá y Gustavo se acostaron a descansar un ratito, Tomy dormía como un angelito. Mira si le pasó algo a Tomasito, nena, es lo único que tenemos. La abuela tuvo tanto miedo. No podía comprar las tarjetas de diez pesos para los secuestradores que no tenían ni diez pesos. ¿A quién querrian llamar por teléfono que estaban tan desesperados? La abuela también estaba desesperada. Hacía casi dos años que estaba desesperada. Y papá, y Gustavo, y yo. Y todos. Pero, bueno, no debemos ser tantos como los del sueño, será por eso que no trabajamos como los del sueño. Y nos desesperamos. Me fui al patio y me puse con la tierra de la abuela, las begonias rosas, de ese rosa claro que te dan ganas de dar besos con ruido, de reírte, de bailar, de cantar. Por eso la abuela cantaba siempre. Los chinos del sueño también cantaban. Y se reían. Los chinos siempre se ríen. Ah, no, cierto que eran argentinos. ¿Pero dónde estarán que nunca los veo? Cierro que era un sueño. Metí los dedos en la tierra y me vino la cara de la abuela Estela, sonriendo, cantando. Estaba plantando sus plantitas de siempre. Al costado del río. Y yo también plantaba al lado de la abuela, y Gustavo, y papá. Y estábamos contentos. Nos reíamos. Claro, la gente se pone contenta cuando planta plantitas, aunque haya mucho sol y tengan que trabajar mucho y se cansen y se tengan que poner unos sombreritos como los de los chinos. Total, después van supermercado y se compran leche, fruta o se toman unos matecitos ricos. Terminé de plantar lo que hubiese querido plantar con la abuela Estela y me cansé. Lloré un rato largo pensando en ella y después para no llorar más me fui a dormir a la silla de la abuela para seguir soñando por la ventana que da al río.



Mercedes Farrions, Buenos Aires 2003  
Escritora, comediante, novelista, poeta y educadora.

Comprometida a través de su obra con la Violencia y los Derechos Humanos en nuestro Planeta. Actualmente con sus obras Encarnación, Isla Blanca, Catherina, y Detodoloquenseve forma parte de una campaña en repudio a las intolerables muertes de mujeres y niñas en Ciudad Juárez y Chihuahua.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señor Diputado, en consecuencia se clausura el debate y se somete a votación en general y en particular el Proyecto de Ley que tiene Despacho Conjunto N° 97 dictado por Mayoría en el Expediente 082, Folio 036, Año 2004. Los que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano.

- Así se hace -

27 votos por la afirmativa, 8 por la negativa, aprobado con dos tercios. Con el voto afirmativo por dos tercios de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

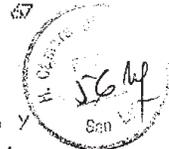
O.H.L.

OSCAR HORACIO LUNA

14/04/04 13:21 Hs.

/// Pasamos ahora al punto 2, se abre el debate para el Proyecto de Ley que viene de la Comisión de Negocios Constitucionales de ambas Cámaras, habiendo analizado las leyes con referencia las leyes Orgánicas de la Administración de Justicia en la Provincia de San Luis, en el Expediente Nº 128, Folio 051/04, tiene Despacho Conjunto Nº 98, dictado por unanimidad. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto.

**Sr. Pinto:** Gracias Señor Presidente. Señor Presidente, Señores Diputados: este Despacho dado en la Comisión de Negocios Constitucionales, trata la Ley Orgánica de Administración de Justicia, hemos incorporado algunas modificaciones que creemos que van a reforzar el sistema judicial de la Provincia de San Luis, en este sentido se esta creando una Cámara Oral más, en la Primera y Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, y en Villa Mercedes. También estamos creando un Juez de Instrucción más para San Luis y Villa Mercedes, también estamos creando un Fiscal de Cámara más para San Luis y Villa Mercedes y estamos creando también un Defensor de Cámara para San Luis y Villa Mercedes. Esta ley es realmente una Ley importante porque es la que marca todo el funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia, concretamente cuáles son las atribuciones, la autoridad de aplicación, en fin., es una de las leyes base, del sistema republicano y democrático de gobierno. Por eso es que habiendo sido debatido este despacho ampliamente en la comisión, les voy a pedir a los Señores Diputados presentes que nos acompañen con su voto afirmativo en general y en particular. Nada más.



Si ningún otro Diputado solicita la palabra, se clausura el debate, y sometemos a votación el Proyecto de Ley, que tiene Despacho Conjunto Nº 107, dictado por unanimidad, en el Expediente Nº 136, Folio 054, Año 2004. Los que estén por la afirmativa, sirvanse levantar la mano.

-Así se hace-

**Sr. Presidente (Sergnese):** Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativa de los Señores Diputados, por unanimidad, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley, pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.

Vamos a poner ahora a consideración de los Señores Diputados el resto de los temas que están en el Sumario. Los que estén por la afirmativa, sirvanse levantar la mano.

-Así se hace-

**Sr. Presidente (Sergnese):** Aprobado por unanimidad.

En consecuencia, ahora vamos a poner en consideración el Punto Romano I-1, Resolución de Presidencia Nº 24, otorgando Licencia por Razones de Enfermedad al Señor Profesor Julio César Vallejo, Pro-Secretario Legislativo, Expediente Interno Nº 171, Folio 077, Año 2004. Está en consideración, Señores Diputados.

29

Si están todos de acuerdo se concede la Licencia, se va a dictar la Resolución correspondiente. Se ratifica la Resolución de Presidencia, y se concede la Licencia.

-Hay asentimiento de los Señores Diputados-

**Sr. Presidente (Sergnese):** Con el voto afirmativo de los señores Diputados, se ha concedido la Licencia solicitada al Profesor Julio César Vallejo, como Pro-Secretario Legislativo.

Vamos a poner ahora a votación el pedido de inserción en la Versión Taquigráfica, que hizo la Diputada Bazzano, de un cuento que obtuvo un premio, según mencionó.

**Sr. Zeballos:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Tiene la palabra el Diputado Zeballos.

**Sr. Zeballos:** No se votó la Licencia de la Resolución de Presidencia, hay que someterla a votación.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Está bien, se somete a votación, pregunté a los Señores Diputados y me dijeron que estaban todos de acuerdo, pero está bien, lo vamos a hacer explicito. Los que estén por la afirmativa, otorgando la Licencia al Profesor Julio César Vallejo, que levanten la mano.

-Así se hace-

**Sr. Presidente (Sergnese):** Aprobado por unanimidad.

Vamos a someter a votación la solicitud de inserción. Los que estén por la afirmativa, sirvanse levantar la mano.

-Así se hace-

**Sr. Presidente (Sergnese):** Aprobado... No está votando la Diputada Sirabo, cuente los votos, Señor Secretario.



Sr. Haddad: Nosotros tampoco votamos, Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Hubo manos levantadas de su Bloque, Diputado.

Treinta votos por la afirmativa. **Aprobado.**

**-LICENCIAS-**

Sr. Presidente (Sergnese): Hay asistencia completa, así que no tiene que informar el Señor Secretario.

**-CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL-**

Sr. Presidente (Sergnese): Vamos a invitar, en consecuencia, nuevamente a la Diputada Nora Susana Estrada a arriar el Pabellón Nacional.

**-Así se hace siendo las 14.07 Hs.-**

Se levanta la Sesión, gracias, Señores Diputados.

**SE ENCONTRARON PRESENTES EN LA SESION, SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE ASISTENCIA, LOS SIGUIENTES SEÑORES DIPUTADOS:**

ALUME, Demetrio Augusto:	Presente.
BAZZANO, María Adriana Enriqueta:	Presente.
BRIDGER, Haroldo:	Presente.
CABAREZ, José Roberto:	Presente.
CABRERA, Luis Enrique:	
CANO, Manuel Salvador:	Presente.
CICCARONE DE OLIVERA AGUIRRE, María Gabriela:	Presente.
CIMOLI, Jorge Osvaldo:	Presente.
D'ANDREA, María Elena:	Presente.
DE PRADO, Jorge:	Presente.
ENDEIZA, Facundo Andrés:	Presente.
ESTRADA, Alberto Víctor:	Presente.
ESTRADA, Nora Susana:	Presente.
FARA, José Luis:	Presente.
FLORES DUTRUS, Domingo Eduardo:	Presente.
GARCIA, Juan Carlos:	Presente.
GATICA, Patricia Norma:	Presente.
GOMEZ, Ana Alicia:	Presente.
GRILLO, Manuel Orlando:	Presente.
HADDAD, Fidel Ricardo:	Presente.
IRUSTA, Estela Beatriz:	Presente.
LEYES, Amelia Mabel:	Presente.
LOBOS SARMIENTO, Teresa:	Presente.
LUCERO DE BRESSANO, Marcelina J.:	Presente.
LUCERO DE GARCES, Rosalinda V.:	Presente.
MAGALLANES, Alberto Manuel:	Presente.
MIRABILE, Carmelo Eduardo:	Presente.
MOLINA, José Héctor:	Presente.
MORAN, Viviana Edith del C.:	Presente.
OCHOA, César Rolando:	Presente.
OLAGARAY, Jorge Nichololo:	Presente.
PALACIOS, Luis Omar:	Presente.
PINTO, Jorge Osvaldo:	Presente.
REVIGLIO, Gustavo Enrique:	Presente.
RODRIGUEZ, Ricardo Arturo:	Presente.
ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo:	Presente.
SERGNESSE, Carlos José Antonio:	Presente.
SIRABO, Laura Patricia:	Presente.
SOSA LAGO, Nidia Susana:	Presente.

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

# H. Cámara de Diputados

*Proyecto de Ley*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de*

*Ley*



ARTICULO 1°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a convocar a Consulta Popular Artículo 100 de la Constitución Provincial a efectos que los ciudadanos que gocen de derechos electorales y se encuentren dentro del padrón, expresen su opinión y puedan votar por "Si" o por "No", respecto a la continuidad o no del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis".-

ARTICULO 2°.- El voto será obligatorio, con efecto vinculante y deberá cumplir los requisitos establecidos por la Ley electoral vigente al momento del llamado a "Consulta", con relación a las dimensiones y tamaño del voto.- El voto deberá contener TRES (3) secciones, las que podrán separarse:

SI

ESTA DE ACUERDO CON EL PLAN DE INCLUSION SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"

SI

ESTA DE ACUERDO CON LA FORMA QUE SE HA IMPLEMENTADO

SI

ESTA DE ACUERDO QUE CONTINUE HASTA QUE CADA PERSONA DEL PLAN CONSIGA UN TRABAJO MEJOR

NO

ESTA DE ACUERDO CON EL PLAN DE INCLUSION SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"

NO

ESTA DE ACUERDO CON LA FORMA QUE SE HA IMPLEMENTADO

NO

ESTA DE ACUERDO QUE CONTINUE HASTA QUE CADA PERSONA DEL PLAN CONSIGA UN TRABAJO MEJOR

ARTICULO 3°.- El Poder Ejecutivo queda facultado a fijar la fecha en que se realizara la Consulta Popular y restantes trámites de estilo en el marco de la Constitución y Leyes Electorales vigentes. A tal efecto podrá dictar las normas reglamentarias.-



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

JOSE NICOLAS MARTINEZ  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados - San Luis



# H. Cámara de Diputados

ARTICULO 4°.- Los Partidos Políticos reconocidos en el Distrito gozarán de las garantías que determina la Constitución y las Leyes a los efectos de hacer conocer su opinión y fiscalizar el proceso de la "Consulta Popular".-

ARTICULO 5°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a catorce días de abril de dos mil cuatro.  
*mvm*

ES COPIA

FIRMADO:

SR. JOSE NICOLAS MARTINEZ  
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE  
Presidente Cámara de Diputados

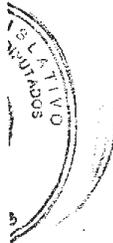


JOSE NICOLAS MARTINEZ  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados - San Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 14 de abril de 2004.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA  
CAMARA DE SENADORES  
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 082 Folio 036 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: "Consulta Popular", conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ( ) fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

DON JOSÉ NICOLAS MARTINEZ  
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE  
Presidente Cámara de Diputados

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
JOSÉ NICOLAS MARTINEZ  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados - San Luis

NOTA N° 217-DL-04  
mvm

1110



Cámara de Senadores - Recibi de Despacho legislativo Nota n° 217-DL-04 adjunto Expte. 082 F. 036/04, con Medis Sanción, referido a: Actores al PE Promocional a llamar a convocar a Consulta Popular respecto a la continuidad o no del Plan de Inclusion Social. Consta de ( ) folios.

  
 Poder Judicial  
 Secretaría  
 Cámara de Senadores  
 San Luis

H.C.	
Autorizó	Juan José F. Brando
Ofic. Receptor:	Sec. Leg. 14 de 04 a 13.50
Firma	J. Brando

- La votación resulta aprobada por unanimidad -



Sr. Menéndez.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pringles.

Sr. Menéndez.- Señora presidenta, señores senadores: el presente Proyecto de Ley está en el mismo estado legislativo que el que acabo de presentar, se refiere a convocar por parte del Poder Ejecutivo Provincial a una consulta popular a efectos de que los ciudadanos que gocen de derechos electorales y se encuentren dentro del Padrón.. Sra. Presidenta (Pereyra).- Le quiero aclarar, señor senador, que ayer no votamos el tratamiento sobre tablas de ese proyecto, más allá de que estaba incluido en el sumario.

F 082 F 036 / 2004 62 LEY N° 5593  
MOCION

Sr. Menéndez.- Solicito entonces el tratamiento sobre tablas SONIA BASTIAS DE MUSSO

22/04/04 - 14:07 horas.-

Sra. Presidenta (Pereyra).- Entonces, vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas del proyecto caratulado: Consulta Popular para expresar por la afirmación o negativa respecto a la continuidad o no del Plan de Inclusión Social. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

63

#### CONSULTA POPULAR

Sr. Menéndez.- Pido la palabra, señora presidenta.



**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Coronel Pringles.

**Sr. Menéndez.**- Señora presidenta, señores senadores: estaba diciendo que los ciudadanos que gocen de derechos electorales y se encuentren dentro del padrón puedan expresar su opinión y puedan votar por sí o por no respecto a la continuidad del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Asimismo, se establece que el voto será obligatorio con efecto vinculante y deberá cumplir con los requisitos establecidos por la Ley Electoral vigente al momento del llamado a consulta.

El proyecto analizado resulta destacable dado que por el mismo el Gobierno de la Provincia de San Luis pretende conocer la opinión de sus habitantes con relación a la continuidad del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". La decisión resulta razonable en atención a la gran trascendencia social de dicho plan por lo que se justifica la intensión del Estado en orden a conocer la opinión de la ciudadanía con relación a tal cuestión.

A nadie escapa el beneficio, impacto social y económico que ha tenido el Plan de Inclusión "Trabajo por San Luis" al haber permitido la incorporación de miles de habitantes de la Provincia al sector laboral, dignificando a los trabajadores y favoreciendo al desarrollo económico de la Provincia. Más allá del factor socio-económico por el cual impacta a nuestra Provincia es dable de que es una oportunidad que se le dió a muchísima gente que estaba fuera del mercado laboral de nuestra Provincia y que hoy, gracias a una decisión de un plan de Gobierno han tenido la oportunidad de tener un beneficio económico y llevar el pan a sus casas.

Señores senadores, voy a solicitar la aprobación de este proyecto, en general y en particular. Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Vamos a votar el presente proyecto. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -



64

**ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL**

Sr. **Presidenta (Pereyra)**.- No habiendo más asuntos a considerar en la presente sesión, invito al señor senador **Pablo Alfredo Bronzi** a arriar el pabellón nacional.

- Son 14:10 -

SBR.-

**STELLA BEATRIZ RABA**

# Legislatura de San Luis

Ley No 5593



H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

### ARTICULO 1º.-

Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a convocar a Consulta Popular Artículo 100 de la Constitución Provincial a efectos que los ciudadanos que gocen de derechos electorales y se encuentren dentro del padrón, expresen su opinión y puedan votar por "Si" o por "No", respecto a la continuidad o no del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis".-

  
Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

### ARTICULO 2º.-

El voto será obligatorio, con efecto vinculante y deberá cumplir los requisitos establecidos por la Ley electoral vigente al momento del llamado a "Consulta", con relación a las dimensiones y tamaño del voto.-  
El voto deberá contener TRES (3) secciones, las que podrán separarse:

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

SI  
ESTA DE ACUERDO CON EL PLAN DE INCLUSION SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"

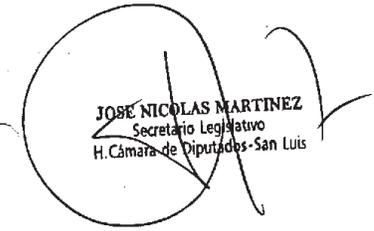
SI  
ESTA DE ACUERDO CON LA FORMA QUE SE HA IMPLEMENTADO

SI  
ESTA DE ACUERDO QUE CONTINUE HASTA QUE CADA PERSONA DEL PLAN CONSIGA UN TRABAJO MEJOR

NO  
ESTA DE ACUERDO CON EL PLAN DE INCLUSION SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"

NO  
ESTA DE ACUERDO CON LA FORMA QUE SE HA IMPLEMENTADO

NO  
ESTA DE ACUERDO QUE CONTINUE HASTA QUE CADA PERSONA DEL PLAN CONSIGA UN TRABAJO MEJOR

  
JOSE NICOLAS MARTINEZ  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados-San Luis

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

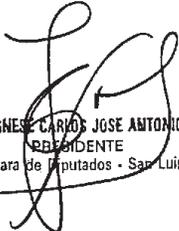


# Legislatura de San Luis



- ARTICULO 3°.- El Poder Ejecutivo queda facultado a fijar la fecha en que se realizara la Consulta Popular y restantes trámites de estilo en el marco de la Constitución y Leyes Electorales vigentes. A tal efecto podrá dictar las normas reglamentarias.-
- ARTICULO 4°.- Los Partidos Políticos reconocidos en el Distrito gozarán de las garantías que determina la Constitución y las Leyes a los efectos de hacer conocer su opinión y fiscalizar el proceso de la "Consulta Popular".-
- ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintidós días del mes de Abril del año dos mil cuatro.-

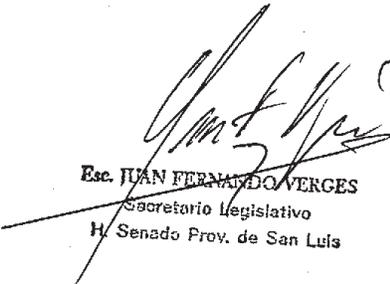
  
SERGIO CARLOS JOSE ANTONIO  
PRESIDENTE  
Cámara de Diputados - San Luis

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
BLANCA RENEE PEREYRA  
Presidenta  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

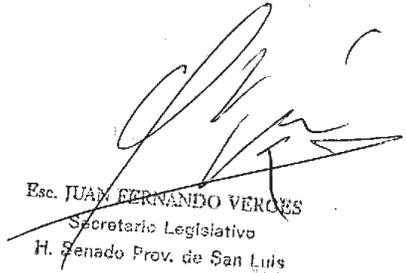
  
JOSE NICOLAS MARTINEZ  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados - San Luis

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis



Poder Legislativo  
H. Senado de la Provincia de San Luis  
Secretaría Legislativa

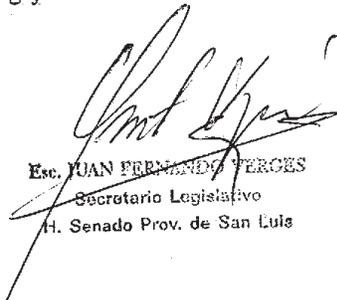
SAN LUIS, 22 de Abril del 2.004.-

Al Sr. Presidente de la  
H. Cámara de Diputados  
**Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE**  
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5593 Sancionada por esta H. Cámara de Senadores, en Sesión del día 22 de Abril del 2004.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

ghj

  
Esc. JUAN FERNANDO VERCES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
BLANCA RENE PEREYRA  
Presidenta  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

NOTA N° 350 -HCS-04.-

H. SENADO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
Fecha: 04-03-04  
FOLIOS (2)  
C

3754.106/04 04 03 04  
A los cincuenta  
Archivo:  
C  
Firma:



# BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

PROGRAMA LEGAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO  
OFICINA BOLETIN OFICIAL  
Casa de Gobierno - 9 de Julio 934 - San Luis  
Tel. (02652) 451141 - Email: boletin@sanluis.gov.ar

APARECE: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Reg. Nac. Propiedad  
Intelectual Nº 25686

**DECRETO REGLAMENTARIO LEY Nº 880**  
Art. 1º Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones  
Venta de ejemplares  
Dirección Provincial de Ingresos Públicos  
Pedernera e Ituzaingó - 5700 - San Luis

AÑO LXXIX

SAN LUIS, MIERCOLES 5 DE MAYO DE 2004

Nº 12.643

### PODER EJECUTIVO

#### GOBERNADOR

Dr. Alberto José Rodríguez Saá

#### VICE GOBERNADOR

Sra. Blanca Renée Percyra

#### MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Sr. Sergio Gustavo Freixas

#### VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Dr. Eduardo Segundo Allende

#### MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL

C.P.N. Alberto José Pérez

#### VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL

C.P.N. Lucía Teresa Nigra

#### MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO

Prof. Gilda Liliana Bartolucci

#### VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO

Sr. Rodolfo Alberto Zapata

#### MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA DEL TRABAJO

Lic. Eduardo Jorge Gomina

#### VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA DEL TRABAJO

Sra. Zulema Esther Rodríguez Saá

#### FISCAL DE ESTADO

Dr. Mario Ernesto Alonso

#### FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR

Dr. Fernando Oscar Estrada

#### PROGRAMA DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, CULTO Y SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

#### PROGRAMA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL

Sra. Clara Elena Aguilera

#### PROGRAMA LEGAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO

Sra. Silvia Sosa Arzujo

#### PROGRAMA ASISTENCIA GENERAL DE LA GOBERNACION Y CONTROL DE GESTION

Sr. César Hugo Franco

#### PROGRAMA TRANSPORTE

Sr. Rodolfo Juvenal Luque

#### PROGRAMA DESARROLLO DE NUEVOS MUNICIPIOS

### PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS MUNICIPIOS

Dr. Fernando Federico Quiroga

### PROGRAMA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL

Sra. Olga Beatriz Alagia

### UNIDAD DE COOPERACION ECONOMICA

a/c Lic. María Celia Sánchez

### PROGRAMA DE PRESUPUESTO PUBLICO Y CONTROL FINANCIERO

### PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION DE LOS RECURSOS

### PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION DEL GASTO PUBLICO

C.P.N. José María Emer

### PROGRAMA COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTROL DE FONDOS ESPECIFICOS-ENTES Y PROGRAMAS RESIDUALES

Sr. Luis Omar Casazza

### PROGRAMA DEFENSA DEL CONSUMIDOR, COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR

Sra. María Fernanda del Cerro

### PROGRAMA GENERACION Y FOMENTO DE RECURSOS ECONOMICOS

Lic. María Celia Sánchez

### PROGRAMA CAPITAL HUMANO Y GESTION PREVISIONAL

Dr. Marcelo David Sosa

### PROGRAMA CULTURA, EDUCACION, DEPORTE Y JUVENTUD

Sr. Luis Manuel Marrero

### PROGRAMA INFRAESTRUCTURA

Dr. Sergio Alvarez

### PROGRAMA VIVIENDA

Dr. Sergio Alvarez

### PROGRAMA COMUNICACION Y TECNOLOGIAS

Lic. María Paulina Calderón

### PROGRAMA DE LA PRODUCCION

Lic. Graciela Corvalán

### CONSEJO DE COORDINACION TURISTICA

Sr. Miguel María Escardó

### PROGRAMA INCLUSION SOCIAL

Sra. Karime Elba Raed

### PROGRAMA SALUD

Lic. Ofelia Elisa Muñoz

### PROGRAMA DE FAMILIA SOLIDARIA Y DEMANDA SOCIAL ESPONTANEA

### SUMARIO

- 1-2 Legislativas
- 2-4 Administrativas - Decretos - Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales
- Decretos Sintetizados - Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales - Ministerio de la Cultura del Trabajo
- 4-7 Resoluciones
- 7-13 Municipalidad de Villa Mercedes - Ordenanzas
- 13 Asambleas
- 14 Licitaciones
- 14-15 Comerciales
- 15-16 Sección Judiciales - Edictos
- 16 Sección Minas

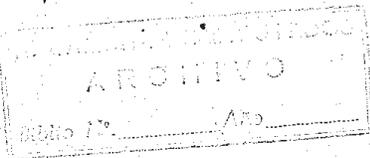
### LEGISLATIVAS

#### LEY Nº 5593

#### EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Art.1º.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a convocar a Consulta Popular Artículo 100 de la Constitución Provincial a efectos de que los ciudadanos que gozan de derechos electorales y se encuentren dentro del padrón, expresen su opinión y puedan votar por "SI" o por "No", respecto a la continuidad o no del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis".-

Art.2º.- El voto será obligatorio, con efecto



vinculante y deberá cumplir los requisitos establecidos por la Ley electoral, vigente al momento del llamado a "Consulta", con relación a las dimensiones y tamaño del voto.-

El voto deberá contener tres (3) secciones, las que podrán separarse:

SI  
ESTA DE ACUERDO CON EL PLAN DE INCLUSION SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"

SI  
ESTA DE ACUERDO CON LA FORMA QUE SE HA IMPLEMENTADO

SI  
ESTA DE ACUERDO QUE CONTINUE HASTA QUE CADA PERSONA DEL PLAN CONSIGA UN TRABAJO MEJOR

NO  
ESTA DE ACUERDO CON EL PLAN DE INCLUSION SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"

NO  
ESTA DE ACUERDO CON LA FORMA QUE SE HA IMPLEMENTADO

NO  
ESTA DE ACUERDO QUE CONTINUE HASTA QUE CADA PERSONA DEL PLAN CONSIGA UN TRABAJO MEJOR

Art.3º.- El Poder Ejecutivo queda facultado a fijar la fecha en que se realizará la Consulta Popular y restantes trámites de estilo en el marco de la Constitución y Leyes Electorales vigentes. A tal efecto podrá dictar las normas reglamentarias.-

Art.4º.- Los Partidos Políticos reconocidos en el Distrito gozarán de las garantías que determina la Constitución y las Leyes a los efectos de hacer conocer su opinión y fiscalizar el proceso de la "Consulta Popular".-

Art.5º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-  
Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintidós días del mes de Abril del año dos mil cuatro.-

**BLANCA RENEE PEREYRA**  
Pres. -Hon.Cám.Sen.  
**Juan Fernando Vergés**  
Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.  
**CARLOS JOSE ANTONIO SERGENESE**  
Pres. -Hon.Cám.Dip.  
**José Nicolás Martínez**  
Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

**DECRETO Nº 1445-MLyRI-2004**  
San Luis, 30 de Abril de 2004

**VISTO:**  
La sanción Legislativa Nº 5593; y  
**CONSIDERANDO:**

Que la misma convoca a Consulta Popular a los ciudadanos de la Provincia de San Luis que gocen de derechos electorales y se encuentren dentro del padrón, respecto a la continuidad o no del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis";

Que el Poder Ejecutivo queda facultado a fijar la fecha en que se realizará la Consulta Popular y demás trámites de estilo en el marco de la Constitución y Leyes Electorales vigentes;

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**  
**DECRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, Promúlguese y téngase por Ley de la provincia de San Luis la Sanción Legislativa Nº 5593.-

Art. 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
Sergio Gustavo Freixes

ADMINISTRATIVAS

DECRETOS

**MINISTERIO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

**DECRETO Nº 1450-MLyRI-2004**  
San Luis, 30 de Abril de 2004

**VISTO:**  
La sanción Legislativa Nº 5593; y  
**CONSIDERANDO:**

Que la misma convoca a Consulta Popular a los ciudadanos de la Provincia de San Luis que gocen de derechos electorales y se encuentren dentro del padrón, respecto a la continuidad o no del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis";

Que el artículo 2º de la precitada ley dispone que el voto será obligatorio, con efecto vinculante conforme lo establece el artículo 100º de la Constitución Provincial, y deberá cumplir los requisitos establecidos por la Ley electoral vigente al momento del llamado a consulta, con relación a las dimensiones y tamaño del voto;

Que el Poder Ejecutivo queda facultado a fijar la fecha en que se realizará la Consulta Popular y demás trámites de estilo en el marco de la Constitución y Leyes Electorales vigentes;

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**  
**DECRETA:**

Art. 1º.- Convócase al electorado de la Provincia de San Luis para el día 6 de junio de 2004, a fin de que proceda a votar por "SI" o por "NO", respecto a la continuidad o no del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis".-

Art. 2º.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 5593, el voto deberá contener Tres (3) secciones, las que podrán separarse:

SI  
ESTA DE ACUERDO CON EL PLAN DE INCLUSION SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"

SI  
ESTA DE ACUERDO CON LA FORMA QUE SE HA IMPLEMENTADO

SI  
ESTA DE ACUERDO QUE CONTINUE HASTA QUE CADA PERSONA DEL PLAN CONSIGA UN TRABAJO MEJOR

NO  
ESTA DE ACUERDO CON EL PLAN DE INCLUSION SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"

NO  
ESTA DE ACUERDO CON LA FORMA QUE SE HA IMPLEMENTADO

NO  
ESTA DE ACUERDO QUE CONTINUE HASTA QUE CADA PERSONA DEL PLAN CONSIGA UN TRABAJO MEJOR

Art. 3º.- El Cómicio se verificará por el Padrón Electoral Nacional y se registrará en todo lo que no esté previsto en el presente Decreto y en las normas provinciales, por las disposiciones contenidas en el Código Electoral.-

Art. 4º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art. 5º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
Sergio Gustavo Freixes



**SUMARIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**10 SESIÓN ORDINARIA - 20 REUNIÓN - 01 DE SEPTIEMBRE DE 2004**  
**ASUNTOS ENTRADOS:**



**I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

Nota del Doctor Alberto José Rodríguez Saá Gobernador de la provincia de San Luis, mediante la cual hace llegar el Libro San Luis: Una Política Social Diferente. Expediente Interno N° 463 Folio 162 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

- 2 - Nota N° 27-PE-04 Adjunta Proyecto de Ley referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2005 y Plurianual 2005 - 2007. Expediente N° 391 Folio 038 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**II - COMUNICACIONES OFICIALES:**

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 494-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley en **revisión** referido a: Suspensión de remates de Viviendas Únicas, Familiares y Permanentes. Expediente N° 388 Folio 037 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: VIVIENDA**

- 2 - Nota N° 501-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley en **revisión** referido a: Creación de Áreas Industriales. Expediente N° 389 Folio 037 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y MERCOSUR**

- 3 - Nota N° 488-HCS-04 adjunta copia Sanción Legislativa N° 5667 referida a: Modifica Artículos del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia. Expediente Interno N° 456 Folio 160 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota N° 1981-DdP-04 del señor Defensor del Pueblo doctor Jorge Aníbal Sopena, mediante la cual adjunta fotocopia de Resolución N° 103-DdP-04 referido a la necesidad de legislar sobre el alcance de los feriados provinciales. (MdeE 791 F 121/04). Expediente Interno N° 457 Folio 160 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

- 2 - Nota de fecha 18 de agosto de 2004 del Inspector Julio César Fernández Guardia Palacio Legislativo, eleva informe de lo acontecido en sesión ordinaria del día 18 de agosto del corriente año. (MdeE 803 F. 123/04). Expediente Interno N° 459 Folio 161 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 3 - Nota N° 2048-EddP-04 del señor Héctor Hugo Ojeda Secretario Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo; mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución N° 107-DdP-04 referido a: Observadores en la Consulta Popular del día 22 de agosto de 2004. (MdeE 804 F. 123/04). Expediente Interno N° 460 Folio 161 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 4 - Nota S/N del señor Raúl Ernesto Ochoa Senador Nacional por la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta proyecto de declaración para conocimiento. (MdeE 806 F.123/04). Expediente N° 461 Folio 162 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 5 - Nota S/N del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 18 de agosto de 2004. (MdeE 813 F.124/04). Expediente N° 462 Folio 162 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 6 - Nota S/N del señor Alberto M. Magallanes Diputado Provincial mediante la cual pone en conocimiento su renuncia al Partido MODIN y su designación como Presidente del Movimiento Popular Malvinense. (MdeE 814 F.124/04). Expediente N° 464 Folio 163 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO y al archivo - JG**

- 7 - Nota S/N de fecha 05 de agosto de 2004 del señor Ramón Eulogio Cruz, mediante la cual solicita abono de salarios; fue contestada la misma por el Señor Secretario Legislativo. Expediente Interno N° 465 Folio 163 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

LA TIVO  
SAN LUIS

Camara Diputados  
FOLIO 304  
San Luis

- Nota de la señora Diputada Nacional Profesora Inés Pérez Suárez Presidente del Bloque Eva Perón, mediante la cual acusa recibo de Declaración N° 19-CD-04 referida a: San Luis Reivindicar la actuación que tuvo el Ex Presidente de la Nación Doctor Adolfo Rodríguez Saá sobre la deuda externa. (MdeE 831 F. 126/04). Expediente Interno N° 468 Folio 164 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- Nota del señor Senador Nacional Mario Domingo Daniele Presidente de la Comisión Bicameral de Fiscalización de Organismos y Actividades de Inteligencia, mediante la cual adjunta copia de Opinión CBI N° 06/04 respecto de los Expediente S-723/04, S-724 y S-887/04 autoría de la señora Senadora Nacional Teresita Negre de Alonso. (MdeE 832 F. 126/04). Expediente Interno N° 469 Folio 164 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

10 - Nota N° 180-SEP-04 de la señora Secretaria Electoral Provincial doctora Justa Eulalia Moreno comunica Acta N° 703/04 de Escrutinio Definitivo de Autos: "Consulta Popular (Respecto: Plan de Inclusión Social) - II CUERPO- N° 4-C-04" adjunta fotocopia certificada de la misma. MdeE 835 F. 126/04). Expediente Interno N° 470 Folio 165 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES** - LEGADO LEGY N° 5393/04

11 - Nota del señor Diputado Alberto Manuel Magallanes integrante del Bloque Movimiento Nacional y Popular hace conocer disposición testamentaria. Expediente Interno N° 471 Folio 165 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

1 - Nota del señor Juan Manuel González Secretario General del Sindicato Judiciales Puntanos (S.I.J.U.P.U) eleva anteproyecto de ley sobre el Estatuto del Empleado Judicial. (MdeE 800 F. 122/04). Expediente Interno N° 458 Folio 161 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

2 - Nota de autoridades del Cabildo de la Tercera Edad Sanluisiense, mediante la cual invita a participar de la "Jornada Parlamentaria Pro Acercamiento Interinstitucional", que se realizara el día 31 de agosto del corriente año, a las 11:30 horas, en la sede de la institución sito en calle 9 de Julio y Colón. Expediente Interno N° 466 Folio 163 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO** *gal audio - JG*

3 - Nota del señor Jorge Osmar Torrez Presidente de la Comisión de Ex Alumnos del Hogar Escuela "Eva Duarte de Perón", referida al cierre definitivo de la Institución. (MdeE 829 F. 125/04) Expediente Interno N° 467 Folio 164 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA**

**IV - PROYECTOS DE LEY:**

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Romero Alaniz, Facundo Endeiza, María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre, Estela Beatriz Irusta, María Elena D'Andrea y Domingo Flores, integrantes del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Los beneficiarios del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" podrán reincorporarse o continuar en el sistema educativo conforme a la reglamentación vigente. Expediente N° 390 Folio 038 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE EDUCACION CIENCIA Y TECNICA**

**V - PROYECTOS DE DECLARACION:**

1 - Con fundamentos de los señores diputados Amelia Mabel Leyes y Andrés Vallone del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional implemente en todo el territorio nacional un plan de inclusión social, con características similares al de la provincia de San Luis. Expediente N° 063 Folio 775 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

2 - Con fundamentos de los señores Diputados Gustavo Enrique Reviglio y Jorge Osvaldo Pinto, Carlos José Antonio Sergnese, José Roberto Cabañez y Carmelo Mirábil; integrantes del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Repudiar todo acto de violencia cualquiera sea su forma. Expediente N° 067 Folio 776 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE :LEGISLACION GENERAL**

3 - Con fundamentos de los señores Diputados Gustavo Enrique Reviglio, Carmelo Mirábile y Jorge Osvaldo Pinto, integrantes del Bloque Movimiento Nacional y Popular (M.N.P.) referido a: Avalar lo actuado e instar al Poder Ejecutivo Provincial para que investigue los hechos de discriminación denunciados por padres y alumnos de la Escuela Lucio Lucero. Expediente N° 068 Folio 776 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TÉCNICA**

4 - Con fundamentos de los señores Diputados Domingo Flores Dutrus, Carmelo Mirábile y Viviana Edith Moran; integrantes del Bloque Movimiento Nacional y Popular, referido a: Declarar de Interés Legislativo el IX Encuentro Nacional de Coros "Merlo le canta a América. Expediente N° 069 Folio 776 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**VI - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:**

1 - Con fundamentos del señor Diputado Fidel Ricardo Haddad del Bloque UCR - Movimiento Ciudadano referido a: Que el Poder Ejecutivo deberá remitir informe a este Cuerpo del Expediente N° 25.933/04 originado en el Ministerio del Progreso que guarda relación con los sumarios iniciados a Docentes del Centro Educativo N° 8 "MAESTRAS LUCIO LUCERO". Expediente N° 065 Folio 775 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

2 - Con fundamentos del señor Diputado Jorge Osvaldo Cimoli del Bloque UCR - Movimiento Ciudadano referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe si mantiene deuda con proveedores del Sistema de Salud del Estado Provincial. Expediente N° 066 Folio 775 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**VII - DESPACHOS DE COMISIONES:**

1 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 083 Folio 005 Año 2003 Proyecto de Ley referido a: Repatriar del país vecino de Chile los restos mortales del Doctor Juan Crisóstomo Lafinur a nuestra Provincia. Miembro Informante Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre.

**DESPACHO N° 261 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

2 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 376 Folio 033 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Inclúyase en el Artículo 2° de la Ley N° 5638 (Calendario de Fiestas Provinciales) la "Fiesta Provincial del Turismo de la Costa". Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea.

**DESPACHO N° 262 - UNANIMIDAD- AL ORDEN DEL DIA**

3 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 039 Folio 767 Año 2004 Proyecto de Solicitud de Informe referido a: Solicita al Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis remita la información que detalla el Artículo 8° de la Ley N° 5418 (Los bienes muebles que fueron objeto de secuestro judicial como consecuencia de la investigación de hechos ilícitos, quedarán sometidos al régimen establecido en la Ley). Miembro Informante Diputado Carlos José Antonio Sergnese.

**DESPACHO N° 263 - UNANIMIDAD- AL ORDEN DEL DIA**

4 - De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 385 Folio 036 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Establece el modo de solventar los gastos ocasionados a Policía de la Provincia en cumplimiento de mandatos judiciales. Miembro Informante Diputada Amelia Mabel Leyes.

**DESPACHO N° 264 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA**

5 - De las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382 (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), referido a: Deroga OCHENTA Y SIETE (87) Leyes que se encontraban para estudio en las Comisiones de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. Expediente N° 392 Folio 039 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados el señor Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

**DESPACHO N° 265 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA**



**VIII - ORDEN DEL DIA:**

ALTA TAVO  
DIPUTADOS

Con moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha o sesiones subsiguientes

con o sin Despacho de Comisión:

Expediente N° 057 Folio 773 Año 2004 - Proyecto de Declaración referido a: Adherir al Proyecto de Ley Plan Nacional de Inclusión Social presentado en la Cámara de Diputados de la Nación por el Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP).

b) - De la Sesión de la fecha:

1 - **DESPACHO CONJUNTO N° 172 - UNANIMIDAD**

De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (Disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley N° 4326 ("Estudio y análisis obligatorio de la Constitución Provincial en establecimientos educacionales"). Expediente N° 217 Folio 081 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

2 - **DESPACHO CONJUNTO N° 225 - UNANIMIDAD**

De la Comisión Presupuesto, Hacienda y Economía de la Cámara de Senadores y de la Comisión de la Finanzas, Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (Disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley N° 5234, modificada por Ley 5307 "Régimen de Regularización de Deudas". Expediente N° 276 Folio 100 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado José Roberto Cabañez y por la Cámara de Senadores el señor senador Jorge Omar Morán.



3 - DESPACHO CONJUNTO N° 257 - UNANIMIDAD De la Comisión Comercio,

y Servicios  
Comunicaciones y Transporte  
la Cámara de Senadores  
Comisión de Vivienda de la  
Cámara de Diputados, en el marco  
de la Ley N° 5382, (Disponer la  
revisión de la totalidad de la  
legislación vigente en la provincia  
de San Luis), se analiza la Ley N°  
5059 ("Adhesión a la Ley  
Nacional N° 24.464 de Creación  
del Sistema Federal de  
Viviendas"). Expediente N° 383  
Folio 036 Año 2004. Miembro  
Informante por la Cámara de  
Diputados la señora diputada  
Rosalinda Lucero de Garcés y por  
la Cámara de Senadores la señora  
senadora Ida Gregoria Garcia de  
Barroso.



4 -DESPACHO N° 258 - UNANIMIDAD -

De la Comisión de Finanzas,  
Obras Públicas y Economía en el  
Proyecto de Declaración referido  
a: Declarar de interés legislativo  
el proyecto de construcción de la  
Ruta N° 12 que une Buena  
Esperanza (San Luis) con Villa  
Huidobro (Córdoba) e instar a los  
gobiernos de San Luis y Córdoba  
a realizar los esfuerzos para llevar  
a cabo la obra. Expediente N° 050  
Folio 771 Año 2004. Miembro  
Informante Diputado José  
Roberto Cabañez.

5 - DESPACHO N° 259 - UNANIMIDAD -

RELATIVO  
DEPUTADOS

De la Comisión de Finanzas,  
Obras Públicas y Economía, en el  
Proyecto de Resolución referido  
a: Aprueba Ejecución  
Presupuestaria del año 2003 del  
Honorable Tribunal de Cuentas.  
Expedientes Internos N° 380 Folio  
138 Año 2004 N° 381 Folio 138  
Año 2004. Miembro Informante  
Diputado José Roberto Cabañez.



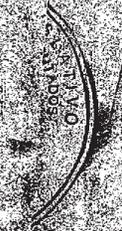
6 - DESPACHO N° 260 - MAYORÍA -

De la Comisión de Salud y  
Seguridad Social, en el Proyecto  
de Ley referido a: Ley Provincial  
del Deporte. Expediente N° 277  
Folio 001 Año 2004. Miembro  
Informante Diputado Manuel  
Salvador Cano.

**IX - LICENCIAS:**

DESPACHO LEGISLATIVO  
Mel./JS. 30/08/2004

V. b) 10



PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

INICIADOR/a: Justa E. Moreno ..... Nº: 035 ..... FOLIO: 126  
 Secretaria Electoral Provincial ..... LETRA: IIII  
 AÑO: 2004  
 SERIA LEG Nº: 470 ..... FOLIO: 165

ASUNTOS: Nota N° 100-S.E.P.-04. Comunica Acta N° 707/04 de Escribanía Definitiva, Auto: "Consulta Popular (Respecto a Plan de Inclusión Social) - II. Bases N° 94-C-04".



*Secretaría Electoral Provincial*  
*San Luis*

NOTA N°: 180 -S.E.P.-04

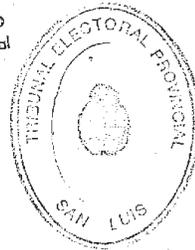
SAN LUIS, 27 de agosto de 2004-

AL SR. PRESIDENTE  
DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme Ud. en mi carácter de SECRETARIA ELECTORAL PROVINCIAL, a fin de comunicar el Acta N°: 703/04 de Escrutinio Definitivo, obrante a fs. 265/ 281 de Autos: "CONSULTA POPULAR (RESPECTO : PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL) – II CUERPO- N°: 4-C-04", adjuntando fotocopia certificada de la misma .

Saludo a Ud. muy atte.-

Dra. JUSTA E. MORENO  
Secretaría Electoral Provincial



*Tribunal Electoral Provincial*  
*San Luis*



**ACTA N° 703/04.-** En la ciudad de San Luis, Provincia de nombre homónimo, República Argentina, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil cuatro, reunidos en su Sala de Acuerdos los Sres. Miembros del Tribunal Electoral Provincial, bajo la presidencia del DR. JOSE GUILLERMO CATALFAMO, Dr. OSVALDO HORACIO SURIANI, Vocal; Dr. CARLOS ALBERTO SALOMÓN, Vocal; DRA. JUSTA E. MORENO, Secretaria Electoral Provincial.- Abierto el acto por el Sr. Presidente se pasan a considerar los cómputos finales definitivos de la Consulta Popular prevista por Ley N° 5593, reglamentada por Decreto N° 1995-MLyRI-2004 del Poder Ejecutivo Provincial, llevada a cabo el día 22 de agosto de 2004.- Tras un intercambio de opiniones el TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL; en uso de las facultades conferidas por el art. 95, Inc. 3° de la Constitución Provincial y art. 120 y 121 del Código Electoral Provincial (de aplicación supletoria en el ámbito de la Justicia Electoral Provincial); **R E S U E L V E:** I) Considerar cómputos finales definitivos en el Distrito San Luis en el acto comicial del día: **22/08/04** de la siguiente forma: **DEPARTAMENTO LA CAPITAL: CIUDAD DE SAN LUIS: VOTOS POR EL SI:** SECCIÓN A: CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (57.448), SECCIÓN B: CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO (51.751), SECCIÓN C: CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y UNO (57.041), **VOTOS POR EL NO:** SECCIÓN A: OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIES (8.376), SECCIÓN B: DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (12.635), SECCIÓN C: OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (8.667), **VOTOS EN BLANCO:** SECCIÓN A: TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA (3.340), SECCIÓN B: CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIES (4.796), SECCIÓN C: TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE (3.557), **VOTOS NULOS:** SECCIÓN A: SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO (641), SECCIÓN B: SEISCIENTOS VEINTICINCO (625); SECCIÓN C: QUINIENTOS SESENTA (560), **CIUDAD DE JUANA KOSLAY:**

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



**VOTOS POR EL SI** : SECCION A: TRES MIL TRESCIENTOS CINCO (3.305), SECCION B: TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO (3.054), SECCION C: TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA (3.290); **VOTOS POR EL NO**: SECCION A: CUATROCIENTOS (400), SECCION B: SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (649), SECCION C: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (438), VOTOS BLANCOS: SECCION A: CIENTO CUARENTA Y DOS ( 142), SECCION B: CIENTO CINCUENTA Y DOS (152), SECCION C: CIENTO VEINTISIETE (127), VOTOS NULOS: SECCION A: DIECIOCHO (18), SECCION B: DIEZ (10), SECCION C: DIEZ (10). LOCALIDAD DE EL VOLCÁN: **VOTOS POR EL SI** : SECCION A: SEISCIENTOS SIETE (607), SECCION B: QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (541), SECCION C: QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (578); **VOTOS POR EL NO**: SECCION A: SETENTA Y UNO (71), SECCION B: CIENTO VEINTITRÉS (123), SECCION C: NOVENTA Y SIEN (96), VOTOS BLANCOS: SECCION A: CUARENTA Y DOS (42), SECCION B: CINCUENTA Y SEIS (56), SECCION C: CUARENTA Y SEIS (46), VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- LOCALIDAD DE POTRERO DE LOS FUNES: **VOTOS POR EL SI** : SECCION A: SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (748), SECCION B: SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (748), SECCION C: SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (748); **VOTOS POR EL NO**: SECCION A: CINCUENTA Y UNO (51), SECCION B: CINCUENTA Y UNO (51), SECCION C: CINCUENTA Y UNO (51); VOTOS BLANCOS: SECCION A: CINCO (5), SECCION B: DOCE (12), SECCION C: DOCE (12), VOTOS NULOS: SECCION A: SIETE (7), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0). LOCALIDAD DE JUAN W. GEZ: **VOTOS POR EL SI** : SECCION A: NUEVE (9), SECCION B: NUEVE (9), SECCION C: NUEVE (9); **VOTOS POR EL NO**: SECCION A: TRES (3), SECCION B: TRES (3), SECCION C: TRES (3); VOTOS BLANCOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B:

*Tribunal Electoral Provincial*  
San Luis



CERO(0), SECCION C: CERO (0), VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- LOCALIDAD DE BALDE: **VOTOS POR EL SI**: SECCION A: QUINIENTOS CINCO (505), SECCION B: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (497), SECCION C: QUINIENTOS SEIS (506); **VOTOS POR EL NO**: SECCION A: DIECIOCHO (18), SECCION B: VEINTICUATRO (24), SECCION C: DICECIOCHO (18); VOTOS BLANCOS: SECCION A: DOS (2), SECCION B: CUATRO (4), SECCION C: UNO (1); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- LOCALIDAD DE SALINAS DEL BEBEDERO: **VOTOS POR EL SI**: SECCION A: CUARENTA Y SIES (46), SECCION B: CUARENTA Y SEIS (46), SECCION C: CUARENTA Y SEIS (46); **VOTOS POR EL NO**: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); VOTOS BLANCOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).-LOCALIDAD DE LOS CHOSMES: **VOTOS POR EL SI** : SECCION A: VEINCICUATRO (24), SECCION B: VEINTITRÉS (23), SECCION C: VEINTICINCO (25); **VOTOS POR EL NO**: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); VOTOS BLANCOS: SECCION A: UNO (1), SECCION B: DOS (2), SECCION C: CERO (0); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- LOCALIDAD DE ALTO PENCOSO: **VOTOS POR EL SI** : SECCION A: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (486), SECCION B: CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES (483), SECCION C: CUATROCIENTOS NOVENTA (490); **VOTOS POR EL NO**: SECCION A: DIECINUEVE (19), SECCION B: VEINTE (20), SECCION C: DIECINUEVE (19); VOTOS BLANCOS: SECCION A: CINCO (5), SECCION B: SIETE (7), SECCION C: UNO (1); VOTOS NULOS: SECCION A: UNO (1), SECCION B: UNO (1), SECCION C: UNO (1).- LOCALIDAD DE BEAZLEY: **VOTOS POR**

**EL SI** : SECCION A: QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (545), SECCION B: QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (541), SECCION C: QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (544); **VOTOS POR EL NO**: SECCION A: VEINTIOCHO (28), SECCION B: TREINTA (30), SECCION C: VEINTINUEVE (29); VOTOS BLANCOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: DOS (2), SECCION C: CERO (0); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- LOCALIDAD DE LAS BARRANCAS: **VOTOS POR EL SI** : SECCION A: TREINTA Y CINCO (35), SECCION B: TREINTA Y CINCO (35), SECCION C: TREINTA Y CINCO (35); **VOTOS POR EL NO**: SECCION A: OCHO (8), SECCION B: OCHO (8), SECCION C: OCHO (8); VOTOS BLANCOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: DOS (2), SECCION C: CERO (0); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- LOCALIDAD DE ZANJITAS: **VOTOS POR EL SI**: SECCION A: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (257), SECCION B: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (257) SECCION C: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (257); **VOTOS POR EL NO**: SECCION A: OCHO (8), SECCION B: OCHO (8), SECCION C: OCHO (8); VOTOS BLANCOS: SECCION A: OCHO (8), SECCION B: OCHO (8), SECCION C: OCHO (8); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- LOCALIDAD DE ALTO PELADO: **VOTOS POR EL SI** : SECCION A: CIENTO VEINTITRÉS (123), SECCION B: CIENTO VEINTE (120), SECCION C: CIENTO VEINTITRÉS (123); **VOTOS POR EL NO**: SECCION A: CUATRO (4), SECCION B: CUATRO (4), SECCION C: CUATRO (4); VOTOS BLANCOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: TRES (3), SECCION C: CERO (0); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- LOCALIDAD DE VARELA: **VOTOS POR EL SI** : SECCION A: VEINTIUNO (21), SECCION B: VEINTIUNO (21) SECCION VEINTIUNO (21); **VOTOS POR EL NO**: SECCION A:

*Tribunal Electoral Provincial*  
*San Luis*



CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); VOTOS BLANCOS: SECCION A: UNO (1), SECCION B: UNO (1), SECCION C: UNO (1); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- LOCALIDAD DE SAN GERÓNIMO: VOTOS POR EL SI: SECCION A: CIENTO SETENTA Y UNO (171), SECCION B: CIENTO SESENTA Y TRES (163), SECCIÓN C: CIENTO SETENTA (170); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: TRECE (13), SECCION B: DIECIOCHO (18), SECCION C: CATORCE (14); VOTOS BLANCOS: SECCION A: SEIS (6), SECCION B: NUEVE (9), SECCION C: SEIS (6); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- **TOTAL DEPARTAMENTO LA CAPITAL: VOTOS POR EL SI:** SECCION A: SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (64.340), SECCION B: CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (58.289), SECCIÓN C: SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES (63.873); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (8.999), SECCION B: TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES (13.573), SECCION C: NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (9.355) ; VOTOS BLANCOS: SECCION A: TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS (3.552), SECCION B: CINCO MIL CINCUENTA Y DOS (5.052), SECCION C: TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (3.759); VOTOS NULOS: SECCION A: SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (667), SECCION B: SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (644), SECCION C: QUINIENTOS SETENTA Y UNO (571).- **DEPARTAMENTO PRINGLES: LOCALIDAD DE SALADILLO: VOTOS POR EL SI :** SECCION A: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (238), SECCION B: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (232), SECCIÓN C: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: VEINTIUNO (21), SECCION B: VEINTIUNO (21), SECCION C: VEINTIUNO (21); VOTOS BLANCOS:

SECCION A: CUATRO (4), SECCION B: DIEZ (10), SECCION C: SIETE (7); VOTOS NULOS: SECCION A: CINCO (5), SECCION B: CINCO (5), SECCION C: CINCO (5).- LOCALIDAD DE FRAGA: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE (589), SECCION B: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (565), SECCIÓN C: QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (585); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: VEINTISÉIS (26), SECCION B: CUARENTA Y UNO (41), SECCION C: VEINTIOCHO (28); VOTOS BLANCOS: SECCION A: SIETE (7), SECCION B: DIECISÉIS (16), SECCION C: NUEVE (9); VOTOS NULOS: SECCION A: DOS (2), SECCION B: DOS (2), SECCION C: DOS (2).- LOCALIDAD DE LA TOMA: **VOTOS POR EL SI :** SECCION A: TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (3.188), SECCION B: DOS MIL NOVECIENTOS UNO (2.901), SECCIÓN C: TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO (3.134); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: DOSCIENTOS SESENTA (260), SECCION B: CUATROCIENTOS VEINTICINCO (425), SECCION C: DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (269); VOTOS BLANCOS: SECCION A: CIENTO TREINTA Y TRES (133), SECCION B: DOSCIENTOS SESENTA Y UNO (261), SECCION C: CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184); VOTOS NULOS: SECCION A: ONCE (11), SECCION B: CINCO (5), SECCION C: CINCO (5).- LOCALIDAD DE TOTORA: **VOTOS POR EL SI :** SECCION A: DIECISIETE (17), SECCION B: DIECISIETE (17), SECCIÓN C: DIECISIETE (17); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CUATRO (4), SECCION B: CUATRO (4), SECCION C: CUATRO (4); VOTOS BLANCOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION; C: CERO (0).- LOCALIDAD DE LOS MEMBRILLOS: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: TREINTA Y DOS (32), SECCION B: VEINTINUEVE (29), SECCIÓN C: TREINTA Y DOS (32); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CINCO (5), SECCION B: SEIS (6), SECCION C: CINCO (5); VOTOS BLANCOS: SECCION A:

*Tribunal Electoral Provincial*  
San Luis



CERO (0), SECCION B: DOS (2), SECCION C: CERO (0); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION; C: CERO (0). LOCALIDAD DE CAROLINA: **VOTOS POR EL SI** : SECCION A: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS (292), SECCION B: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (282), SECCIÓN C: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS (292); **VOTOS POR EL NO**: SECCION A: VEINTIOCHO (28), SECCION B: TREINTA Y SEIS (36), SECCION C: TREINTA(30); VOTOS BLANCOS: SECCION A: CATORCE (14), SECCION B: DIECISÉIS (16), SECCION C: DOCE (12); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION; C: CERO (0).- LOCALIDAD DE CAÑADA HONDA: **VOTOS POR EL SI** : SECCION A: VEINTISIETE (27), SECCION B: VEINTISÉIS (26), SECCIÓN C: VEINTISÉIS (26); **VOTOS POR EL NO**: SECCION A: UNO (1), SECCION B: UNO (1), SECCION C: UNO (1); VOTOS BLANCOS: SECCION A: UNO (1), SECCION B: DOS (2), SECCION C: DOS (2); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION; C: CERO (0).- LOCALIDAD DE CERROS LARGOS: **VOTOS POR EL SI** : SECCION A: VEINTISÉIS (26), SECCION B: VEINTISÉIS (26), SECCIÓN C: VEINTISIETE (27); **VOTOS POR EL NO**: SECCION A: ONCE (11), SECCION B: ONCE (11), SECCION. C: DOCE (12); VOTOS BLANCOS: SECCION A: CUATRO (4), SECCION B: CUATRO (4), SECCION C: DOS (2); VOTOS NULOS: SECCION A: UNO (1), SECCION B: UNO (1), SECCION; C: UNO (1).- LOCALIDAD DE PASO DEL REY: **VOTOS POR EL SI** : SECCION A: SETENTA Y CINCO (75), SECCION B: SETENTA Y CINCO (75), SECCIÓN C: SETENTA Y CINCO (75); **VOTOS POR EL NO**: SECCION A: CATORCE (14), SECCION B: CATORCE (14), SECCION. C: DIECIOCHO (18); VOTOS BLANCOS: SECCION A: CUATRO (4), SECCION B: CUATRO (4), SECCION C: CERO (0); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION; C: CERO (0).- LOCALIDAD DE EL TRAPICHE: **VOTOS POR EL SI** :



SECCION A: SETECIENTOS SETENTA Y TRES (773), SECCION B: SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (752), SECCIÓN C: OCHOCIENTOS DOS (802); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: SESENTA Y SIETE (67), SECCION B: NOVENTA Y TRES (93), SECCION C: SESENTA Y SEIS (66); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: CUARENTA Y UNO (41), SECCION B: TREINTA Y SEIS (36), SECCION C: TRECE (13); **VOTOS NULOS:** SECCION A: ONCE (11), SECCION B: ONCE (11), SECCION C: ONCE (11).- LOCALIDAD DE LA FLORIDA: **VOTOS POR EL SI :** SECCION A: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (259), SECCION B: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254), SECCIÓN C: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (258); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: NUEVE (9), SECCION B: TRECE (13), SECCION C: DIEZ (10); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: DOS (1), SECCION B: TRES (3), SECCION C: DOS (1); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION; C: CERO (0).- LOCALIDAD DE EL DURAZNO: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: CINCUENTA Y SEIS (56), SECCION B: CINCUENTA Y DOS (52), SECCIÓN C: CINCUENTA Y SEIS (56); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: OCHO (8), SECCION B: DOCE (12), SECCION C: OCHO (8); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION; C: CERO (0).- LOCALIDAD DE PAMPA DEL TAMBORERO: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: CUARENTA Y SIETE (47), SECCION B: CUARENTA Y SIETE (47), SECCIÓN C: CUARENTA Y SIETE (47); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: ONCE (11), SECCION B: ONCE (11), SECCION C: ONCE (11); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION; C: CERO (0).- LOCALIDAD DE MÁRMOL VERDE: **VOTOS POR EL SI:** SECCION

*Tribunal Electoral Provincial*  
San Luis



A: CUARENTA Y CUATRO (44), SECCION B: CUARENTA Y CUATRO (44), SECCIÓN C: CUARENTA Y CUATRO (44); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: NUEVE (9), SECCION B: NUEVE (9), SECCION C: NUEVE (9); VOTOS BLANCOS: SECCION A: TRES (3), SECCION B: TRES (3), SECCION C: TRES (3); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION; C: CERO (0). **TOTAL DEPARTAMENTO PRINGLES: VOTOS POR EL SI:** SECCION A: CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES (5.663 ), SECCION B: CINCO MIL TRESCIENTOS DOS (5.302), SECCIÓN C: CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA (5.630); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO (474); SECCION B: SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE (697), SECCION C: CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (492); VOTOS BLANCOS: SECCION A: DOSCIENTOS TRECE (213), SECCION B: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (357), SECCION C: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (234); VOTOS NULOS: SECCION A: TREINTA (30), SECCION B: VEINTICUATRO (24), SECCION C: VEINTICUATRO (24). **DEPARTAMENTO PEDERNERA: CIUDAD DE VILLA MERCEDES: VOTOS POR EL SI:** SECCION A: CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA (40.570), SECCION B: TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (35.225), SECCIÓN C: CUARENTA MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE (40.319); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (4.276), SECCION B: OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO (8.118), SECCION C: CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (4.445); VOTOS BLANCOS: SECCION A: UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE (1.639), SECCION B: TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS (3.166), SECCION C: UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE (1.587); VOTOS NULOS: SECCION A: CUARENTA Y DOS (42), SECCION B: CIENTO VEINTITRÉS (123), SECCION; C: CIENTO DIECISÍS (116).



LOCALIDAD DE LAS ISLETAS: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: NUEVE (9), SECCION B: NEUVE (9), SECCIÓN C: NUEVE (9); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: UNO (1), SECCION C: CERO (0); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: UNO (1), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION; C: CERO (0).- LOCALIDAD DE LAVAISSE: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: CIENTO TREINTA Y UNO (131), SECCION B: CIENTO VEINTITRÉS (123), SECCIÓN C: CIENTO VEINTISÉIS (126); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: DOCE (12), SECCION B: DIECIOCHO (18), SECCION C: TRECE (13); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: DOS (2), SECCION B: CUATRO (4), SECCION C: SEIS (0); **VOTOS NULOS:** SECCION A: UNO (1), SECCION B: UNO (1), SECCION; C: UNO (1). LOCALIDAD DE NUEVA ESCOCIA: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: SEIS (6), SECCION B: SDEIS (6), SECCIÓN C: SEIS (6); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: UNO (1), SECCION B: UNO (1), SECCION C: UNO (1); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- CIUDAD DE JUSTO DARACT: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: CINCO MIL CUATROCIENTOS (5.400), SECCION B: CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE (4.839), SECCIÓN C: CINCO MIL VEINTICINCO (5.025); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (236), SECCION B: TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES (353), SECCION C: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (234); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: NOVENTA Y SIETE (97), SECCION B: QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE (549), SECCION C: CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (482); **VOTOS NULOS:** SECCION A: DIECIOCHO (18), SECCION B: DIEZ (10), SECCION; C: DIEZ (10).- LOCALIDAD DE LA ANGELINA: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: DIECINUEVE (19), SECCION B:

*Tribunal Electoral Provincial*  
San Luis



DIECINUEVE (19), SECCIÓN C: DIECINUEVE (19); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: DOS (2), SECCION B: DOS (2), SECCION C: DOS (2); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- LOCALIDAD DE EL MORRO: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: CIENTO OCHENTA (180), SECCION B: CIENTO SESENTA Y CINCO (165), SECCIÓN C: CIENTO SETENTA Y OCHO (178); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: DIECISÉIS (16), SECCION B: VEINTE (20), SECCION C: DIECISÉIS (16); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: CUATRO (4), SECCION B: QUINCE (15), SECCION C: SEIS (6); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- LOCALIDAD DE LA ESQUINA: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: SESENTA Y SIETE (67), SECCION B: CINCUENTA Y NUEVE (59), SECCIÓN C: SETENTA (70); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: DIEZ (10), SECCION B: DOCE (12), SECCION C: DIEZ (10); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: TRES (3), SECCION B: NUEVE (9), SECCION C: CERO (0); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- LOCALIDAD DE JUAN LLERENA: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: DOSCIENTOS OCHO (208), SECCION B: CIENTO OCHENTA Y CINCO (185), SECCIÓN C: DOSCIENTOS CINCO (205); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: VEINTINUEVE (29), SECCION B: CUARENTA (40), SECCION C: VEINTISIETE (27); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: DOCE (12), SECCION B: VEINTICUATRO (24), SECCION C: DIECISIETE (17); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- LOCALIDAD DE LA PUNILLA: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: TRESCIENTOS VEINTISÉIS (326), SECCION B: TRESCIENTOS VEINTE (320), SECCIÓN C: TRESCIENTOS VEINTICUATRO (324); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: TREINTA Y DOS (32), SECCION B: TREINTA Y TRES



(33), SECCION C: TREINTA Y DOS (32); VOTOS BLANCOS: SECCION A: QUINCE (15), SECCION B: VEINTE (20), SECCION C: DIECISIETE (17); VOTOS NULOS: SECCION A: DOS (2), SECCION B: DOS (2), SECCION C: DOS (2).- LOCALIDAD DE VILLA REYNOLDS: VOTOS POR EL SI: SECCION A: SESENTA Y CINCO (65), SECCION B: CINCUENTA Y CUATRO (54), SECCIÓN C: SESENTA Y SEIS (66); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: VEINTIOCHO (28), SECCION B: CUARENTA Y UNO (41), SECCION C: TREINTA Y DOS (32); VOTOS BLANCOS: SECCION A: QUINCE (15), SECCION B: TRECE (13), SECCION C: DIEZ (10); VOTOS NULOS: SECCION A: UNO (1), SECCION B: UNO (1), SECCION C: UNO (1).- LOCALIDAD DE JUAN JORBA: VOTOS POR EL SI: SECCION A: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154), SECCION B: CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144), SECCIÓN C: CIENTO CINCUENTA Y SIETE (157); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: TREINTA Y UNO (31), SECCION B: CUARENTA (40), SECCION C: VEINTIOCHO (28); VOTOS BLANCOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: UNO (1), SECCION C: CERO (0); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- TOTAL DEL DEPARTAMENTO PEDERNERA: VOTOS POR EL SI: SECCION A: CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (47.135), SECCION B: CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (41.148), SECCIÓN C: CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO (46.504); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES (4.673), SECCION B: OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE (8.679), SECCION C: CINCO MIL UNO (5.001); VOTOS BLANCOS: SECCION A: MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (1.779), SECCION B: TRES MIL OCHOCIENTOS UNO (3.801), SECCION C: DOS MIL CIENTO VEINTISEIS (2.126); VOTOS NULOS: SECCION A: CIENTO SETENTA Y CUATRO (174), SECCION B: CIENTO TREINTA Y TRES

*Tribunal Electoral Provincial*  
San Luis



( 133), SECCION C: CIENTO TREINTA (130).- **DEPARTAMENTO**

**CHACABUCO: LOCALIDAD DE TILISARAO: VOTOS POR EL SI:**

SECCION A: DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (2.224),

SECCION B: UN MIL NOVECIENTOS TREINTA (1.930) (144),

SECCIÓN C: DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO (2.124); **VOTOS**

**POR EL NO:** SECCION A: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (266),

SECCION B: CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO (471), SECCION

C: DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO (281); VOTOS BLANCOS:

SECCION A: DOSCIENTOS DOS (202), SECCION B: DOSCIENTOS

NOVENTA Y UNO (291), SECCION C: DOSCIENTOS OCHENTA Y

SIETE (287); VOTOS NULOS: SECCION A: CUATRO (4), SECCION B:

CUATRO (4), SECCION C: CUATRO (4).- **LOCALIDAD DE RENCA:**

**VOTOS POR EL SI:** SECCION A: CUATROCIENTOS SEIS (406),

SECCION B: CUATROCIENTOS OCHO (408), SECCIÓN C:

TRESCIENTOS NOVENTA (390); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A:

ONCE (11), SECCION B: ONCE (11), SECCION C: ONCE (11);

VOTOS BLANCOS: SECCION A: DOCE (12), SECCION B: DIEZ (10),

SECCION C: VEINTIOCHO (28); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO

(0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- **LOCALIDAD DE**

**SAN PABLO: VOTOS POR EL SI:** SECCION A: CIENTO SETENTA

(170), SECCION B: CIENTO CINCUENTA Y DOS (152), SECCIÓN C:

CIENTO SESENTA Y SEIS (166); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A:

NUEVE (9), SECCION B: QUINCE (15), SECCION C: SIETE (7);

VOTOS BLANCOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: DOCE (12),

SECCION C: SEIS (6); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0),

SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- **LOCALIDAD DE**

**CONCARÁN: VOTOS POR EL SI:** SECCION A: DOS MIL

DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (2.284), SECCION B: DOS MIL

CATORCE (2.014), SECCIÓN C: DOS MIL CIENTO TREINTA Y

NUEVE (2.139); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: DOSCIENTOS

TREINTA Y CUATRO (234), SECCION B: CUATROCIENTOS SEIS

*Primer*

*[Handwritten signature]*

(406), SECCION C: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254); VOTOS BLANCOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: NOVENTA Y OCHO (98), SECCION C: CIENTO VEINTICINCO (125); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- LOCALIDAD DE VILLA LARCA: VOTOS POR EL SI: SECCION A: QUINIENTOS NOVENTA Y TRES (593), SECCION B: QUINIENTOS SETENTA Y TRES (573), SECCIÓN C: QUINIENTOS NOVENTA (590); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: TREINTA Y SEIS (36), SECCION B: CINCUENTA Y DOS (52), SECCION C: TREINTA Y SEIS (36); VOTOS BLANCOS: SECCION A: QUINCE (15), SECCION B: DIECINUEVE (19), SECCION C: DIECIOCHO (18); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- LOCALIDAD DE PAPAGAYOS: VOTOS POR EL SI: SECCION A: TRESCIENTOS CATORCE (314), SECCION B: TRESCIENTOS DOCE (312), SECCIÓN C: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE (297); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: ONCE (11), SECCION B: DIECISIETE (17), SECCION C: ONCE (11); VOTOS BLANCOS: SECCION A: CUATRO (4), SECCION B: CERO (0), SECCION C: VEINTIUNO (21); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- LOCALIDAD DE VILLA DEL CARMEN: VOTOS POR EL SI: SECCION A: QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE (547), SECCION B: QUINIENTOS CUARENTA Y TRES (543), SECCIÓN C: QUINIENTOS CINCUENTA (550); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: DIECINUEVE (19), SECCION B: VEINTE (20), SECCION C: DIECINUEVE (19); VOTOS BLANCOS: SECCION A: OCHO (8), SECCION B: ONCE (11), SECCION C: CINCO (5); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- LOCALIDAD DE NASCHEL: VOTOS POR EL SI: SECCION A: UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (1.448), SECCION B: UN MIL TRESCIENTOS TRECE (1.313), SECCIÓN C: UN MIL

*Tribunal Electoral Provincial*  
*San Luis*



CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES (1.453); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CIENTO SESENTA Y DOS (162), SECCION B: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (249), SECCION C: CIENTO SESENTA Y SEIS (166); VOTOS BLANCOS: SECCION A: VEINTIDÓS (22), SECCION B: SETENTA Y CINCO (75), SECCION C: DIECIOCHO (18); VOTOS NULOS: SECCION A: ONCE (11), SECCION B: SEIS (6), SECCION C: SEIS (6).- LOCALIDAD DE CAÑADA GRANDE: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: VIENTICUATRO (24), SECCION B: VEINTITRÉS (23), SECCIÓN C: VEINTICUATRO (24); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: UNO (1), SECCION B: DOS (2), SECCION C: UNO (1); VOTOS BLANCOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- LOCALIDAD DE CORTADERAS: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (448), SECCION B: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (399), SECCIÓN C: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (442); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: TREINTA Y SIETE (37), SECCION B: CINCUENTA Y SIETE (57), SECCION C: TREINTA Y CINCO (35); VOTOS BLANCOS: SECCION A: OCHO (8), SECCION B: TREINTA Y SIETE (37), SECCION C: DIECISÉIS (16); VOTOS NULOS: SECCION A: DOS (2), SECCION B: DOS (2), SECCION C: DOS(2).- **TOTAL DEPARTAMENTO CHACABUCO:** **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (8.458), SECCION B: SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (7.667), SECCIÓN C: OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (8.175); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (786), SECCION B: MIL TRESCIENTOS (1300), SECCION C: OCHOCIENTOS VEINTIUNO (821); VOTOS BLANCOS: SECCION A: DOSCIENTOS SETENTA Y UNO (271), SECCION B: QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES (553), SECCION C: QUINIENTOS



VEINTICUATRO (524); VOTOS NULOS: SECCION A: DIECISIETE (17), SECCION B: DOCE (12), SECCION C: DOCE (12).- **DEPARTAMENTO SAN MARTÍN: LOCALIDAD DE SAN MARTÍN:** **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: QUINIENTOS CINCUENTA (550), SECCION B: QUINIENTOS CUARENTA (540), SECCIÓN C: QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS (552); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: TREINTA Y SIETE (37), SECCION B: CINCUENTA Y SIETE (57), SECCION C: TREINTA Y CINCO (35); VOTOS BLANCOS: SECCION A: OCHO (8), SECCION B: TREINTA Y SIETE (37), SECCION C: DIECISIÉIS (16); VOTOS NULOS: SECCION A: DOS (2), SECCION B: DOS (2), SECCION C: DOS (2).- **LOCALIDAD DE LAS CHACRAS:** **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (438), SECCION B: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (435), SECCIÓN C: CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (437); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CATORCE (14), SECCION B: DIECISIÉIS (16), SECCION C: DOCE (12); VOTOS BLANCOS: SECCION A: DIEZ (10), SECCION B: DOCE (12), SECCION C: CATORCE (14); VOTOS NULOS: SECCION A: UNO (1), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- **LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA:** **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: SEIS (6), SECCION B: SEIS (6) SECCIÓN C: SEIS (6); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); VOTOS BLANCOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- **LOCALIDAD DE PASO GRANDE:** **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: QUINIENTOS CATORCE (514), SECCION B: QUINIENTOS UNO (501) SECCIÓN C: QUINIENTOS ONCE (511); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: TREINTA Y CUATRO (34), SECCION B: CUARENTA Y DOS (42), SECCION C: TREINTA Y CUATRO (34); VOTOS BLANCOS: SECCION A: DOS (2), SECCION

*Tribunal Electoral Provincial*  
San Luis



B: OCHO (8), SECCION C: SEIS (6); VOTOS NULOS: SECCION A: DOS (2), SECCION B: UNO (1), SECCION C: UNO (1).- LOCALIDAD DE GUZMÁN: **VOTOS POR EL SI**: SECCION A: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (234), SECCION B: DOSCIENTOS VEINTISIETE (227) SECCIÓN C: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (233); **VOTOS POR EL NO**: SECCION A: TRECE (13), SECCION B: CATORCE (14), SECCION C: DOCE (12); VOTOS BLANCOS: SECCION A: CINCO (5), SECCION B: ONCE (11), SECCION C: SIETE (7); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- LOCALIDAD DE POTRERILLO: **VOTOS POR EL SI**: SECCION A: CIENTO CINCUENTA Y SIETE (157), SECCION B: CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158) SECCIÓN C: CIENTO SESENTA Y UNO (161); **VOTOS POR EL NO**: SECCION A: DIEZ (10), SECCION B: DIEZ (10), SECCION C: DIEZ (10); VOTOS BLANCOS: SECCION A: DIEZ (10), SECCION B: NUEVE (9), SECCION C: SEIS (6); VOTOS NULOS: SECCION A: UNO (1), SECCION B: UNO (1), SECCION C: UNO (1).- LOCALIDAD DE RINCÓN DEL CARMEN: **VOTOS POR EL SI**: SECCION A: DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO (291), SECCION B: DOSCIENTOS NOVENTA (290) SECCIÓN C: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (299); **VOTOS POR EL NO**: SECCION A: DIECIOCHO (18), SECCION B: DIECIOCHO (18), SECCION C: DIECIOCHO (18); VOTOS BLANCOS: SECCION A: OCHO (8), SECCION B: NUEVE (9), SECCION C: CERO (0); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- LOCALIDAD DE PUERTA COLORADA: **VOTOS POR EL SI**: SECCION A: SETENTA (70), SECCION B: SETENTA (70) SECCIÓN C: SETENTA (70); **VOTOS POR EL NO**: SECCION A: CINCO (5), SECCION B: CINCO (5), SECCION C: CINCO (5); VOTOS BLANCOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); VOTOS NULOS: SECCION A: UNO (1), SECCION B: UNO (1), SECCION C: UNO(1).-



**LOCALIDAD DE VILLA DE PRAGA : VOTOS POR EL SI:**

DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (256), SECCION B:  
DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (244) SECCIÓN C:  
DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (251); **CATORCE** (14), SECCION  
C: ONCE (11); VOTOS BLANCOS: SECCION A: DOS (2), SECCION  
B: DIEZ (10), SECCION C: SEIS (6); VOTOS NULOS: SECCION A:  
CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).-

**LOCALIDAD DE LA VERTIENTE. VOTOS POR EL SI:**

DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235), SECCION B: DOSCIENTOS  
VEINTE (220) SECCIÓN C: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (237);  
**VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CUATRO (4), SECCION B: CINCO  
(5), SECCION C: TRES (3); VOTOS BLANCOS: SECCION A: NUEVE  
(9), SECCION B: VEINTITRÉS (23), SECCION C: OCHO (8); VOTOS  
NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION  
C: CERO (0). **LOCALIDAD DE LA COCHA: VOTOS POR EL SI:**

QUINCE (15), SECCION B: QUINCE (15) SECCIÓN C:  
DIECISEIS(16); VOTOS POR EL NO: SECCION A: DOS (2), SECCION  
B: DOS (2) SECCION C: CERO (0) ; VOTOS BLANCOS: SECCION A:  
DOS(2), SECCION B: DOS (2), SECCION C: CERO (0); VOTOS  
NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C:  
CERO (0). **TOTAL DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN: VOTOS**

**POR EL SI:** SECCION A: DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS  
(2.766), SECCION B: DOS MIL SETECIENTOS SEIS (2.706),  
SECCIÓN C: DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES (2.773);  
**VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CIENTO VEINTIUNO (121),  
SECCION B: CIENTO TREINTA Y NUEVE (139), SECCION C:  
CIENTO VEINTE (120); VOTOS BLANCOS: SECCION A: SESENTA  
Y NUEVE (69), SECCION B: CIENTO TRECE (113), SECCION C:  
SESENTA Y CINCO (65); VOTOS NULOS: SECCION A: SIETE (7),  
SECCION B: CINCO (5), SECCION C: CINCO (5).-

**DEPARTAMENTO JUNIN: CIUDAD DE SANTA ROSA: VOTOS**

*Tribunal Electoral Provincial*  
San Luis



**POR EL SI:** DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO (2.818), SECCION B: DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (2469) SECCIÓN C: DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO (2.674); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS (292), SECCION B: TRTESCIENTOS OCHENTA Y SIETE (387) SECCION C: DOSCIENTOS NOVENTA (290) ; **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: VEINTICINCO (25), SECCION B: DOSCIENTOS SETENTA Y NUVE (279), SECCION C: CIENTO SETENTA Y UNO (171); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0). LOCALIDAD DE PUNTA DEL AGUA **VOTOS POR EL SI:** SETENTA Y NUEVE (79), SECCION B: SETENTA Y TRES (73) SECCIÓN C: OCHENTA (80); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: NUEVE (9), SECCION B: DIEZ (DIEZ ) SECCION C: NUEVE (9) ; **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: UNO (1), SECCION B: SEIS (6), SECCION C: CERO (0); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0). LOCALIDAD DE OJO DEL RIO : **VOTOS POR EL SI:** CUARENTA Y CUATRO (44), SECCION B: CUARENTA Y DOS (42) SECCIÓN C: CUARENTA Y CUATRO (44); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CINCO (5), SECCION B: CINCO (5) SECCION C: CINCO (5) ; **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: DOS (2), SECCION B: CUATRO (4), SECCION C: DOS (2); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0). LOCALIDAD DE LA LOMITA: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: QUINIENTOS SEIS (506), SECCION B: QUINIENTOS CINCO (505) SECCIÓN C: QUINIENTOS SIETE (507 ); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CATORCE (14), SECCION B: CATORCE (14) SECCION C: CATORCE (14) ; **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: UNO(1), SECCION B: DOS (2), SECCION C: CERO (0); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0) . LOCALIDAD DE LAS PALOMAS: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: CINCUENTA (50),



SECCION B: CINCUENTA (50) SECCIÓN C: CINCUENTA (50); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: UNO (1), SECCION B: UNO (14), SECCION C: UNO (1) ; **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0). LOCALIDAD DE TALITA: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: OCHENTA Y DOS (82), SECCION B: SETENTA Y NUEVE (79) SECCIÓN C: OCHENTA Y DOS (82 ); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: TRECE (13), SECCION B: DIECIOCHO (18), SECCION C: TRECE (13) ; **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: DOS (2), SECCION B: CERO (0), SECCION C: DOS (2); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0) . LOCALIDAD DE BALDE DE ESCUDERO: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: SETENTA (70), SECCION B: SETENTA (70) SECCIÓN C: SETENTA (70 ); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: TRES (3), SECCION B: TRES(3), SECCION C: TRES (3) ; **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0). CIUDAD DE MERLO: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS (3.136), SECCION B: DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO (2.571) SECCIÓN C: TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (3.159 ); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (1.135), SECCION B: UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (1.655), SECCION C: UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (1.152); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: QUINIENTOS TRES (503), SECCION B: QUINIENTOS CINCUENTA (550), SECCION C: CUATROCIENTOS SESENTA 460); **VOTOS NULOS:** SECCION A: VEINTINUEVE (29), SECCION B: VEINTISIETE (27), SECCION C: TREINTA Y DOS (32).- LOCALIDAD DE PIEDRA BLANCA: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (554), SECCION B:

*Tribunal Electoral Provincial*  
San Luis



CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (497) SECCIÓN C:  
QUINIENTOS CINCUENTA (550); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A:  
CIENTO UNO (101), SECCION B: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE  
(159), SECCION C: NOVENTA Y NUEVE (99); VOTOS BLANCOS:  
SECCION A: CUARENTA Y DOS (42), SECCION B: CUARENTA Y  
UNO (41), SECCION C: CUARENTA Y OCHO (48); VOTOS NULOS:  
SECCION A: DOS (2), SECCION B: DOS (2), SECCION C: DOS (2).-  
LOCALIDAD DE CARPINTERÍA: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A:  
TRESCIENTOS CINCUENTA (350), SECCION B: TRESCIENTOS  
(300) SECCIÓN C: TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (348);  
**VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CIENTO CUARENTA Y SEIS  
(146), SECCION B: CIENTO NOVENTA Y TRES (193), SECCION C:  
CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154); VOTOS BLANCOS:  
SECCION A: CINCUENTA Y DOS (52), SECCION B: CINCUENTA Y  
DOS (52), SECCION C: CUARENTA Y TRES (43); VOTOS NULOS:  
SECCION A: DOS (2), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO  
(0).- LOCALIDAD DE LOS MOLLES: **VOTOS POR EL SI:** SECCION  
A: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (345), SECCION B:  
TRESCIENTOS VEINTISÉIS (326) SECCIÓN C: TRESCIENTOS  
CUARENTA Y SEIS (346) ;**VOTOS POR EL NO:** SECCION A:  
CUARENTA Y SEIS (46), SECCION B: CINCUENTA Y SIETE (57),  
SECCION C: CUARENTA Y TRES (43); VOTOS BLANCOS:  
SECCION A: VEINTITRÉS (23), SECCION B: TREINTA Y UNO (31),  
SECCION C: VEINTICINCO (25); VOTOS NULOS: SECCION A:  
TRES (3), SECCION B: TRES (3), SECCION C: TRES (3).-  
LOCALIDAD DE LOS LOBOS: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A:  
NOVENTA (90), SECCION B: NOVENTA (90), SECCIÓN C:  
OCHENTA Y NUEVE (89); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: OCHO  
(8), SECCION B: NUEVE (9), SECCION C: OCHO (8) ; VOTOS  
BLANCOS: SECCION A: DOS (2), SECCION B: UNO (1), SECCION C:  
TRES (3); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B:

*[Handwritten signature]*

CERO (0), SECCION C: CERO (0). **TOTAL DEPARTAMENTO JUNIN: VOTOS POR EL SI:** SECCION A: OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO (8.124), SECCION B: SIETE MIL SETENTA Y DOS (7.072), SECCIÓN C: SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (7.999); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES (1.773), SECCION B: DOS MIL QUINIENTOS ONCE (2.511), SECCION C: UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO (1.791) ; **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (648), SECCION B: NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (966), SECCION C: SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (754); **VOTOS NULOS:** SECCION A: TREINTA Y SEIS (36), SECCION B: TREINTA Y DOS (32), SECCION C: TREINTA Y SIETE (37)- **DEPARTAMENTO AYACUCHO:**  
**LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO: VOTOS POR EL SI:** SECCION A: DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), SECCION B: UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE (1.917) SECCIÓN C: DOS MIL DOCE (2.012); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CINCUENTA Y TRES (53), SECCION B: NOVENTA Y OCHO (98), SECCION C: SESENTA (60); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: VEINTE (20), SECCION B: OCHENTA (80), SECCION C: VEINTITRÉS (23); **VOTOS NULOS:** SECCION A: TRES (3), SECCION B: TRES (3), SECCION C: TRES (3) **LOCALIDAD DE RIO JUAN GÓMEZ: VOTOS POR EL SI:** SECCION A: CINCUENTA Y DOS (52), SECCION B: CINCUENTA Y DOS (52) SECCIÓN C: CINCUENTA Y DOS (52); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CINCO (5), SECCION B: CINCO (5), SECCION C: CINCO (5); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0).- **LOCALIDAD DE EL RINCÓN: VOTOS POR EL SI:** SECCION A: TREINTA Y TRES (33), SECCION B: TREINTA Y TRES (33) SECCIÓN C: TREINTA Y TRES (33); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CERO

*Tribunal Electoral Provincial*  
San Luis



(0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0) ; VOTOS  
BLANCOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION  
C: CERO (0); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B:  
CERO (0), SECCION C: CERO (0) LOCALIDAD DE POZO DEL  
MOLLE: VOTOS POR EL SI: SECCION A: VEINTICUATRO (24),  
SECCION B: VEINTITRÉS (23), SECCIÓN C: VEINTITRÉS (23);  
**VOTOS POR EL NO:** SECCION A: DOS (2), SECCION B: DOS (2),  
SECCION C: DOS (2); VOTOS BLANCOS: SECCION A: CERO (0),  
SECCION B: UNO (1), SECCION C: UNO (1); VOTOS NULOS:  
SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0)  
LOCALIDAD DE PAMPA GRANDE: VOTOS POR EL SI: SECCION  
A: VEINTE (20), SECCION B: VEINTE (20) SECCIÓN C: VEINTE (20);  
**VOTOS POR EL NO:** SECCION A: DOS (2), SECCION B: DOS (2),  
SECCION C: DOS (2); VOTOS BLANCOS: SECCION A: CERO (0),  
SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); VOTOS NULOS:  
SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO  
(0).- LOCALIDAD DE LEANDRO N. ALEM: VOTOS POR EL SI:  
SECCION A: CUATROCIENTOS DIECISÉIS (416), SECCION B:  
CUATROCIENTOS NUEVE (409) SECCIÓN C: CUATROCIENTOS  
TRECE (413); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: VEINTICUATRO  
(24), SECCION B: VEINTICUATRO (24), SECCION C:  
VEINTICUATRO (24); VOTOS BLANCOS: SECCION A: TRES (3),  
SECCION B: DIEZ (10), SECCION C: SEIS (6); VOTOS NULOS:  
SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO  
(0).- LOCALIDAD DE LUJÁN: VOTOS POR EL SI: SECCION A: UN  
MIL CIENTO CINCUENTA (1.150), SECCION B: UN MIL CIENTO  
QUINCE (1.115) SECCIÓN C: UN MIL CIENTO CINCUENTA Y  
CINCO (1.155); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CINCUENTA Y  
SIETE (57), SECCION B: SETENTA Y SEIS (76), SECCION C:  
CINCUENTA Y SEIS (56) ; VOTOS BLANCOS: SECCION A: TRECE  
(13), SECCION B: VEINTINUEVE (29), SECCION C: DIEZ (10);

VOTOS NULOS: SECCION A: DOS (2), SECCION B: DOS (2), SECCION C: UNO (1).- LOCALIDAD DE QUINES: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO (3.304), SECCION B: TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (3.159) SECCIÓN C: TRE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE (3.317); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CIENTO VEINTIDÓS (122), SECCION B: DOSCIENTOS CINCO (205), SECCION C: CIENTO VEINTISÉIS (126); VOTOS BLANCOS: SECCION A: CUARENTA Y OCHO (48), SECCION B: CIENTO ONCE (111), SECCION C: TREINTA Y DOS (32); VOTOS NULOS: SECCION A: SEIS (6), SECCION B: CINCO (5), SECCION C: CINCO (5).- LOCALIDAD DE CANDELARIA: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: UN MIL TRESCIENTOS SETENTA (1.370), SECCION B: UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE (1.317) SECCIÓN C: UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS (1.372); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: NOVENTA Y TRES (93), SECCION B: CIENTO VEINTIDÓS (122), SECCION C: OCHENTA Y NUEVE (89); VOTOS BLANCOS: SECCION A: CINCO (5), SECCION B: VEINTINUEVE (29), SECCION C: SIETE (7); VOTOS NULOS: SECCION A: UNO (1), SECCION B: UNO (1), SECCION C: UNO (1).- LOCALIDAD DE CALDEN: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: DIECINUEVE (19), SECCION B: DIECINUEVE (19) SECCIÓN C: DIECINUEVE (19); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); VOTOS BLANCOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCIÓN C: CERO (0).- LOCALIDAD DE LA BOTIJA: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: CIENTO TREINTA Y SIETE (137), SECCION B: CIENTO TREINTA Y SIETE (137) SECCIÓN C: CIENTO TREINTA Y SIETE (137); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CINCO (5), SECCION B: CINCO (5), SECCION C: CINCO (5); VOTOS BLANCOS: SECCION A: SEIS (6), SECCION B: SEIS (6), SECCION C: SEIS (6); VOTOS NULOS:

*Tribunal Electoral Provincial*  
San Luis



SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCIÓN C: CERO (0).- LOCALIDAD DE CHIPISCÚ: VOTOS POR EL SI: SECCION A: VEINTIDÓS (22), SECCION B: VEINTIDÓS (22) SECCIÓN C: VEINTIDÓS (22); VOTOS POR EL NO: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0) ; VOTOS BLANCOS: SECCION A: CERO (9), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO, SECCIÓN C: CERO (0).- LOCALIDAD DE SANTA ROSA: VOTOS POR EL SI: SECCION A: SETENTA Y SEIS (76), SECCION B: SETENTA Y SEIS (76) SECCIÓN C: SETENTA Y OCHO (78); VOTOS POR EL NO: SECCION A: UNO (1), SECCION B: UNO (1), SECCION C: UNO (1); VOTOS BLANCOS: SECCION A: DOS (2), SECCION B: DOS (2), SECCION C: CERO (0); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO, SECCIÓN C: CERO (0).- LOCALIDAD DE LA CAÑADA: VOTOS POR EL SI: SECCION A: CUARENTA Y SIETE (47), SECCION B: CUARENTA Y SIETE (47), SECCIÓN C: CUARENTA Y SIETE (47); VOTOS POR EL NO: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0) ; VOTOS BLANCOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCIÓN C: CERO (0).- TOTAL DEPARTAMENTO AYACUCHO: VOTOS POR EL SI: SECCION A: OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (8.692), SECCION B: OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (8.346), SECCIÓN C: OCHO MIL SETECIENTOS (8.700); VOTOS POR EL NO: SECCION A: TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO (364), SECCION B: QUINIENTOS CUARENTA (540), SECCION C: TRESCIENTOS SETENTA (370) ; VOTOS BLANCOS: SECCION A: NOVENTA Y SIETE (97), SECCION B: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (268), SECCION C: OCHENTA Y CINCO (85); VOTOS NULOS: SECCION A: DOCE (12), SECCION B: ONCE (11), SECCIÓN C: DIEZ (10).- .



**DEPARTAMENTO BELGRANO: LOCALIDAD DE VILLA GRAL. ROCA: VOTOS POR EL SI:** SECCION A: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (272), SECCION B: DOSCIENTOS SESENTA Y NUVE (269), SECCIÓN C: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (272); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: SEIS (6), SECCION B: OCHO (8), SECCION C: OCHO (8); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: TRES (3), SECCION B: CUATRO (4), SECCION C: UNO (1); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO, SECCIÓN C: CERO (0).- **LOCALIDAD DE ÁRBOL SOLO: VOTOS POR EL SI:** SECCION A: VEINTE (20), SECCION B: VEINTE (20) SECCIÓN C: VEINTE (20); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: TRES (3), SECCION B: TRES (3), SECCION C: TRES (3) ; **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO, SECCIÓN C: CERO (0).- **LOCALIDAD DE POZO DEL TALA-DEOCLESIO PÉREZ: VOTOS POR EL SI:** SECCION A: NOVENTA Y CUATRO (94), SECCION B: NOVENTA Y CUATRO (94) SECCIÓN C: NOVENTA Y CUATRO (94); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CINCO (5), SECCION B: CINCO (5), SECCION C: CINCO (5) ; **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO, SECCIÓN C: CERO (0).- **LOCALIDAD DE TORO NEGRO: VOTOS POR EL SI:** SECCION A: VEINTITRÉS (23), SECCION B: VEINTITRÉS (23) SECCIÓN C: VEINTITRÉS (23); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: UNO (1), SECCION B: UNO (1), SECCION C: UNO (1); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO, SECCIÓN C: CERO (0).- **LOCALIDAD DE NOGOLÍ: VOTOS POR EL SI:** SECCION A: QUINIENTOS CIN-CUENTA (550), SECCION B: QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE (539) SECCIÓN C: QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE (549); **VOTOS POR EL NO:**

*Tribunal Electoral Provincial*  
San Luis



SECCION A: CUARENTA Y SEIS (46), SECCION B: CINCUENTA Y DOS (52), SECCION C: CUARENTA Y SEIS (46); VOTOS BLANCOS: SECCION A: TRES (3), SECCION B: OCHO (8), SECCION C: CUATRO (4); VOTOS NULOS: SECCION A: TRES (3), SECCION B: TRES (3) SECCIÓN C: TRES (3).- LOCALIDAD DE EL BARRIAL: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: VEINTISÉIS (26) SECCION B: VEINTISÉIS (26) SECCIÓN C: VEINTISÉIS (26); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CUATRO (4), SECCION B: CUATRO (4), SECCION C: CUATRO (4); VOTOS BLANCOS: SECCION A: UNO (1), SECCION B: UNO (1), SECCION C: UNO (1); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0) SECCIÓN C: CERO (0).- LOCALIDAD DE BELLA ESTANCIA: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: TREINTA Y SEIS (36), SECCION B: TREINTA Y SEIS (36) SECCIÓN C: TREINTA Y NUEVE (39); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: DOS (2), SECCION B: DOS (2), SECCION C: DOS (2); VOTOS BLANCOS: SECCION A: TRES (3), SECCION B: TRES (3), SECCION C: CERO (0); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0) SECCIÓN C: CERO (0).- LOCALIDAD DE LOMAS BLANCAS: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: CINCO (5), SECCION B: CINCO (5), SECCIÓN C: CINCO (5); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: DOS (2), SECCION B: DOS (2), SECCION C: DOS (2); VOTOS BLANCOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0) SECCIÓN C: CERO (0).- LOCALIDAD DE SAN ANTONIO: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: OCHENTA Y UNO (81), SECCION B: SETENTA Y CINCO (75), SECCIÓN C: SETENTA Y OCHO (78); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: TRES (3), SECCION B: TRES (3), SECCION C: TRES (3); VOTOS BLANCOS: SECCION A: DOS (2), SECCION B: OCHO (8), SECCION C: CINCO (5); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0) SECCIÓN C: CERO (0).- LOCALIDAD DE SANTA ROSA



**DEL GIGANTE : VOTOS POR EL SI:** SECCION A: NOVENTA Y SIETE (97), SECCION B: NOVENTA Y CINCO (95), SECCIÓN C: NOVENTAY SIETE (97); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: TRES (3), SECCION B: TRES (3), SECCION C: TRES (3); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: UNO (1), SECCION B: TRES (3), SECCION C: UNO (0); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0) SECCIÓN C: CERO (0).- LOCALIDAD DE LA CALERA: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (534), SECCION B: QUINIENTOS VEINTINUEVE (529), SECCIÓN C: QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (535); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: DIECISÉIS (16), SECCION B: DIECINUEVE (19), SECCION C: OCHO (8); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: DOS (2), SECCION B: CUATRO (4), SECCION C: NUEVE (9); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0) SECCIÓN C: CERO (0).- LOCALIDAD DE REPRESA DEL CARMEN: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: CINCUENTA Y UNO (51), SECCION B: CINCUENTA (50), SECCIÓN C: CINCUENTA Y UNO (51); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: TRES (3), SECCION B: TRES (3), SECCION C: TRES (3); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: TRES (3), SECCION B: CUATRO (4), SECCION C: TRES (3); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0) SECCIÓN C: CERO (0).- LOCALIDAD DE VILLA DE LA QUEBRADA: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: CUATROCIENTOS TRES (403), SECCION B: TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES (393), SECCIÓN C: CUATROCIENTOS CUATRO (404); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: DIECIOCHO (18), SECCION B: VEINTIDÓS (22), SECCION C: VEINTE (20); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: CUATRO (4), SECCION B: DIEZ (10), SECCION C: UNO (1); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0) SECCIÓN C: CERO (0).- TOTAL DEPARTAMENTO BELGRANO: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS (2.192), SECCION

*Tribunal Electoral Provincial*  
San Luis



B: DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (2.154), SECCIÓN C: DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES (2.193); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CIENTO DOCE (112), SECCION B: CIENTO VEINTISIETE (127), SECCION C: CIENTO OCHO (108); VOTOS BLANCOS: SECCION A: VIENTIDOS (22), SECCION B: CUARENTA Y CINCO (45), SECCION C: VEINTICINCO (25); VOTOS NULOS: SECCION A: TRES (3), SECCION B: TRES (3) SECCIÓN C: TRES (3).- **DEPARTAMENTO GOB. DUPUY: LOCALIDAD DE BUENA ESPERANZA: VOTOS POR EL SI:** SECCION A: UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1.494), SECCION B: UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (1.436), SECCIÓN C: UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (1.489); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: SETENTA Y TRES (73), SECCION B: CIENTO DOS (102), SECCION C: CINCUENTA Y CUATRO (54); VOTOS BLANCOS: SECCION A: TREINTA Y NUVE (39), SECCION B: SESETNA Y OCHO (68), SECCION C: SESENTA Y TRES (63); VOTOS NULOS: SECCION A: TRES (3), SECCION B: TRES (3) SECCIÓN C: TRES (3).- **LOCALIDAD DE BATAVIA: VOTOS POR EL SI:** SECCION A: CIENTO NOVENTA Y SEIS (196), SECCION B: CIENTO OCHENTA Y SIETE (187), SECCIÓN C: CIENTO NOVENTA Y OCHO (198); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: DIECISIETE (17), SECCION B: VEINTIDÓS (22), SECCION C: DIECISÉIS (16); VOTOS BLANCOS: SECCION A: OCHO (8), SECCION B: DOCE (12), SECCION C: SIETE (7); VOTOS NULOS: SECCION A: UNO (1), SECCION B: UNO (1) SECCIÓN C: UNO (1) **LOCALIDAD DE NAHUEL MAPA: VOTOS POR EL SI:** SECCION A: VEINTE (20), SECCION B: VEINTE (20), SECCIÓN C: VEINTE (20); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CINCO (5), SECCION B: CINCO (5), SECCION C: CINCO (5); VOTOS BLANCOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0) SECCIÓN C: CERO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

(0).- LOCALIDAD DE FORTÍN EL PATRIA: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: TRESCIENTOS DOCE (312), SECCION B: TRESCIENTOS SEIS (306), SECCIÓN C: TRESCIENTOS DOCE (312); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: UNO (1), SECCION C: CERO (0); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CINCO (5), SECCION C: CERO (0); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0) SECCIÓN C: CERO (0).

(0).- LOCALIDAD DE FORTUNA: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (392), SECCION B: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (375), SECCIÓN C: TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES (393); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: TREINTA Y CUATRO (34), SECCION B: CUARENTA (40), SECCION C: TREINTA Y CINCO (35); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: ONCE (11), SECCION B: VEINTIDÓS (22), SECCION C: NUEVE (9); **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0) SECCIÓN C: CERO (0).

(0).- LOCALIDAD DE BAGUAL: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: CIENTO DIECIOCHO (118), SECCION B: CIENTO DIECISÉIS (116), SECCIÓN C: CIENTO DIECIOCHO (118) **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CUATRO (4), SECCION B: CUATRO (4), SECCION C: CUATRO (4); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: UNO (1), SECCION B: TRES (3), SECCION C: UNO (1); **VOTOS NULOS:** SECCION A: DOS (2), SECCION B: DOS (2) SECCIÓN C: DOS (2).

- LOCALIDAD DE NUEVA GALIA: LOCALIDAD DE UNIÓN: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: QUINIENTOS OCHENTA Y TRES (583), SECCION B: QUINIENTOS SETENTA Y TRES (573), SECCIÓN C: QUINIENTOS OCHENTA Y TRES (583); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: TREINTA Y SEIS (36), SECCION B: CUARENTA Y TRES (43), SECCION C: TREINTA Y SIETE (37); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: CINCO (5), SECCION B: OCHO (8), SECCION C: CUATRO (4) **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0) SECCIÓN C: CERO (0).

- LOCALIDAD DE MARTÍN DE LOYOLA:

*Tribunal Electoral Provincial*  
San Luis



**VOTOS POR EL SI:** SECCION A: CINCUENTA Y TRES (53), SECCION B: CINCUENTA Y CUATRO (54), SECCION C: CINCUENTA Y SEIS (56); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0), SECCION C: CERO (0); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: TRES (3), SECCION B: DOS (2), SECCION C: CERO (0) **VOTOS NULOS:** SECCION A: CUATRO (4), SECCION B: CUATRO (4) SECCIÓN C: CUATRO (4).- LOCALIDAD DE ANCHORENA: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS (286), SECCION B: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (272), SECCIÓN C: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (288); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: SIETE (7), SECCION B: NUEVE (9), SECCION C: SIETE (7); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: TREINTA Y TRES (33), SECCION B: CUARENTA Y CINCO (45), SECCION C: TREINTA Y UNO (31) **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0) SECCIÓN C: CERO (0).- LOCALIDAD DE ARIZONA: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (396), SECCION B: TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (388), SECCIÓN C: TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (396); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: VEINTE (20), SECCION B: VEINTISÉIS (26), SECCION C: VEINTIUNO (21); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: OCHO (8), SECCION B: DIEZ (10), SECCION C: SIETE (7) **VOTOS NULOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0) SECCIÓN C: CERO (0).- LOCALIDAD DE LA VERDE: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: VEINTIDÓS (22), SECCION B: DIECIOCHO (18), SECCIÓN C: VEINTIUNO (21); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: DOS (2), SECCION B: SEIS (6), SECCION C: DOS (2); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: CERO (0), SECCION B: TRES (3), SECCION C: CUATRO (4) **VOTOS NULOS:** SECCION A: TRES (3), SECCION B: CERO (0) SECCIÓN C: CERO (0).- LOCALIDAD DE NAVIA: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: SETENTA Y OCHO (78), SECCION B: SETENTA Y OCHO (78),

SECCIÓN C: SETENTA Y OCHO (78); **VOTOS POR EL NO:**  
SECCION A: NUEVE (9), SECCION B: NUEVE (9), SECCION C:  
NUEVE (9); VOTOS BLANCOS: SECCION A: UNO (1), SECCION B:  
UNO (1), SECCION C: UNO (1) VOTOS NULOS: SECCION A: CERO  
(0), SECCION B: CERO (0) SECCIÓN C: CERO (0).- LOCALIDAD DE  
TOSCAL: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: TRECE (13), SECCION  
B: TRECE (13), SECCIÓN C: TRECE (13); **VOTOS POR EL NO:**  
SECCION A: UNO (1), SECCION B: UNO (1), SECCION C: UNO (1);  
VOTOS BLANCOS: SECCION A: CERO (0), SECCION B: CERO (0),  
SECCION C: CERO (0) VOTOS NULOS: SECCION A: CERO (0),  
SECCION B: CERO (0) SECCIÓN C: CERO (0).- LOCALIDAD DE  
UNIÓN: **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: UN MIL CUARENTA Y  
TRES (1.043), SECCION B: UN MIL UNO (1.001), SECCIÓN C: UN  
MIL TREINTA Y SEIS (1.036); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A:  
CIENTO CINCO (105), SECCION B: CIENTO VEINTE (120),  
SECCION C: CIENTO SEIS (106); VOTOS BLANCOS: SECCION A:  
DIEZ (10), SECCION B: TREINTA Y OCHO (38), SECCION C:  
DIECISIETE (17) VOTOS NULOS: SECCION A: TRES (3), SECCION  
B: DOS (2) SECCIÓN C: DOS (2). **TOTAL DEPARTAMENTO**  
**DUPUY:** **VOTOS POR EL SI:** SECCION A: CINCO MIL SEIS (5.006),  
SECCION B: CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE  
(8.437), SECCIÓN C: CINCO MIL UNO (5.001); **VOTOS POR EL NO:**  
SECCION A: TRESCIENTOS TRECE (313), SECCION B:  
TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (388), SECCION C:  
DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE (297); VOTOS BLANCOS:  
SECCION A: CIENTO DIECINUEVE (119), SECCION B:  
DOSCIENTOS DIECISIETE (217), SECCION C: CIENTO CUARENTA  
CUATRO (144), VOTOS NULOS: SECCION A: DIECISÉIS (16),  
SECCION B: DOCE (12) SECCIÓN C: DOCE (12). **TOTAL**  
**PROVINCIA DE SAN LUIS:** **VOTOS POR EL SI:** SECCION A:  
CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS

*Tribunal Electoral Provincial*  
*San Luis*



(152.376), SECCION B: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO (137.521), SECCION C: CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (150.848); **VOTOS POR EL NO:** SECCION A: DIECISIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE (17.615), SECCION B: VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (27.954), SECCION C: DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (18.355); **VOTOS BLANCOS:** SECCION A: SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA (6.770), SECCION B: ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS (11.372), SECCION C: SIETE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS (7.716), **VOTOS NULOS:** SECCION A: NOVECIENTOS SESENTA Y DOS (962), SECCION B: OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (876) SECCION C: OCHOCIENTOS CUATRO (804). **II) TENER POR VÁLIDOS** los resultados de la CONSULTA POPULAR, cuya elección fue efectuada el día 22 de agosto de 2004.- **III) COMUNÍQUESE** AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA ; AL MINISTERIO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES; AL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA; A LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA; A LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.- **IV) NOTIFIQUESE** y **PROCÉDASE** a poner a disposición para su efectiva notificación de la presente acta, por Mesa de Entradas de la Secretaria Electoral Provincial.- No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los Señores Miembros del Tribunal Electoral Provincial de la Provincia de San Luis, por ante mi, de lo que doy fe.-----

eg

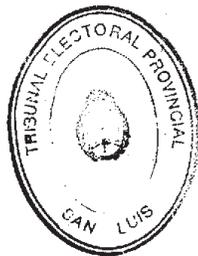
*Dr. Carlos Alberto Salomón*  
Vocal  
Tribunal Electoral Provincial

*Dr. JOSÉ GUILLERMO CATALFAMO*  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL PROV.

*Dr. USVALDO HURACIO SURIANI*  
VOCAL  
TRIBUNAL ELECTORAL PROV.

*Ura. JUSTA E. MORENO*  
Secretaria Electoral Provincial

Concuerta con sus originales,  
que tengo a la vista en Fs. 33  
..... En fé de ello, CERTIFICO  
las presentes copias que sello  
y ..... En la ciudad de San Luis  
a los veintidós días del mes de agosto  
..... del año Dos Mil quince



*[Handwritten signature]*  
Dra. JUSTA E. MORENO  
Secretaría Electoral Provincial



San Luis, 30 de Agosto de 2004



**SEÑOR  
PRESIDENTE  
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE**

S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

**Tengo el agrado de dirigirme a  
Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines  
que estime corresponder, Expte. N° 835/2004 - F. 126 - L.“M”, nota de fecha  
27/08/04, remitida por la Doctora Justa E. Moreno – Secretaria Electoral  
Provincial. Comunica Acta N°703/04 de Escrutinio Definitivo, Autos:  
“Consulta Popular (Respecto: Plan de Inclusión Social – II Cuerpo – N° 4-C-  
04”. Consta de diecinueve (19) fojas útiles incluida la presente.**

**Sin otro particular saludo a**

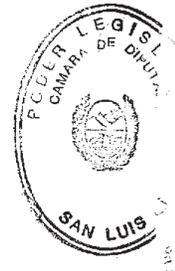
**Usted muy atentamente.-**

  
**Ana Raddi**

**Mesa de Entradas**

H. CAMARA DE DIPUTADOS  
 Presidencia  
 Tomó Conocimiento:  
 Fecha: 30/08/04  
 Paso a: DESPACHO LEGISLATIVO

*[Signature]*  
 CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE  
 PRESIDENTE  
 Cámara de Diputados - San Luis



H. CAMARA DE DIPUTADOS  
 DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA  
 Fecha: 30-08-04 Hora: 13:40  
 Fojas: DIECINUEVE (19) *[Signature]*  
 FIRMA

Secretaría Legisi. - Fec. 30/08/04  
 Nº Int. 470 F. 165/04 Entó 30/08/04  
 Destino: A Conocimiento  
 Salto: / / V.V.V. / /  
 Archivo: *[Signature]*  
 FIRMA



H. CAMARA DE DIPUTADOS  
ARCHIVO  
Biblio N° \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

# BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

PROGRAMA LEGAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO  
OFICINA BOLETIN OFICIAL  
Casa de Gobierno - 9 de Julio 951 - San Luis  
Tel. (02652) 451141 - Email: boletin@sanluis.gov.ar

APARECE: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Reg. Nac. Propiedad  
Intelectual N° 25685

**DECRETO REGLAMENTARIO LEY N° 880**  
Art. 1° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones  
Venta de ejemplares  
Dirección Provincial de Ingresos Públicos  
Fábrica e Imprenta - 5700 - San Luis

AÑO LXXIX

SAN LUIS, MIERCOLES 10 DE NOVIEMBRE DE 2004

N° 12.724

### PODER EJECUTIVO

#### GOBERNADOR

Dr. Alberto José Rodríguez Súa

#### VICE GOBERNADOR

Sra. Blanca Renée Percya

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA  
LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Sr. Sergio Gustavo Frías

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA  
LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL

C.P.N. Albano José Pérez

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL  
CAPITAL

C.P.N. Lucía Teresa Nigri

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO

Prof. Graciela Liliana Banteloni

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL  
PROGRESO

Lic. Graciela Carvaján

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA  
DEL TRABAJO

Lic. Eduardo Jorge Giamma

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA  
CULTURA DEL TRABAJO

Arg. Vilma Teresa Cuesada

#### FISCAL DE ESTADO

Dr. Miguel Ernesto Alonso

#### FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR

Dr. Fernando Casca Estuá

PROGRAMA DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS,  
CULTO Y SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

PROGRAMA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION  
CIVIL

Prof. Elva Dora Suárez de Chelidit

PROGRAMA LEGAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

Sra. Silvia Soza Anaya

PROGRAMA ASISTENCIA GENERAL DE LA  
GOBERNACION Y CONTROL DE GESTION

Sra. Zulema Estela Rodríguez Súa

PROGRAMA TRANSPORTE

Dr. Carlos Hugo González

PROGRAMA DESARROLLO DE NUEVOS MUNICIPIOS

PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES CON LOS MUNICIPIOS

Dr. Fernando Federico Quiroga

PROGRAMA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y  
DEFENSA CIVIL

Sra. Olga Beatriz Alagia

UNIDAD DE COOPERACION ECONOMICA

PROGRAMA DE PRESUPUESTO PUBLICO Y CONTROL  
FINANCIERO

PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION  
DE LOS RECURSOS

PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION  
DEL GASTO PUBLICO

C.P.N. José María Emir

PROGRAMA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Sr. Luis Mariano Russo

PROGRAMA GENERACION Y FOMENTO DE RECURSOS  
ECONOMICOS

C.P.N. Facundo Samiccone

PROGRAMA EMPRESAS DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO

Sr. César Hugo Franco

PROGRAMA CAPITAL HUMANO Y GESTION  
PREVISIONAL

Dr. Marcelo David Sosa

PROGRAMA CULTURA

Ing. Andrés Horacio Caserías

PROGRAMA EDUCACION, DEPORTE Y JUVENTUD

Prof. Ana María Abitiaín

PROGRAMA EDUCACION SUPERIOR

Sr. Luis Manuel Marrero

PROGRAMA VIVIENDA

Dr. Sergio Alvarez

PROGRAMA DE LA PRODUCCION

Lic. Graciela Contopón Mazzarino

PROGRAMA COMUNICACION Y TECNOLOGIAS

Lic. María Paulina Calderón

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA

Arg. Patricia Daniela Perelman

PROGRAMA TURISMO

Sr. Héctor Alejandro Gidycz

PROGRAMA INCLUSION SOCIAL

Sra. Karime Elba Raed

PROGRAMA SALUD

Lic. Obleta Elise Muñoz

PROGRAMA DE FAMILIA SOLIDARIA Y DEMANDA  
SOCIAL ESPONTANEA

### SUMARIO

- 1-8 Legislativas
- 8-18 Administrativas - Decretos - Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales - Ministerio del Progreso  
Decretos Sin. elizados - Ministerio del Capital - Ministerio del Progreso
- 18-21 Resoluciones
- 22-24 Municipalidad de Villa Mercedes - Ordenanzas
- 24 Municipalidad de Santa Rosa del Conlara - Decretos
- 24-25 Asambleas
- 25-28 Licitaciones
- 28-29 Comerciales
- 29-31 Sección Judiciales - Edictos
- 31 Remates
- 32 Sección Minas

### LEGISLATIVAS

LEY N° 5781  
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1°.- Aprobar las correcciones que como "fe de erratas" se consignan en cada una de las leyes que a continuación se enumeran:

LEY 5433: Artículo 11.- Donde dice "5109" debe decir "5180".

LEY 5454: Artículo 6°.- inciso 3°) donde dice "242" debe decir "243".

LEY 5459: Artículo 28.- Donde dice "Artículo 6°" debe decir "7°".

LEY 5467: Artículo 1°.- Donde dice "Tomo 14 de Capital - Folio 8 N° 3561" debe decir "Tomo 14 (Ley

3236) de Capital - Folio 6 N° 3581".  
**Ley 5535:** Artículo 1°.- Donde dice "ratificase" debe decir "ratificase".  
**Ley 5580:**  
 Artículo 7°.- Inciso c) donde dice "Ensayo" debe decir "Ensayos".  
 Artículo 11.- Inciso a) donde dice "este" debe decir "éste".  
 donde dice "correspondienta" debe decir "correspondientes".  
 Artículo 16.- Donde dice "e" debe decir "En".  
 Artículo 31.- Donde dice "consejo" debe decir "Consejo".  
 Donde dice "incluidos" debe decir "Incluidos".  
 Artículo 32.- Donde dice "Duraran tres años sus funciones" debe decir "Durarán tres años en sus funciones".  
 Artículo 33.- Donde dice "Se requiera" debe decir "Se requiera".  
 Artículo 34. donde dice "Convoque que a" debe decir "Convoque a las".  
 Artículo 37.- Inciso b) donde dice "Llevar al registro" debe decir "Llevar el registro".  
 Inciso j) donde dice "Al Tribunal" debe decir "Al Tribunal".  
 Inciso m) donde dice "O entre estos" debe decir "O entre éstos".  
 Inciso m) donde dice "A condición de que a todos" debe decir "A condición de que todos".  
 Inciso s) donde dice "Llevar al registro" debe decir "Llevar el registro".  
**CAPITULO III dice "DE LOS COLEGIOS REGIONALES" debe decir "DE LOS COLEGIOS REGIONALES".**  
 Artículo 63.- Donde dice "Listas que habrá" debe decir "Listas que habrán".  
 Artículo 77.- Donde dice "personas físicas ideales" debe decir "personas físicas o ideales. Donde dice "cada ocasión de más se presumirá otorgar o por una sola vez salvo pacto en contrario." Debe decir "Toda cesión de uso se presumirá otorgada por una sola vez salvo pacto en contrario".  
 Artículo 78.- Donde dice "Previo autos conocimiento" debe decir "Previo auto conocimiento".  
 Artículo 79.- Donde dice "este examen" debe decir "Este examen".  
**Ley 5608:**  
 Artículo 1°.- Punto b) donde dice "edictos" debe decir "edictos". Punto c) donde dice "e edictos" debe decir "de edictos". Punto d) donde dice "d la provincia" debe decir "de la provincia", donde dice "por mandato de la Ley" debe decir "por mandato en la Ley".  
**Ley 5610:**  
 Artículo 2°.- Donde dice "se haya evocado" debe decir "abocado". Inciso k) donde dice "realizado" debe decir "realizando".  
**Ley 5612:**  
 Donde dice "personal de servicio Auxiliares" debe decir "personal de servicios Auxiliares".  
 Artículo 116.- Donde dice "los los" debe decir "los".  
**Ley 5613:**  
 Donde dice "TITULO II" debe decir "TITULO I".  
 Donde dice **CAPITULO VI FUNCION DE LA POLICIA JUDICIAL** debe decir "**CAPITULO IV FUNCION DE LA POLICIA JUDICIAL**".  
**CAPITULO IV FUNCION DE LA POLICIA JUDICIAL.**  
 Artículo 1°.- Ultimo párrafo donde dice "se seguridad" debe decir "de seguridad".  
 Artículo 9°.- Inciso j) donde dice "que se relaciones con armas" debe decir "que se relacionen con armas".  
 Artículo 1°.- Inciso d) donde dice "después de desobediencia" debe decir "después de desobedecer".  
 Artículo 14.- Inciso h) donde dice "que se cometido" debe decir "que se ha cometido".  
 Artículo 25.- Donde dice "le siguiente" debe decir "el siguiente". Donde dice "que formulares los organismos" debe decir "que formulen los organismos".  
 Artículo 33.- Donde dice "con los siguientes denominaciones" debe decir "con las siguientes denominaciones".  
 Artículo 38.- Inciso e) donde dice "cero" debe decir "cero".  
**Ley 5616:**  
 Artículo 9°.- Inciso f) donde dice "personal habilitada" debe decir "personal habilitado".  
**Ley 5617:**  
 Artículo 37.- Donde dice "el Sistema Catastral remitirá al sistema Catastral" debe decir "se remitirá al Sistema Catastral".  
**Ley 5618:**  
 Artículo 15.- Inciso j) donde dice "nómina de lo familiares" debe decir "nómina de los familiares".  
 Artículo 16.- Inciso h) donde dice "con fines" debe decir "con fines".  
 Artículo 23.- Donde dice "que esos efectos" debe decir "que a esos efectos".  
**Ley 5619:**  
 "ARTICULO 39.- Donde dice "Regístrese, gírese al Poder Ejecutivo y archívese" se suprime.  
**Ley 5624:**  
 Artículo 10.- Donde dice "de la gente" debe decir "del agente".  
 Artículo 22.- Donde dice "son goce" debe decir "con goce".  
**Ley 5627:**  
 Artículo 3°.- Donde dice "deróguese todas la Ley N° 2154, 754 y toda otra norma que se oponga a la presente ley" debe decir "deróguense las leyes N° 2154, 754 y toda otra norma que se oponga a la presente ley. Donde dice "AR-

TITULO 57.-" Debe decir "ARTICULO 4°.-"  
**Ley 5628:**  
 Artículo 2°.- Séptimo párrafo- Donde dice "fiesta provincial del artesano" debe decir "fiesta provincial del artesano (Localidad de San Francisco del Monte de Oro)".  
**Ley 5640:**  
 Artículo 2°.- Donde dice "Poder ejecuta" debe decir "Poder Ejecutivo".  
**Ley 5641:**  
 Artículo 9°.- Punto 3) donde dice "an logos" debe decir "análogos".  
 Artículo 12.- Donde dice "adems" debe decir "además".  
 Artículo 14.- Donde dice "carcter" debe decir "carácter".  
 Artículo 16.- Donde dice "a formular" a formular. Debe decir "a formular".  
**Ley 5648:**  
 Artículo 93.- Donde dice "se otorgar" debe decir "se otorgará".  
 Artículo 137.- Donde dice "para al cual" debe decir "para el cual".  
 Artículo 140.- Donde dice "permutes" debe decir "permutas".  
 Artículo 150.- Inciso c) donde dice "son" debe decir "sin goce".  
 Artículo 177.- Inciso d) donde dice "son goce" debe decir "sin goce".  
**Ley 5651:**  
 Artículo 23.- Punto 6) donde dice "cinc" debe decir "cinco".  
 Artículo 84.- Donde dice "ejercer" debe decir "ejercerán".  
**Ley 5690:**  
 Artículo 5°.- Inciso b) donde dice "c) antes de provenientes", debe suprimirse la letra "c)".  
**Ley 5700:**  
 Artículo 31.- Inciso 14) donde dice "comunicar el Tribunal" debe decir "comunicar al Tribunal".  
 Artículo 48.- Donde dice "código de ética" debe decir "Código de Ética".  
**Ley 5709:**  
 Artículo 24.- Donde dice "las resoluciones" debe decir "Las resoluciones".  
**Ley 5721:**  
 Artículo 47.- Donde dice "sra." Debe decir "será".  
**Ley 5722:**  
 Artículo 10.- Donde dice "san Luis" debe decir "San Luis".  
 Donde dice "cesión" debe decir "sesión".  
 Artículo 17.- Inciso j) donde dice "reglamentación vigentes" debe decir "reglamentación vigente".  
 Artículo 23.- Donde dice "la territorio" debe decir "el territorio".  
 Inciso d) donde dice "universidad extranjero" Debe decir "universidad extranjera".  
 Inciso e) donde dice "de plena civil" Debe decir "de plena capacidad civil".  
**Ley 5724:**  
 Artículo 77.- Donde dice "de cualquiera manera" debe decir "de cualquier manera".  
 Artículo 86.- Donde dice "tiene" debe decir "tienen".  
 Artículo 89.- Donde dice "el publica" debe decir "es pública".  
 Artículo 168.- Donde dice "el; que deba" debe decir "el que deba".  
 Artículo 224.- Donde dice "cualquiera" debe decir "cualquier".  
 Artículo 324.- Donde dice "diez y ocho" debe decir "dieciocho".  
 Artículo 329.- Donde dice "arresta" debe decir "arresto".  
 Artículo 356.- Donde dice "de las parte" debe decir "de las partes".  
 Artículo 509.- Donde dice "cualquiera sea su estado" debe decir "cualquiera sea su estado".  
**Ley 5734:**  
 Artículo 5°.- Donde dice "krugger" debe decir "kruger".  
 Artículo 19.- Donde dice "Artículo 17" debe decir "Artículo 18".  
**Ley 5755:**  
 Artículo 64.- Donde dice "trabajo,s" debe decir "trabajos".  
**Ley 5756:**  
**CAPITULO IV** donde dice "de los comisionados" debe decir "de los comisionados".  
 Artículo 48.- Donde dice "21," Los servicios de desinfección de vehículos de alquiler," debe decir "23) Los servicios de desinfección de vehículos de alquiler".  
 Artículo 61.- Donde dice "Comisionados o Comisionados" debe decir "Comisionados".  
**Ley 5761:**  
 Artículo 1°.- b) Donde dice "derecho" debe decir "derechos".  
**Ley 5762:**  
 Artículo 5°.- Donde dice "accionaria" debe decir "accionaria".  
**Ley 5765:**  
 Artículo 39.- Donde dice "primer" debe decir "primero".  
**Ley 5768:**  
 Artículo 15.- b) donde dice "Mitres" debe decir "Mitre".  
 Artículo 16.- d) donde dice "OCHOCIENTOS CUADRADOS" debe decir "OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS".  
 Artículo 19.- Donde dice "decreto" debe decir "Decreto".  
 Donde dice "H. Consejo Nacional..." debe decir "H. Consejo Nacional....."  
**Ley 5776:**  
 Artículo 13.- Donde dice "de las siguientes forma" debe decir "de las siguientes

formas".

Artículo 13.- inciso 1) donde dice "pagos" debe decir "pago".

Artículo 19.- Donde dice "el Ley" debe decir "la Ley".

Dice "en los Artículos" debe decir "en los Artículos".

**LEY 5777:**

Artículo 11.- Donde dice "percibirá" debe decir "participarán".

Artículo 17.- Donde dice "se" debe decir "lo".

Donde dice "El" debe decir "el".

**LEY 5778:**

Artículo 7º.- Donde dice "Obras Social" debe decir "Obras Sociales".

**LEY 5779:**

Artículo 7º.- inciso b- 4- Donde dice "clase CUATRO (4) cuatro" debe decir "CUATRO (4)".

Donde dice "clase OCHO (8) ocho" debe decir "clase OCHO (8)".

Artículo 22.- Donde dice "se acuerdo" debe decir "de acuerdo".

Donde dice "su tramo" debe decir "sub-tramo".

Donde dice "revisarán" debe decir "revisarán".

Artículo 27.- A) Tramo operativo: Donde dice "b) auxiliares. c) Oficiales" debe decir "a) Auxiliares b) Oficiales".

**LEY 5542:**

Artículo 48.- Inciso 2º donde dice "décuplo" debe decir "décuplo".

Artículo 60.- Inciso b) donde dice "las autoridad" debe decir "la autoridad".

**ARTICULO 2º.-** Disponer, que la totalidad de las leyes vigentes al momento de la sanción de la presente Ley, se clasificarán temáticamente y se renumerarán correlativamente, bajo las siguientes pautas:

Un número romano que refiere al tema principal;

Un número arábigo de cuatro cifras que será correlativo, iniciándose con el número 0001;

Un número arábigo de cuatro cifras correspondiente al año de sanción; Y entre paréntesis el número de ley vigente hasta la sanción de ésta Ley; Cada uno de ellos separados por un guión.

**ARTICULO 3º.-** Aprobar la renumeración de la totalidad de las leyes vigentes al día de la fecha, conforme las pautas establecidas en el artículo anterior, como se establece a continuación:

**I - INCLUSION, JUSTICIA SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**

I-0001-2004 (5411 \*R)

I-0002-2004 (5548 \*R)

I-0003-2004 (5599 \*R)

I-0004-2004 (5759)

I-0005-2004 (5393)

I-0006-2004 (5593)

I-0007-2004 (5430 \*R)

I-0008-2004 (5530 \*R)

I-0009-2004 (5477 \*R)

I-0010-2004 (5744 \*R)

I-0011-2004 (5609 \*R)

I-0012-2004 (5488 \*R)

I-0013-2004 (5586 \*R)

I-0014-2004 (5481 \*R)

I-0015-2004 (5482 \*R)

I-0016-2004 (5643 \*R)

I-0017-2004 (5583 \*R)

I-0018-2004 (5410)

I-0019-2004 (5525 \*R)

I-0020-2004 (5511 \*R)

I-0021-2004 (5472 \*R)

I-0022-2004 (5874 \*R)

I-0023-2004 (5600 \*R)

I-0024-2004 (5418)

I-0025-2004 (5422 \*R)

I-0026-2004 (5547 \*R)

I-0027-2004 (5446 \*R)

I-0028-2004 (5873 \*R)

PLAN DE INCLUSION SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"  
LIBERTAD DE PENSAMIENTO, RELIGIOSA Y DE CULTO  
IMPUESTOS PROVINCIALES PARA LA IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA. EXIMICION DE PAGO  
VIVIENDAS SOCIALES, PLANES DE CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO, INCLUSION SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"  
PLAN GENERACION DE NUEVOS EMPLEOS  
CONSULTA POPULAR POR SI O POR NO, CONTINUIDAD DEL PLAN DE INCLUSION SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"  
DERECHOS DEL NIÑO CONVENCIÓN INTERNACIONAL, ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DEL 20/11/1989. ADHESION DE LA PROVINCIA  
COMPROMISO CON EL BIENESTAR DE LA MUJER Y EL NIÑO. ADHESION DE LA PROVINCIA  
VIOLENCIA FAMILIAR  
ASISTENCIA A LA VICTIMA DEL DELITO. CREACION DE CENTRO. PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACION DE EMERGENCIA SOCIAL. CONVENIO NACION - PROVINCIA  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ATENCION INTEGRAL. CONVENIO DE ADHESION DE LA PROVINCIA  
PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. EXIMICION DEL PAGO DE IMPUESTOS  
EX-COMBATIENTES. EXENCION DEL PAGO DE IMPUESTOS ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS  
HOGARES GERIATRICOS  
PASIVIDAD VOLUNTARIA ANTIOPIDA  
BENEFICIOS PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS  
ASIGNACIONES FAMILIARES  
DEFENSA AL CONSUMIDOR. APLICACION DE LEY NACIONAL Nº 24.240  
DEPORTE. ADHESION A LEYES NACIONALES Nº 20.655 Y Nº 24.192  
DEPORTISTA AMATEL. R. DERECHO DE FORMACION Y RESARCIMIENTO ECONOMICO  
VIOLENCIA DEPORTIVA. ADHESION DE LA PROVINCIA A LEY NACIONAL Nº 23.184  
VIVIENDAS. PLAN DE PAGO FACIL. IMPLEMENTACION  
VIVIENDAS. PLAN PAGO FACIL. PRORROGA DE PLAZO DE LEY Nº 5422.  
VIVIENDAS SOCIALES. REGULARIZACION DOMINIAL. EXIMICION DE IMPUESTO  
VIVIENDA. SISTEMA FEDERAL. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 24.264

I-0029-2004 (5447 \*R)

**II - EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNICA**

II-0030-2004 (5439 \*R)

II-0031-2004 (5441 \*R)

II-0032-2004 (5480 \*R)

II-0033-2004 (5440 \*R)

II-0034-2004 (5551 \*R)

II-0035-2004 (5692)

II-0036-2004 (5549 \*R)

II-0037-2004 (5769 \*R)

II-0038-2004 (5774 \*R)

II-0039-2004 (5747 \*R)

II-0040-2004 (5713 \*R)

II-0041-2004 (5732 \*R)

II-0042-2004 (5672 \*R)

II-0043-2004 (5733 \*R)

I-0044-2004 (5725 \*R)

I-0045-2004 (5571 \*R)

II-0046-2004 (5496 \*R)

II-0047-2004 (5638 \*R)

II-0048-2004 (5679)

II-0049-2004 (5654)

II-0050-2004 (5652)

II-0051-2004 (5558 \*R)

II-0052-2004 (5455 \*R)

II-0053-2004 (5666)

II-0054-2004 (5633 \*R)

II-0055-2004 (5697 \*R)

II-0056-2004 (5495 \*R)

II-0057-2004 (5738 \*R)

II-0058-2004 (5584)

II-0059-2004 (5485 \*R)

II-0060-2004 (5678)

II-0061-2004 (5588 \*R)

II-0062-2004 (574C \*R)

I-0063-2004 (5437 \*R)

**III - SALUD**

III-0064-2004 (5427 \*R)

III-0065-2004 (5554 \*R)

III-0066-2004 (5592 \*R)

III-0067-2004 (5668)

III-0068-2004 (5425 \*R)

III-0069-2004 (5682)

III-0070-2004 (5526 \*R)

III-0071-2004 (5434 \*R)

III-0072-2004 (5471 \*R)

III-0073-2004 (5493 \*R)

III-0074-2004 (5484 \*R)

III-0075-2004 (5453 \*R)

III-0076-2004 (5435 \*R)

VIVIENDAS ECONOMICAS. REGIMEN DE TRANSFERENCIA. INSCRIPCION DE PLANOS SEGUN LEY NACIONAL Nº 13.512  
BANDERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
ESCUDO PROVINCIAL  
CAPITAL PROVINCIAL DEL MAESTRO, DECLARA A LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO  
BANDERA NACIONAL. Y BANDERA PROVINCIAL OBLIGATORIEDAD DEL USO EN REPARTICIONES PUBLICAS  
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE SAN LUIS. CREACION. DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL Nº 24.521  
ESCUELAS EXPERIMENTALES  
EDUCACION PUBLICA DE GESTION PRIVADA  
PRESTAMO 845/CG-AR PROGRAMA DE REFORMAS E INVERSIONES EN EL SECTOR EDUCACION  
DROGADICCION. PREVENCIÓN. INCORPORACION EN PLANES DE ESTUDIO  
BECAS ARTE S/GLO XXI  
BECAS PARA EGRESADOS DEL POLIMODAL Y UNIVERSITARIOS. REGIMEN  
CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION. ADHESION AL REGIMEN DE LEY NACIONAL Nº 22.047  
CONSTITUCION PROVINCIAL OBLIGATORIEDAD DE ESTUDIO Y ANALISIS EN SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL  
CULTURA Y EDUCACION CIENCIA Y TECNICA. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 21.906. RECURSOS DE FINANCIAMIENTO VALIDEZ DE TITULOS  
INSTITUTO UNIVERSITARIO PROVINCIAL DE SEGURIDAD INTEGRAL "JUAN PASCUAL FRINGLES". CREACION  
FERIADOS PERMANENTES. DIA PROVINCIAL DE LA MUJER SANLUISEÑA. DIA DEL JOVEN SANLUISEÑO  
FIESTAS PROVINCIALES  
FIESTA DEL TUFISMO DE LA COSTA  
DIA DE LOS COMPAÑEROS  
DIA DEL ARBOL PROVINCIAL "ALGARROBO" ARBOL SIMBOLO PROVINCIAL  
DIA DEL PERIODISTA  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA  
CAPITAL PROVINCIAL DEL TANGO. CIUDAD DE JUSTO DARACT  
ESCUELA DE DON DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO MONUMENTO NACIONAL. DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA INMUEBLE SUJETO A EXPROPIACION  
HOGAR ESCUELA EVA DUARTE DE PERON. POLICLINICO REGIONAL DE VILLA MERCEDES JUAN DOMINGO PERON  
HOSPITAL PROVINCIAL DE JUSTO DARACT "DOCTOR ERNESTO POMPEO BORZANI"  
LIBRO DE AUTORES SANLUISEÑOS  
LIBRO DE HONOR. PERSONALIDADES ILUSTRES PUNTANAS  
POTRERILLOS. DECLARAR A LA LOCALIDAD COMO "CAPITAL DEL GRANITO"  
REPATRIACION DE RESTOS DEL DR. JUAN CRISOSTOMO LAFINUR  
RUTA PROVINCIAL Nº 5. DECLARADA DE VALOR TURISTICO E HISTORICO CULTURAL  
YACIMIENTOS PALEONTOLOGICOS Y ARQUEOLOGICOS DE LA PROVINCIA  
EMISION DE MUSICA PARA EMISORAS DE RADIO Y TELEVISION RADICADAS EN LA PROVINCIA. DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL Nº 22.165  
MEDICAMENTOS GENERICOS. PRESCRIPCION  
CARRERA SANITARIA PROVINCIAL  
LIBRETA DE SALUD  
MUERTE MATERNO INFANTIL. COMITE PROVINCIAL DE ANALISIS Y VIGILANCIA  
PROCREACION RESPONSABLE. PAUTAS REPRODUCTIVAS  
PLANIFICACION FAMILIAR. ASISTENCIA  
SALUD SEXUAL Y PROCREACION RESPONSABLE. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 25.673  
ASISTENCIA DENTAL DE MENORES EN EDAD ESCOLAR PRIMARIA  
CANCER DE CUELLO DE UTERO Y MAMA. DETECCION PRECOZ  
CHAGAS. ENFERMEDAD DE CHAGAS. PREVENCIÓN  
DIABETES. PREVENCIÓN. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 23.753  
DROGADICCION. CENTRO DE PREVENCIÓN  
ENFERMEDAD CELIACA. PREVENCIÓN  
FENILCETONURIA, HIPOTIROIDISMO CONGENITO Y FIBROSIS QUISTICA. DETECCION PRECOZ. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 24.438

III-0077-2004 (5435 *R)	GALACTOSEMIA E HIPERPLASIA SUPRARRENAL CONGENITA. PREVENCIÓN	V-0131-2004 (5622 *R)	DE ARTICULO
III-0078-2004 (5470 *R)	HEPATITIS B. PREVENCIÓN. ADHESIÓN A LEY NACIONAL Nº 24.151	V-0132-2004 (5770 *R)	CAMPO FISCAL FRIGORÍFICO TERMINAL DEROGADA ADJUDICACION
III-0079-2004 (5389)	HIPOACUSIA. DETECCIÓN TEMPRANA. RECIENTE NACIDOS	V-0133-2004 (5641 *R)	SPORTING CLUB VICTORIA. ADJUDICACION DE TERRENO FISCAL
III-0080-2004 (5527 *R)	INMUNOGLOBULINA ANTI-D. PERFIL AISLA DE LA ISCI (INMUNIZACION RH PARA MUJERES EMBARAZADAS CON FACTOR RH (-)	V-0134-2004 (5642 *R)	TERRENOS FISCALES OCA. DESTINOS TURISTICOS. PRIVATIZACION
III-0081-2004 (5443 *R)	PALUDISMO. DEFENSA CONTRA EL PALUDISMO. DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL Nº 5185	V-0135-2004 (5786 *R)	TERRENOS FISCALES RURALES. REGULARIZACION
III-0082-2004 (5449 *R)	RAYOS X. INSTALACION Y UTILIZACION DE EQUIPOS. ADHESION A LA LEY NACIONAL Nº 17.557	V-0136-2004 (5730 *R)	INSCRIPCIONES DOMINIALES. REGULARIZACION
III-0083-2004 (5444 *R)	SANGRE HUMANA. DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL Nº 22.990	V-0137-2004 (5544 *R)	DONACIONES PROVINCIALES. REGULARIZACION
III-0084-2004 (5428 *R)	SIDA. SINDROME DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (HIV). PREVENCIÓN. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 23.798	V-0138-2004 (5629)	MODIFICACION DE ARTICULO
III-0085-2004 (5475 *R)	VACUNAS ANTITUBERCULOSAS Y ANTIPOLIO. APLICACION OBLIGATORIA	V-0139-2004 (5629 *R)	DONACION DE TERRENO A LA IGLESIA CATOLICA EN COMPLEJO URBANISTICO LA PUNTA
IV - JUSTICIA		V-0140-2004 (5383)	LA PUNTA. COMPLEJO URBANISTICO. SUBASTA Y/O VENTA DE BIENES INMUEBLES
IV-0086-2004 (5651 *R)	LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS	V-0141-2004 (5783 *R)	LA RIBERA- COMPLEJO URBANISTICO- VILJA MERCEDES
IV-0087-2004 (5656 *R)	LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA MODIFICACION DE ARTICULOS. DESEMPEÑO DE CARGOS	V-0142-2004 (5752 *R)	SUBASTA DE BIENES INMUEBLES.
IV-0088-2004 (5623 *R)	PODER JUDICIAL. AUTONOMIA ECONOMICA, FINANCIERA Y FUNCIONAL	V-0143-2004 (5695 *R)	BIENES DEL ESTADO. REGIMEN DE TENENCIA Y CONCESION BIENES Y SERVICIOS. PARTICIPACION DEL ESTADO
IV-0089-2004 (5573 *R)	JUZGADO DE FAMILIA Y MENORES	V-0144-2004 (5390)	DECLARACION JURADA DE FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO
IV-0090-2004 (5474 *R)	ACCION DE AMPARO	V-0145-2004 (5591 *R)	DIQUE LA FLORIDA - MARGENES. TERRENOS LINDANTES.
IV-0091-2004 (5524 *R)	COMUNICACION ENTRE TRIBUNALES. ADHESION AL CONVENIO APROBADO POR LEY NACIONAL Nº 22.172/80	V-0146-2004 (5539 *R)	JUEGOS DE AZAR
IV-0092-2004 (5631 *R)	CREA FORO PARA DEBATE DE LA POLITICA JUDICIAL	V-0147-2004 (5729)	PARQUE AUTOMOTOR. COMPRA Y TRANSFERENCIA DE AUTOMOTORES ADHESION A LEY NACIONAL Nº 16.700
IV-0093-2004 (5430)	FAMILIAS SOLIDARIAS. REGISTRO	V-0148-2004 (5504 *R)	PRODUCCION. REMATES DE PROPIEDADES INMUEBLES Y MUEBLES SUSPENSION DE (180) DIAS HABILES.
IV-0094-2004 (5522 *R)	DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. REGISTRO	V-0149-2004 (5767 *R)	RED RADIOELECTRICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION. ADHESION DE LA PROVINCIA A REGIMEN NACIONAL Nº 20.208
IV-0095-2004 (5536 *R)	POSTULANTES PARA ADOPCION. REGISTRO UNICO		SENTENCIAS CONTRA EL ESTADO PROVINCIAL. SUSPENSION DE EJECUCION
IV-0096-2004 (5688 *R)	REGISTRO PERMANENTE DE TRABAJO PARA LOS LIBERADOS DE LAS CARCELES DE LA PROVINCIA	VI - CODIGOS, NORMAS DE PROCEDIMIENTO Y LEYES REGLAMENTARIAS	
IV-0097-2004 (5082 *R)	ETAPAS PARA MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL	V-0150-2004 (5606 *R)	CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
IV-0098-2004 (5115 *R)	ETAPAS DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DONACION VOLUNTARIA	VI-0151-2004 (5667 *R)	CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA MODIFICACION DE ARTICULOS
IV-0099-2004 (5696 *R)	HONORARIOS DE ABOGADOS, PROCURADORES, PERITOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA	VI-0152-2004 (5724 *R)	CODIGO PROCESAL CRIMINAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
IV-0100-2004 (5370 *R)	ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA PRUEBA JUDICIAL	VI-0153-2004 (5681 *R)	CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL DE LA PROVINCIA
IV-0101-2004 (5639 *R)	BENEFICIO DE FAMILIA. REGIMEN	VI-0154-2004 (5428 *R)	CODIGO TRIBUTARIO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
IV-0102-2004 (5418)	BIENES OBJETO DE SECUESTRO JUDICIAL	VI-0155-2004 (5360 *R)	CODIGO CONTRAVENCIONAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
IV-0103-2004 (5762 *R)	SENTENCIAS JUDICIALES. REGLAMENTACION DE PAGO	VI-0156-2004 (5340 *R)	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
IV-0104-2004 (5687 *R)	DETENCION Y EXTRADICION DE IMPUTADOS Y CONDENADOS POR COMISION DE DELITOS. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 20.711	VI-0157-2004 (5315 *R)	CODIGO DE PROCEDIMIENTOS MINEROS
IV-0105-2004 (5677)	DETENIDOS POR ORDEN DEL PODER JUDICIAL GASTOS DE TRASLADO	VI-0158-2004 (5553 *R)	CODIGO RURAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
V - GOBIERNO Y ADMINISTRACION		VI-0159-2004 (5546 *R)	CODIGO DE AGUAS DE LA PROVINCIA
V-0106-2004 (5490 *R)	DIVISION POLITICA DEPARTAMENTAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS	VI-0160-2004 (5124 *R)	JURADO DE ENJUICIAMIENTO QUE QUEDARA AUTOMATICAMENTE DEROGADA EL 19/03/2006
V-0107-2004 (5424 *R)	LEY DE MINISTERIOS	VI-0161-2004 (5135 *R)	JURADO DE ENJUICIAMIENTO. MODIFICACION DE LEY Nº 5124 QUEDARA AUTOMATICAMENTE DEROGADA EL 19/08/2006
V-0108-2004 (5469 *R)	ESCRIBANIA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS	VI-0162-2004 (5139 *R)	JURADO DE ENJUICIAMIENTO. MODIFICACION DE LEY Nº 5124 QUEDARA AUTOMATICAMENTE DEROGADA EL 19/09/2006
V-0109-2004 (5486 *R)	ACTUARIO PARA AUDIENCIAS PUBLICAS	VI-0163-2004 (5510 *R)	JURADO DE ENJUICIAMIENTO
V-0110-2004 (5736 *R)	LEGALIZACION DE DOCUMENTOS. REGIMEN	VI-0164-2004 (5521 *R)	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
V-0111-2004 (5749 *R)	ESCRITURAS PUBLICAS. INSCRIPCION	VI-0165-2004 (5723 *R)	FISCALIA DE ESTADO
V-0112-2004 (5703 *R)	PERSONAS JURIDICAS	VI-0166-2004 (5454 *R)	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
V-0113-2004 (5635 *R)	ARCHIVO PROVINCIAL	VI-0167-2004 (5780 *R)	DEFENSORIA DEL PUEBLO
V-0114-2004 (5608 *R)	BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL DE LA PROVINCIA	VI-0168-2004 (5387)	CONSEJO DE PUNTANOS NOTABLES
V-0115-2004 (4472 *R)	CAJA SOCIAL DE LA PROVINCIA. CREACION	VI-0169-2004 (5742 *R)	COMISION BICAMERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO
V-0116-2004 (5605 *R)	REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS		VII - ACTAS - ACUERDOS - CONVENIOS - PACTOS - TRATADOS
V-0117-2004 (5617 *R)	CATASTRO PROVINCIAL	VII-0171-2004 (5717 *R)	PACTO FEDERAL PARA EL EMPLEO, LA PRODUCCION Y EL CRECIMIENTO. RATIFICACION
V-0118-2004 (5602 *R)	D.O.S.E.P. DIRECCION DE CERA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL	VII-0172-2004 (5660 *R)	PACTO PROVINCIA - MUNICIPIOS DE SANEAMIENTO FINANCIERO Y DESARROLLO
V-0119-2004 (5684 *R)	CONSEJO DE OBRAS Y SERVICIOS SOCIALES (COSSPRA). ADHESION DE D.O.S.E.P.	VII-0173-2004 (5619 *R)	PACTO FEDERAL AMBIENTAL. ADHESION AL CONSEJO FEDERAL DEL MEDIO AMBIENTE (COFEMA)
V-0120-2004 (5603 *R)	VALIDAD. OPCION DE AFILIACION A D.O.S.E.P. DEL PERSONAL VIAL	VII-0174-2004 (771 *R)	PACTO FEDERAL DEL TRABAJO ENTRE LA NACION Y LAS PROVINCIAS
V-0121-2004 (5610 *R)	DEFECHOS DEL TRABAJADOR. CREACION DE SUB-PROGRAMAS	VII-0175-2004 (737 *R)	TRATADO DE LIMITES ENTRE PROVINCIA DE SAN LUIS Y PROVINCIA DE CORDOBA
V-0122-2004 (5699 *R)	ESTADISTICAS Y CENSOS. ACTIVIDADES	VII-0176-2004 (5669 *R)	TRATADO DE LIMITES ENTRE PROVINCIA DE SAN LUIS Y CORDOBA. RATIFICACION
V-0123-2004 (5772 *R)	EX TRIBUNAL DE TASACIONES. COMPETENCIAS DE RECEPCION PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS	VII-0177-2004 (4798 *R)	INTEGRACION ECONOMICA TRATADO ENTRE GOBERNADORES
V-0124-2004 (5760 *R)	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	VII-0178-2004 (5500 *R)	ACTA DE REPARACION HISTORICA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, LA RIOJA Y SAN LUIS. RATIFICACION
V-0125-2004 (5333 *R)	CASA DE SAN LUIS EN LA CAPITAL FEDERAL. CREACION	VII-0179-2004 (4783 *R)	RUTA NACIONAL Nº 7 TRAMO SAN LUIS - DESAGUADERO- CONVENIO DE TRANSFERENCIA
V-0126-2004 (5396)	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (D.N.I.). OTORGAMIENTO GRATUITO	VII-0180-2004 (5027 *R)	ZONA FRANCA. CREACION. CONVENIO DE ADHESION A LEY NACIONAL Nº 24.331
V-0127-2004 (5726)	FORMULARIOS DE DEFUNCION	VII-0181-2004 (5203 *R)	UNIVERSIDAD PROVINCIAL. CREACION. CONVENIO ENTRE
V-0128-2004 (5497 *R)	LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA		
V-0129-2004 (5543 *R)	EXPROPIACIONES PROVINCIALES. REGULARIZACION		
V-0130-2004 (5753 *R)	EXPROPIACIONES PROVINCIALES. REGULARIZACION MODIFICACION		

VII-0182-2004 (5391)	PROVINCIA Y LA ASOCIACION COLUMBUS	VII-0224-2004 (5274 *R)	LINEAS DE CREDITOS PARA BIENES CAPITALES. CONVENIO ENTRE BANCO NACION Y LA PROVINCIA
VII-0183-2004 (5308 *R)	ASISTENCIA ALIMENTARIA. CONVENIO NACION - PROVINCIA	VII-0225-2004 (5118 *R)	PARQUE LOS VENADOS. CONVENIO NACION - PROVINCIA
VII-0184-2004 (5551 *R)	EMERGENCIA ALIMENTARIA. CONVENIO NACION - PROVINCIA	VII-0226-2004 (4844 *R)	PARQUE NACIONAL SIERRAS DE LAS QUIJADAS. RATIFICA CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA Y LA ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
VII-0185-2004 (4866 *R)	PROGRAMAS SOCIALES. CONVENIO ENTRE NACION - PROVINCIA	VII-0227-2004 (5182 *R)	ACTA ACUERDO ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS. "4º CENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE SAN LUIS"
VII-0186-2004 (5404)	ACTA COMPROMISO VILLA GENERAL ROCA. DESARROLLO SOCIAL, TURISTICO Y ECONOMICO	VII-0228-2004 (5029 *R)	PRACTICAS HOSPITALARIAS. CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO
VII-0187-2004 (5225 *R)	ACUERDO DE COOPERACION EDUCATIVA. CONVENIO ENTRE GOBIERNO PROVINCIAL Y EEUU.	VII-0229-2004 (5089 *R)	PRESTAMOS SUBSIDIARIOS. CONVENIO ENTRE BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA NACION
VII-0188-2004 (5120 *R)	AEROPUERTO LOCAL. RATIFICACION DE CONVENIO DE CESION DE DERECHO DE USO DEL INMUEBLE	VII-0230-2004 (5364 *R)	PREVISION SOCIAL. SISTEMA PROVINCIAL. RATIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA
VII-0189-2004 (3887 *R)	ANTINEOPLASTICAS. BANCO NACIONAL DE DROGAS. FILIAL SAN LUIS. RATIFICACION DE CONVENIO	VII-0231-2004 (5272 *R)	PROGRAMAS DE EMPLEOS Y SOCIALES. CONVENIO NACION - PROVINCIA
VII-0190-2004 (4351 *R)	AREAS DE RIEGO OVINOS. CANDELARIA. CONVENIO	VII-0232-2004 (2614 *R)	PROGRAMAS MEDICOS DE CABECERA. CONVENIO NACION - PROVINCIA
VII-0191-2004 (4014 *R)	AYUDA MUTUA ENTRE PROVINCIAS. RATIFICACION DE CONVENIO	VII-0233-2004 (4515 *R)	REGION ARGENTINA GEO-ECONOMICA. RATIFICACION DE ACTA DE CREACION
VII-0192-2004 (5663 *R)	BANCO BANEX SOCIEDAD ANONIMA. CONTRATO DE VINCULACION	VII-0234-2004 (4140 *R)	REGLAMENTO DEL CONVENIO POLICIAL ARGENTINO. RATIFICACION RESIDENCIA DE SALUD. RATIFICACION DE CONVENIO NACION - PROVINCIA
VII-0193-2004 (4856 *R)	BANCO DE DATOS DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO Y ABUSO DE DROGAS. ADHESION DE LA PROVINCIA	VII-0235-2004 (5271 *R)	SALUD MATERNO INFANTIL JUVENIL. CONVENIO NACION - PROVINCIA
VII-0194-2004 (5045 *R)	BANCO PROVINCIA DE SAN LUIS. CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA PRIVATIZACION ENTRE BANCO NACION Y LA PROVINCIA	VII-0236-2004 (4973 *R)	SANEAMIENTO DEFINITIVO ENTRE LA NACION Y LA PROVINCIA. RATIFICACION DE ACUERDO
VII-0195-2004 (4276 *R)	CAJAS PROFESIONALES. RATIFICACION DE CONVENIO DE RECIPROCIDAD	VII-0237-2004 (4080 *R)	SERVICIO DE PROVISION DE AGUA. RATIFICACION DE CONVENIO ENTRE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Y LA PROVINCIA
VII-0198-2004 (5167 *R)	COBERTURA MEDICA. CONVENIO ENTRE NACION - PROVINCIA	VII-0238-2004 (5181 *R)	SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA Y LA UNESCO
VII-0197-2004 (5491 *R)	COMPROMISO FEDERAL. RATIFICACION DE ACUERDO	VIII - ECONOMIA: PROMOCION Y DESARROLLO	
VII-0198-2004 (5712 *R)	CONSEJO FEDERAL DE INFORMATICA (COFIN). RATIFICA INTEGRACION DE LA PROVINCIA	VIII-0239-2004 (5473 *R)	FOMENTO A LAS INVERSIONES Y DESARROLLO
VII-0199-2004 (5484 *R)	CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI). CARTA CONSTITUTIVA	VIII-0240-2004 (5675 *R)	CINE. INVERSIONES
VII-0200-2004 (5483 *R)	CONSEJO INTERPROVINCIAL DE MINISTROS DE OBRAS PUBLICAS. RATIFICACION DE CARTA ORGANICA	VIII-0241-2004 (5513)	LABORATORIOS PUNTANOS. CONSTITUCION DE SOCIEDAD DEL ESTADO
VII-0201-2004 (5261 *R)	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI)	VIII-0242-2004 (5512 *R)	ESPECIALIDADES MEDICINALES DE LA PROVINCIA. PLANTA DE PRODUCCION
VII-0202-2004 (5170 *R)	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION (I.I.P.E.) DE LA UNESCO	VIII-0243-2004 (5576 *R)	PROMOCION INDUSTRIAL. LEGISLACION PROVINCIAL
VII-0203-2004 (5358 *R)	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE VINA DEL MAR (CHILE)	VIII-0244-2004 (5575 *R)	PROMOCION INDUSTRIAL. CREACION DE FONDO
VII-0204-2004 (5097 *R)	CONVENIO ENTRE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y EL COLEGIO DE ESCRIBANOS	VIII-0245-2004 (5577 *R)	PROMOCION INDUSTRIAL. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 25.614
VII-0205-2004 (5445 *R)	CRECIMIENTO Y DISCIPLINA FISCAL. RATIFICACION DE SEGUNDA ADDHENDA DE FECHA NOVIEMBRE DE 2001	VIII-0246-2004 (5690 *R)	AREAS INDUSTRIALES
VII-0206-2004 (5226 *R)	CRECIMIENTO Y LA DISCIPLINA FISCAL. COMPROMISO FEDERAL. RATIFICACION	VIII-0247-2004 (5459 *R)	AGRICULTURA Y GANADERIA. PLAN DE DESARROLLO GANADERO Y PLAN DE DESARROLLO AGRICOLA
VII-0207-2004 (4046 *R)	DEFENSA CIVIL. CONVENIO CON LA FUERZA AEREA ARGENTINA	VIII-0248-2004 (5486 *R)	GANADERIA OVINA. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 25.422
VII-0209-2004 (5146 *R)	DESARROLLO DE INTERES COMUN. CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LA COMISION ECONOMICA (C.E.P.A.L.)	VIII-0249-2004 (5501 *R)	FOMENTO FORESTAL. PROVINCIAL. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 25.060
VII-0209-2004 (5388)	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL. CONVENIO NACION - PROVINCIA	VIII-0250-2004 (5583 *R)	DEPOSITOS BANCARIOS EN LA PROVINCIA. DEVOLUCION
VII-0210-2004 (4302 *R)	EDUCACION DE ADULTOS. RATIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA	VIII-0251-2004 (5746 *R)	CENTRO CULTURAL PUENTE BLANCO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS. DECLARACION DEL ACTO A PRIVATIZACION Y/O CONCESION
VII-0211-2004 (5217 *R)	EDUCACION SECUNDARIA POLIMODAL. PROGRAMA DE DESCENTRALIZACION Y MEJORAMIENTO (PRODYMES II). CONVENIO NACION - PROVINCIA	VIII-0252-2004 (5601 *R)	LEY PERMANENTE DE PRESUPUESTO
VII-0212-2004 (5151 *R)	EDUCACION SUPERIOR. CONVENIO	VIII-0253-2003 (5406)	LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL. EJERCICIO 2004
VII-0213-2004 (5228 *R)	EDUCACION TECNICA PROFESIONAL. IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE TRANSFORMACION INSTITUCIONAL. CONVENIO	VII-0253-2004 (5776)	LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL. EJERCICIO 2005
VII-0214-2004 (5117 *R)	ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVA EN LA PROVINCIA. CONVENIO NACION - PROVINCIA	VII-0254-1997 (5100 *R)	LEY IMPOSITIVA AÑO 1997
VII-0215-2004 (5150 *R)	EVALUACION DE CALIDAD EDUCATIVA. CONVENIO NACION - PROVINCIA	VII-0254-1998 (5129 *R)	LEY IMPOSITIVA AÑO 1998
VII-0216-2004 (5133 *R)	GAS DEL ESTADO. CONCESION DE BIENES. RATIFICA CANCELACION DE DEUDA ENTRE NACION - PROVINCIA	VIII-0254-1999 (5154 *R)	LEY IMPOSITIVA AÑO 1999
VII-0217-2004 (5024 *R)	GAS NATURAL. CONVENIO ENTRE GOBIERNO PROVINCIAL Y DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA	VIII-0254-2000 (5185 *R)	LEY IMPOSITIVA AÑO 2000
VII-0218-2004 (5487 *R)	GRANITULLO. PRODUCCION Y COMERCIALIZACION. ACTA ACUERDO	VIII-0254-2001 (5235 *R)	LEY IMPOSITIVA AÑO 2001
VII-0219-2004 (4290 *R)	IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS. CONVENIO MULTILATERAL DE TRANSFERENCIA	VIII-0254-2002 (5292 *R)	LEY IMPOSITIVA AÑO 2002
VII-0220-2004 (4218 *R)	IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS. CONVENIO MULTILATERAL. PROTOCOLO ADICIONAL	VIII-0254-2003 (5357 *R)	LEY IMPOSITIVA AÑO 2003
VII-0221-2004 (4666 *R)	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS. RATIFICACION DE CONVENIOS	VIII-0254-2004 (5417 *R)	LEY IMPOSITIVA AÑO 2004
VII-0222-2004 (4840 *R)	IMPUESTOS. RATIFICACION DE CONVENIOS	VIII-0255-2004 (5536 *R)	LEYES IMPOSITIVAS ANUALES. RATIFICACION
VII-0223-2004 (5517 *R)	INVERSIONES MINERAS. RATIFICA ACUERDO FEDERAL MINERO. ADHESION A LEYES NACIONALES Nº 24.196 Y Nº 24.224	VIII-0256-2004 (5492 *R)	LEY DE CONTABILIDAD. ADMINISTRACION Y CONTROL PUBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
		VII-0257-2004 (5456 *R)	LEY DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA
		VIII-0258-2004 (5413)	AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS
		VIII-0259-2004 (5297 *R)	CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL. CREACION
		VII-0260-2004 (5776)	PROGRAMA DE EFICIENCIA FISCAL (P.E.F.)
		VIII-0261-2004 (5570 *R)	ACTIVIDADES EMPRESARIAS DEL ESTADO PROVINCIAL BASES DE PRIVATIZACION
		VIII-0262-2004 (5595)	AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL VALLE DEL CONLARA. CONSTITUCION DE SOCIEDAD DEL ESTADO
		VIII-0263-2004 (5701 *R)	AGUA POTABLE. TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS A MUNICIPIOS. ANEXO I
		VIII-0264-2004 (5535 *R)	AUTOTRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS. DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL Nº 12.346



VIII-0265-2004 (5532 *R)	CAMPAMENTOS TURISTICOS EN TERRITORIO PROVINCIAL.	IX-0311-2004 (5498 *R)	VENADO O CIERVO DE LAS PAMPAS PROTECCION
VIII-0266-2004 (5705 *R)	CARNES ABASTECIMIENTO, FAENAMIENTO, INDUSTRIALIZACION, TRANSPORTES Y COMERCIALIZACION.	IX-0312-2004 (5667 *R)	SAN LUIS ZONA NO NUCLEAR
VIII-0267-2004 (5582 *R)	CONSEJO FEDERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (CO-FAPYS), DEROGACION DE ADHESION A LEY NACIONAL N° 23.615	IX-0313-2004 (5623 *R)	EXPLOTACION AGROPECUARIA, TIERRAS APITAS
VIII-0268-2004 (5995)	CONSTRUCTORES Y PROVEEDORES DE OBRAS PUBLICAS. REGISTRO	IX-0314-2004 (5479 *R)	CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO. ADHESION A LEY NACIONAL N° 23.643
VIII-0269-2004 (5640 *R)	CONTRATOS DE EMPRESTITOS	IX-0315-2004 (5461 *R)	SUELOS. PROTECCION Y CONSERVACION
VIII-0270-2004 (5508 *R)	DETERGENTES NO BIODEGRADABLES. PROHIBICION DE ELABORACION Y FRACCIONAMIENTO	IX-0316-2004 (5463 *R)	CULTIVO DE PAPA PARA SEMILLA. PROTECCION DE ZONAS PARA DESARROLLO
VIII-0271-2004 (5766 *R)	DEUDAS FISCALES REGIMEN DE CONDONACION Y REGULARIZACION	IX-0317-2004 (5514 *R)	CONSERVACION DE FAUNA, CAZA Y PESCA
VIII-0272-2004 (5579 *R)	DIQUE LA HUERTITA. COMPLEJO HABITACIONAL. FINES TURISTICOS	IX-0318-2004 (5478 *R)	ARBOLADO PUBLICO. REGIMEN DE PROTECCION
VIII-0273-2004 (5631 *R)	EMERGENCIA ECONOMICA. RATIFICACION DE DECRETO N° 3593-G-JYC-SEGC-01	IX-0319-2004 (5620 *R)	ACTIVIDAD FORESTAL. CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA MIXTA "IMPROFOP"
VIII-0274-2004 (5247 *R)	EMERGENCIA LABORAL Y SOCIAL REORDENAMIENTO DEL ESTADO PROVINCIAL. MODIFICACION DE LEY N° 5193	IX-0320-2004 (5659 *R)	AGROQUIMICOS. REGULACION DE USO
VIII-0275-2004 (5731 *R)	EMPRESAS PROVINCIALES (EP). REGIMEN	IX-0321-2004 (5465 *R)	AREAS DE RIEGO DE AGUA CRUDA. SISTEMA DE EMBALSE LA FLORIDA Y PASO DE LAS CARRETAS
VIII-0276-2004 (5519 *R)	ENERGIA ELECTRICA. GENERACION. SUBTRANSPORTE Y DISTRIBUCION EN LA PROVINCIA	IX-0322-2004 (5659 *R)	COTOS DE CAZA (LEY N° 5462). MODIFICACION DE ARTICULO. AUTORIDAD DE APLICACION
VIII-0277-2004 (5663 *R)	ENTES PUBLICOS. PRIVATIZACION Y CONCESION	IX-0323-2004 (5462 *R)	COTOS DE CAZA. CONSTITUCION. FORMACION Y EXPLOTACION EN TERRITORIO PROVINCIAL
VIII-0278-2004 (5585 *R)	ENTIDADES FINANCIERAS DE CREDITO Y AHORRO. REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA RADICACION	IX-0324-2004 (5735 *R)	DIQUE LA FLORIDA. MONUMENTO ECOLOGICO Y CULTURAL
VIII-0279-2004 (5564 *R)	ENTIDADES FINANCIERAS EN LA PROVINCIA. RADICACION	IX-0325-2004 (5388)	DIQUE POTRERO DE LOS TUNES. MONUMENTO ECOLOGICO
VIII-0280-2004 (5555 *R)	ESTABLECIMIENTOS FAENADORES DE LA PROVINCIA. CATEGORIAS	IX-0326-2004 (5451 *R)	GASES DE COMBUSTION DEL TABACO. CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE. ADOPTAR MEDIDAS EN ESTABLECIMIENTOS Y TRANSPORTES PUBLICOS
VIII-0281-2004 (5630 *R)	EXIMICION DE IMPUESTO A LOS SECTORES AGROPECUARIOS, INDUSTRIAL, MINERO Y LA CONSTRUCCION	IX-0327-2004 (5448 *R)	HIERBAS MEDICINALES Y/O AROMATICAS
VIII-0282-2004 (5665 *R)	FEDERACION DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO	IX-0328-2004 (5460 *R)	INCENDIOS RURALES Y FORESTALES. PLAN PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS
VIII-0283-2004 (5671 *R)	FISCALIZACION DE INDUSTRIAS. REGIMEN GENERAL	IX-0329-2004 (5518 *R)	NÁUTICA. DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN JURISDICCION PROVINCIAL
VIII-0284-2004 (5620 *R)	FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL. ADHESION A LEY NACIONAL N° 24.855	IX-0330-2004 (5476 *R)	PARQUE DE LA FAMILIA
VIII-0285-2004 (5425 *R)	FRANQUICIAS TRIBUTARIAS. APLICACION DE LEY NACIONAL N° 22.021	IX-0331-2004 (5467 *R)	PARQUE DE LAS NACIONES. CREACION
VIII-0286-2004 (5604 *R)	FRANQUICIAS TRIBUTARIAS. APLICACION DE LEYES NACIONALES N° 22.021 Y N° 22.702	IX-0332-2004 (5538 *R)	PARQUE PRESIDENTE PERON. CREACION
VIII-0287-2004 (5534 *R)	GAS NATURAL EN LA PROVINCIA. CREACION DE SOCIEDAD COMERCIAL SEGUN LEYES NACIONALES N° 15.550 N° 22.903 Y N° 19.551.	IX-0333-2004 (5423)	PARQUE PROVINCIAL BAJO DE VELIZ. CREACION
VIII-0288-2004 (5605 *R)	IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES. ADHESION A LEY NACIONAL N° 23.965	IX-0334-2004 (5464 *R)	RECURSOS DEL AIRE. PRESERVACION. ADHESION A LEY NACIONAL N° 20.284
VIII-0289-2004 (5299 *R)	IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES. DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL N° 16.657	IX-0335-2004 (5655 *R)	RESIDUOS PELIGROSOS. ADHESION A LEY NACIONAL N° 24.051
VIII-0290-2004 (4540 *R)	IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS PARA PROYECTOS INDUSTRIALES PROVINCIALES	IX-0336-2004 (5516 *R)	TAMBOS. EXPLOTACION. EN JURISDICCION PROVINCIAL
VIII-0291-2004 (5688 *R)	IMPUESTOS. EXIMICION PARA COMPAÑIAS TEATRALES	X - SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	
VIII-0292-2004 (5637 *R)	INCENTIVO A LA PRODUCTIVIDAD PARA EL PERSONAL DE INGRESOS PUBLICOS	X-0337-2004 (5613 *R)	POLICIA. LEY ORGANICA
VIII-0293-2004 (5730 *R)	INGRESOS BRUTOS. RATIFICA DECRETO N° 69-11/0F (SEF)-84. EXIMICION DE PAGO	X-0338-2004 (5438 *R)	BOMBEROS. ORGANIZACION
VIII-0294-2004 (5710 *R)	INNOVACION TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCION. ADHESION A LEY NACIONAL N° 23.877	X-0339-2004 (5442 *R)	DEFENSA CIVIL. ORGANIZACION Y CONTROL
VIII-0295-2004 (5641 *R)	REALTAD COMERCIAL. DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL N° 22.802	X-0340-2004 (5385)	SEGURIDAD COMUNITARIA. REGIMEN
VIII-0296-2004 (5561 *R)	MEDICAMENTOS, ESPECIALIDADES Y PRODUCTOS VETERINARIOS. RECETAS, DESPACHOS Y VENTA AL PUBLICO	X-0341-2004 (5685 *R)	SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
VIII-0297-2004 (5634 *R)	MERCADO PROVINCIAL DE ARTESANIAS SAN LUISAÑA	X-0342-2004 (5682 *R)	ENCENDIDO DE LUZES DE ALCANCE BAJO EN VEHICULOS AUTOMOTORES. CEBIL AUTORIDAD
VIII-0298-2004 (5547 *R)	MULTAS POR INFRACCIONES A LEY NACIONAL N° 20.880 Y LEY N° 3294 (ABASTECIMIENTO). SU DESTINO	X-0343-2004 (5708 *R)	SEGURIDAD INTERIOR. ADHESION A LEY NACIONAL N° 24.059
VIII-0299-2004 (5578 *R)	PRODUCCION. CREACION DE FONDO DE PROMOCION PRODUCTORES. REGISTRO PROVINCIAL	X-0344-2004 (5589 *R)	TRANSITO. ADHESION A LEY NACIONAL N° 24.449
VIII-0300-2004 (5408)	PRODUCTOS ELABORADOS EN LA PROVINCIA	XI - REGIMEN ELECTORAL	
VIII-0302-2004 (5599 *R)	RECURSOS FISCALES. DISTRIBUCION. REGIMEN DE LEY NACIONAL N° 23.548	XI-03-05-2004 (5509 *R)	LEY ELECTORAL PROVINCIAL
VIII-0303-2004 (5557 *R)	REGISTRO DE CONTRATISTAS DE LA PROVINCIA	XI-03-06-2004 (5542 *R)	LEY DE LOS PARTIDOS POLITICOS
VIII-0304-2004 (5392)	SAN LUIS CONSTRUCCIONES S.A.P.E.M. SOCIEDAD COMERCIAL	XI-03-07-2004 (5394)	ELECCIONES. CONVOCATORIA
VIII-0305-2004 (5531 *R)	SISTEMA METRICO LEGAL ARGENTINO-SIMEA. APLICACION DE LEY NACIONAL N° 1951	XI-03-08-2004 (5572 *R)	ELECTORES DE FUERZA DE SEGURIDAD PROVINCIALES
VIII-0306-2004 (5468 *R)	SOL PUNTANO S.A. CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAJORITARIA	XII - REGIMEN MUNICIPAL	
VIII-0307-2004 (5685 *R)	TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS EN LA PROVINCIA. REGULACION	XII-03-09-2004 (5756 *R)	REGIMEN MUNICIPAL
VIII-0308-2004 (5507 *R)	TURISMO. REGISTRO DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS	XII-03-10-2004 (5734 *R)	EJIDOS MUNICIPALES
IX- RECURSOS NATURALES, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE		XII-03-11-2004 (5597 *R)	COPARTICIPACION MUNICIPAL. REGIMEN
IX-0309-2004 (5421)	AREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS. SISTEMA	XII-03-12-2004 (5431 *R)	ATN. APOORTE DEL TESORO NACIONAL
IX-0310-2004 (5469 *R)	RIO QUINTO. PATRIMONIO ECOLOGICO PROVINCIAL	XII-03-13-2004 (5414)	MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS. DESPACHO PUBLICO
		XII-03-14-2004 (5452 *R)	SAN LUIS DE LOYOLA A JEVA MEDINA DE ROSECO. NOMBRE COMPLETO DE LA CIUDAD CAPITAL DE LA PROVINCIA
		XII-03-15-2004 (5702 *R)	DECLARAR CAPITAL DEL DEPARTAMENTO CHACABUO AL PUEBLO DE CONCARAN
		XII-03-16-2004 (4948 *R)	FUNDACION DE LA PCB. APLICACION MONSEÑOR DR. CARLOS MARIA CAFERATA. RATIFICACION DE DECRETO N° 52-GJC-SEGC-01
		XIII - REFORMA DE LA CONSTITUCION	
		XIII-03-17-2004 (5621 *R)	CONSTITUCION DE LA PROVINCIA. REFORMA. COMISION DE ANALISIS Y ESTUDIO
		XIII-03-18-2004 (5761 *R)	REFORMA DE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA. DECLARA LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA REFORMA
		XIV - COLEGIO Y ASOCIACIONES PROFESIONALES	
		XIV-03-19-2004 (5696 *R)	ABOGACIA. REGIMEN LEGAL
		XIV-03-20-2004 (5721 *R)	LEY ORGANICA NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
		XIV-03-21-2004 (5816 *R)	SALUD HUMANA. EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Y ACTIVIDADES
		XIV-03-22-2004 (5458 *R)	BIOQUIMICOS. EJERCICIO DE LA PROFESION
		XIV-03-23-2004 (5691 *R)	CIENCIAS ECONOMICAS. EJERCICIO DE LA PROFESION
		XIV-03-24-2004 (5689 *R)	FONOAUDIOLOGIA. EJERCICIO DE LA PROFESION

XIV-0365-2004 (5735 'R) INGENIERIA, EJERCICIO DE LA PROFESION  
XIV-0366-2004 (5676 'R) MEDICINA VETERINARIA, EJERCICIO DE LA PROFESION  
XIV-0367-2004 (5700 'R) PSICOLOGO, EJERCICIO PROFESIONAL  
XIV-0368-2004 (5597 'R) CASAS DE OPTICA  
XIV-0369-2004 (5693 'R) ENFERMERIA, EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES ADHESION A LEY NACIONAL Nº 24.004  
XIV-0370-2004 (5493 'R) AGENTES DE PROFAGANDA MEDICA  
XIV-0371-2004 (5704 'R) MARTILLERO Y CORREDO- P. PUBLICO, ESTATUTO PROFESIONAL  
XIV-0372-2004 (5596 'R) PODOLOGIA, EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD  
XIV-0373-2004 (5693 'R) TRABAJO SOCIAL, EJERCICIO DE LA PROFESION  
XIV-0374-2004 (5581 'R) TURISMO, EJERCICIO PROFESIONAL  
XIV-0375-2004 (5645 'R) PRESTAMISTAS DE DINERO, REGULARIZACION DE LAS ACTIVIDADES  
XIV-0376-2004 (5557 'R) COLEGIO FARMACEUTICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
XIV-0377-2004 (5709 'R) COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
XIV-0378-2004 (5660 'R) COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
XIV-0379-2004 (5758 'R) COLEGIO DE GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
XIV-0380-2004 (5722 'R) COLEGIO MEDICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
XIV-0381-2004 (5568 'R) COMITADO DE LEGISLADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
XIV-0382-2004 (5716 'R) CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA ESCRIBANOS  
XIV-0383-2004 (5777 'R) HONORARIOS DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
XIV-0384-2004 (5714 'R) ARANCELES MEDICOS  
XV - ESTATUTOS Y REGIMENES LABORALES  
XV-0385-2004 (5432 'R) SALARIO MINIMO VITAL Y MOVIL  
XV-0386-2004 (5401) SALARIO MINIMO VITAL Y MOVIL, GARANTIZA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LEY  
XV-0387-2004 (5648 'R) DOCENTES, ESTATUTO DEL PERSONAL  
XV-0388-2004 (5711 'R) DOCENTES, NEGOCIACION COLECTIVA  
XV-0389-2004 (5588 'R) AGENTES DE SALUD, CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO Nº 12275  
XV-0390-2004 (5518 'R) EMPLEADO PUBLICO, ESTATUTO  
XV-0391-2004 (5646 'R) PERSONAL LEGISLATIVO, ESTATUTO  
XV-0392-2004 (5779 'R) PERSONAL LEGISLATIVO, ESCALAFON  
XV-0393-2004 (5612 'R) POLICIA, LEY DE ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS RECURSOS HUMANOS  
XV-0394-2004 (5654 'R) SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL, ESTATUTO Y ESCALAFON, REGIMEN DE LICENCIAS  
XV-0395-2004 (5726 'R) TELEVISION, APLICACION DE LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO Nº 13175  
XV-0396-2004 (5500 'R) VIALES, ESTATUTO, ESCALAFON  
XV-0397-2004 (5198 'R) EMERGENCIA LABORAL Y SOCIAL  
XV-0398-2004 (5300 'R) EMERGENCIA LABORAL Y SOCIAL, PRORROGA DE LEYES Nº 5198  
XV-0399-2004 (5511 'R) EMERGENCIA LABORAL Y SOCIAL, PRORROGA DE LEYES Nº 5198 - 5247 - 5267 - 5297 Y 5300  
XV-0400-2004 (5514) EMERGENCIA LABORAL, DESCONGELAMIENTO DE ADICIONALES PARA AGENTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA  
XV-0401-2004 (5694 'R) INCOMPATIBILIDAD DE EMPLEOS PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL  
XV-0402-2004 (5624 'R) REGIMEN DE LICENCIAS PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA PROVINCIA  
XV-0403-2004 (5653 'R) POLICIA, PERSONAL EN SITUACION DE RETIRO  
XV-0404-2004 (5627 'R) LICENCIAS EXTRAORDINARIAS, EMPLEADOS U OBREROS DE LA ACTIVIDAD PRIVADA  
XV-0405-2004 (5727 'R) REMUNERACIONES, TOPE DE REMUNERACION PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA  
XV-0406-2004 (5644 'R) DIETA LEGISLADORES  
XV-0407-2004 (5775 'R) SALARIOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO HONORABLE LEGISLATURA  
XV-0408-2004 (5751 'R) SALARIOS, SECTOR PRIVADO  
XV-0409-2004 (5216 'R) CONTRATO DE EMPRESITAS, DESARROLLO REGIONAL Y GENERACION DE EMPLEOS, DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL Nº 24.855  
XV-0410-2004 (5505 'R) SERVICIOS EVENTUALES, REGISTRO DE EMPRESAS  
XVI - RATIFICACION DE LEYES  
XVI-0411-2004 (5649 'R) RATIFICACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVI-0412-2004 (5743 'R) RATIFICACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVI-0413-2004 (5718 'R) RATIFICACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVI-0414-2004 (5764 'R) RATIFICACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVI-0415-2004 (5771 'R) RATIFICACION Y DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVII - DEROGACION DE LEYES  
XVII-0416-2004 (5615 'R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVII-0417-2004 (5632 'R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION

DE LEYES)  
XVII-0418-2004 (5657 'R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVII-0419-2004 (5720 'R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVII-0420-2004 (5739 'R) DEROGACION DE LEY Nº 4154 EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVII-0421-2004 (5737 'R) DEROGACION DE LEY Nº 992 EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVII-0422-2004 (5745 'R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVII-0423-2004 (5748 'R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVII-0424-2004 (5765 'R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVII-0425-2004 (5697 'R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVII-0426-2004 (5552 'R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVII-0427-2004 (5741 'R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVII-0428-2004 (5773 'R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVII-0429-2004 (5707 'R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVII-0430-2004 (5706 'R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVII-0431-2004 (5584 'R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVII-0432-2004 (5498 'R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVII-0433-2004 (5626 'R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVII-0434-2004 (5419 'R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVII-0435-2004 (5653 'R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVII-0436-2004 (5562 'R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVII-0437-2004 (5650 'R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVII-0438-2004 (5660 'R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVII-0439-2004 (5688 'R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVII-0440-2004 (5715 'R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVII-0441-2004 (5719 'R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)  
XVIII - MARCO LEGISLATIVO DE LA REVISION  
XVII-0442-2004 (5382) REVISION DE LEYES PROVINCIALES  
XVII-0443-2004 (5607) REVISION DE LEYES, PRORROGA DE PLAZO DE LEY Nº 5382  
ARTICULO 4º.- En los casos de las leyes anuales de presupuesto, impositivas, y toda otra ley que se refiera anualmente, se deberá mantener la misma numeración romana y arábiga, diferenciándose solo con el correspondiente año de sanción.  
ARTICULO 5º.- Resolver que las únicas leyes vigentes al día de la sanción de la presente ley son las enumeradas en el Artículo 3º de esta norma. Las que deberán ser publicadas en un Digesto.  
ARTICULO 6º.- La presente Ley una vez promulgada, será también reenumerada y ordenada conforme lo establecido precedentemente; correspondiéndole el Nº XVII-0444-2004 (5781).  
ARTICULO 7º.- En virtud de lo establecido en el Inciso 6) del Artículo 141 de la Constitución Provincial, se faculta a la Asamblea General Legislativa a aprobar el Digesto con las CUATROCIENTAS CINCUENTA Y DOS (452) leyes vigentes, para lo cual deberá ser inmediatamente convocada.  
ARTICULO 8º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.  
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a tres días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro  
BLANCA RENEE PEREYRA  
Pres. -Hon. Cám. Sen.  
Juan Fernando Vergés  
Sec. Leg. -Hon. Cám. Sen.  
CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE  
Pres. -Hon. Cám. Dip.  
Oscar Eduardo Sosa  
Sec. Adm. a/c Sec. Leg. -Hon. Cám. D. p.

**DECRETO N° 5740-MLyRI-2004**  
San Luis, 8 de Noviembre de 2004

**VISTO:**

La Sanción Legislativa N° 5781; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Ley Provincial N° 5382, se dispuso la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la Provincia de San Luis;

Que de dicho contexto surge la necesidad de adecuar las normativas a los tiempos de cambio, con el fin de ratificar la plena vigencia de los principios de legalidad y seguridad jurídica;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA**

Art. 1°.- Cúmplase, promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° 5781.-

Art. 2°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art. 3°.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
Sergio Gustavo Freixes

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA**

Art. 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, las disposiciones del Decreto N° 1696-MLyRI-2004, por el cual se encargaba la atención de la Jefatura de Policía al señor Viceministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales Dr. Eduardo Segundo Allende D.N.I. N° 20.381.395.-

Art. 2°.- Hacer saber a Programa Capital Humano y Gestión Previsional, Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, Programa Presupuesto Público y Control Financiero y Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP).-

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art. 4°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
Sergio Gustavo Freixes

**ADMINISTRATIVAS**

**DECRETOS**

**MINISTERIO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

**DECRETO N° 5551-MLyRI-2004**  
San Luis, 3 de Noviembre de 2004

**VISTO:**

La renuncia presentada por el Dr. Eduardo Segundo Allende; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 949-MLyRI-2004 se designa en el cargo de Viceministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales al Dr. Eduardo Segundo Allende D.N.I. N° 20.381.395;

Que corresponde ser aceptada la renuncia presentada;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA**

Art. 1°.- Aceptar a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Segundo Allende D.N.I. N° 20.381.395, al cargo de Viceministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art. 2°.- Hacer saber a Programa Capital Humano y Gestión Previsional, Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, Programa Presupuesto Público y Control Financiero y Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP).-

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art. 4°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
Sergio Gustavo Freixes

**DECRETO N° 5553-MLyRI-2004**  
San Luis, 3 de Noviembre de 2004

**VISTO:**

La renuncia presentada por el Comisario General Jorge Eduardo Pereyra;

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 1687-MLyRI-2004 se designa al Comisario General Jorge Eduardo Pereyra D.N.I. N° 12.298.814, en el cargo de Subjefe de la Policía de la Provincia de San Luis;

Que corresponde aceptar la renuncia presentada;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA**

Art. 1°.- Aceptar a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia presentada por Comisario General Jorge Eduardo Pereyra D.N.I. N° 12.298.814 al cargo de Subjefe de la Policía de la Provincia de San Luis.-

Art. 2°.- Hacer saber a Programa Capital Humano y Gestión Previsional, Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, Programa Presupuesto Público y Control Financiero y Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP).-

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art. 4°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
Sergio Gustavo Freixes

**DECRETO N° 5554-MLyRI-2004**  
San Luis, 3 de Noviembre de 2004

**VISTO:**

La renuncia presentada por el Jefe de la Unidad Regional II-Distrito Metropolitano;

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 1696-MLyRI-2004 se designa al Comisario General Víctor Vicente Videla D.N.I. N° 11.296.984 en el cargo de Jefe de la Unidad Regional II - Distrito Metropolitano;

Que corresponde aceptar la renuncia presentada

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA**

Art. 1°.- Aceptar a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia presentada por Comisario General Víctor Vicente Videla D.N.I. N° 11.296.984 al cargo de Jefe de la Unidad Regional II - Distrito Metropolitano.-

Art. 2°.- Hacer saber a Programa Capital Humano y Gestión Previsional, Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, Programa Presupuesto Público y Control Financiero y Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP).-

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art. 4°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
Sergio Gustavo Freixes

**DECRETO N° 5552-MLyRI-2004**  
San Luis, 3 de Noviembre de 2004

**VISTO:**

La renuncia presentada por el Dr. Eduardo Segundo Allende; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 1696-MLyRI-2004 se encarga la atención de la Jefatura de Policía al señor Viceministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales Dr. Eduardo Segundo Allende D.N.I. N° 20.381.395;

Que por Decreto N° 5551-MLyRI-2004 se le acepta la renuncia el mencionado cargo por lo que corresponde dejar sin efecto las disposiciones del Decreto N° 1696-MLyRI-2004 a partir de la fecha;

Ley Nº 1006-2004 (5583) 8

CONSULTA POPULAR POR SI O POR NO. CONTINUIDAD DEL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"

ARTICULO 1º.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a convocar a Consulta Popular Artículo 100 de la Constitución Provincial a electos que los ciudadanos que gocen de derechos electorales y se encuentren dentro del padrón, expresen su opinión y puedan votar por "Si" o por "No", respecto a la continuidad o no del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis".

ARTICULO 2º.- El voto será obligatorio, con efecto vinculante y deberá cumplir los requisitos establecidos por la Ley electoral vigente al momento del llamado a "Consulta", con relación a las dimensiones y tamaño del voto.  
El voto deberá contener TRES (3) secciones, las que podrán separarse:

SI  
ESTA DE ACUERDO CON EL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"

SI  
ESTA DE ACUERDO CON LA FORMA QUE SE HA IMPLEMENTADO

SI  
ESTA DE ACUERDO QUE CONTINUE HASTA QUE CADA PERSONA  
DEL PLAN CONSIGA UN TRABAJO MEJOR

NO  
ESTA DE ACUERDO CON EL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"

NO  
ESTA DE ACUERDO CON LA FORMA QUE SE HA IMPLEMENTADO

NO  
ESTA DE ACUERDO QUE CONTINUE HASTA QUE CADA PERSONA  
DEL PLAN CONSIGA UN TRABAJO MEJOR

ARTICULO 3º.- El Poder Ejecutivo queda facultado a fijar la fecha en que se realizara la Consulta Popular y restantes trámites de estilo en el marco de la Constitución y Leyes Electorales vigentes. A tal efecto podrá dictar las normas reglamentarias.

ARTICULO 4º.- Los Partidos Políticos reconocidos en el Distrito gozarán de las garantías que determina la Constitución y las Leyes a los efectos de hacer conocer su opinión y fiscalizar el proceso de la "Consulta Popular".

ARTICULO 5º.- Regístrese, etc..



Art.2º.- Homologar en todas sus partes el Acta de Rescisión de Común Acuerdo, obrante a fojas 325/328 celebrada entre el Superior Gobierno de la Provincia de San Luis, representado por el Señor Viceministro del Progreso Sr. Rodolfo Alberto Zapata L.E. Nº 4.979.268, y la Empresa "José Cartellone Construcciones Civiles S.A. - San Diego S.R.L. - Gea Construcciones S.R.L. (UTE), representada en este acto por el Ing. Osman José María Pelliza L.E. Nº 4.371.514, por José Cartellone Construcciones Civiles S.A. y el Ing. Juan Daniel Luayza L.E. 5.511.255, por San Diego S.R.L. y en representación de Gea Construcciones S.R.L., de la obra: "Presas sobre el Río Quinto - Aprovechamiento Saladillo".-

Art.3º.- Modificar en el presupuesto vigente las siguientes partidas presupuestarias:

Crear:

Ins.	Jur.	UE.	Prog.	Proy.	Fuente	Fin.Fun.	Inc.	Importe
1	30	31	47	36	1-01-00	3-80	4	\$ 700,00

Proyecto 36- Presa sobre Río Quinto - Acuerdo de Rescisión

Disminuir:

Ins.	Jur.	UE.	Prog.	Subp	Proy.	Fuente	Inc.	Importe
1	30	30	46	02	02	1-01-00	4	\$ 700,00

Art.4º.- Imputar el presente gasto en la siguiente partida presupuestaria:

Ins.	Jur.	UE.	Prog.	Proy.	Fuente	Fin.Fun.	Inc.	Importe
1	30	31	47	36	1-01-00	3-80	4	\$ 700,00

Proyecto 36- Presa sobre Río Quinto - Acuerdo de Rescisión

Art.5º.- Incluir en la Programación Financiera del mes de Mayo del año 2004 la partida presupuestaria citada en el Art. 4º.-

Art.6º.- Autorizar al Programa Ologamiento de Títulos del Estado, a intervenir en la tramitación de los títulos traslativos de dominio a favor del Estado Provincial; y su ingreso al patrimonio estatal del bien involucrado en el acuerdo obrante a fojas 325/328.-

Art.7º.- Notificar a Fiscalía de Estado (Art. 21º de la Ley Nº 5065).-

Art.8º.- Con copia autenticada del presente hágase saber a la Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, Área Sistemización de la Obra Pública, Programa Administración Control y Gestión del Gasto Público y pasen las actuaciones al Subprograma de Obras Hidráulicas quien deberá efectuar la comunicación correspondiente.-

Art.9º.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado del Progreso y el Señor Ministro Secretario de Estado del Capital.-

Art.10º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
Rodolfo Alberto Zapata  
Alberto José Pérez

#### MINISTERIO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**DECRETO Nº 1995-MLYRI-2004**  
San Luis, 27 de Mayo de 2004

VISTO:

El Decreto Nº 1450-MLYRI-2004; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 94º de la Constitución Provincial estatuye: "... Toda convocatoria a elecciones se hace públicamente y por lo menos con 60 días de anticipación a la fecha señalada para su realización...";

Que resulta necesario realizar la convocatoria asegurando el fiel cumplimiento de las normas constitucionales vigentes;

Que debe convocarse a votar al electorado en la fecha pertinente; asegurando el respeto del plazo mínimo de anticipación precitado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**  
**DECRETA:**

Art.1º.- Dejar sin efecto lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 1450-MLYRI-2004.-

Art.2º.- Convócase al electorado de la Provincia de San Luis para el día 22 de agosto de 2004, a fin de que proceda a votar por "SI" o por "NO", respecto a la continuidad del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis".-

Art.3º.- El comicio se verificará por el Padrón Electoral Nacional utilizado en la última elección general y se registrará, en todo lo que no esté previsto en el presente Decreto y en las normas provinciales, por las disposiciones contenidas en el Código Electoral Nacional.-

Art.4º.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art.3º.- Publicar, comunicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
Sergio Gustavo Fréixes

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Art. 1º del Decreto Nº 1379 - G-82

#### MINISTERIO DEL PROGRESO

**DECRETO Nº 683-MP-2004**  
San Luis, 30 de Marzo de 2004

VISTO:

El expediente Nº 62757-P-2003 por el cual se tramita la devolución de cuotas abonadas por un inscripto en el plan de viviendas "De La Punta 2001", de la ciudad de La Punta (San Luis), y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 se adjunta Solicitud de Devolución de Fondos en Concepto de Montos de Cuotas de Planes de Vivienda Nº 2185/03, mediante la cual el señor Zárate Pablo Antonio, DNI. Nº 27.136.067, solicita la devolución de cuotas abonadas correspondientes al Plan de Viviendas "De La Punta 2001" de la ciudad de La Punta (San Luis);

Que del informe obrante a fs. 16 surge que a la fecha de su petición el recurrente se encontraba con una (1) cuota en mora por lo que se

produjo la caducidad establecida por Decreto Nº 2163-MV-2001;

Que a fs. 13 se adjunta analítico bancario que acredita tal situación;

Que a fs. 19 y 33 toma intervención la Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia;

Que a fs. 21 Fiscalía de Estado considera que puede dictarse el acto administrativo por el cual se autorice la devolución solicitada;

Que a fs. 26 se informa que el monto total a devolver es de Pesos Un Mil Seiscientos Veinte (\$ 1.620,00) correspondiente a 18 cuotas de Pesos Noventa (\$ 90,00) cada una;

Art.1º.- Autorizar la devolución de hasta un monto de Pesos Un Mil Seiscientos Veinte (\$ 1.620,00), pagado en concepto de cuotas del Plan de Viviendas Provincial "De La Punta 2001", de la ciudad de La Punta (San Luis), a favor del señor Zárate Pablo Antonio, DNI. Nº 27.136.067, contra la prestación de los comprobantes de pagos originales.

Autorizar a la Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia a efectuar el pago dispuesto precedentemente con Imputación al Cálculo de Recursos - de Capital - Recuperación de Préstamos - Recupero Cuotas Viviendas, FO.NA.VI. - B.H.N./Bco. Reg. de Cuyo.

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
Rodolfo Alberto Zapata  
Mónica Sandra Pérez

**DECRETO Nº 685-MP-2004**  
San Luis, 30 de Marzo de 2004

VISTO:

El expediente Nº 0000-2004-008740 en el cual tramita homologación del Contrato de Prestación de Servicios del Sr. Jorge Pablo Fernández; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, obra Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre el Poder Ejecutivo Provincial representado por el Señor Ministro Secretario de Estado del Progreso Alberto Trombetta, DNI. Nº 12.427.472, por una parte y el Señor Jorge Pablo Fernández, DNI. Nº 23.091.809, por la otra, para cumplir funciones en dicho Ministerio;

Que la cláusula segunda del Contrato, establece el monto que percibirá por todo concepto el Contrato;

Que dicho Contrato tiene vigencia a partir de su homologación por parte del Poder Ejecutivo Provincial hasta el 31 de mayo de 2004, siendo propósito prorrogarlo a partir del 1 de junio hasta el 31 de Agosto;

Que el Programa Capital Humano y Gestión Previsional a fs. 7, informa sobre la imputación pertinente para atender el gasto que origina el contrato;

Que a fs. 8 obra intervención de Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, prestando conformidad al trámite impreso;

Art.1º.- Homologar el Contrato de Prestación de Servicios, suscripto oportunamente entre el Gobierno de la Provincia de San Luis representado por el señor Ministro Secretario de Estado del Progreso Alberto Trombetta, DNI. Nº 12.427.472, por una parte y el Señor Jorge Pablo Fernández, DNI. Nº 23.091.809, a partir de la fecha del presente contrato y hasta el 31 de mayo.-

Prorrogar a partir del 1 de junio y hasta el 31 de agosto del año 2004 el Contrato